Tubos Reunidos, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015
e Informe de gestión del ejercicio 2015

pwc

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Tubos Reunidos, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Tubos Reunidos, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Tubos Reunidos, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

pwc

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Tubos Reunidos, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Gabriel Torre

26 de febrero de 2016

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 03/16/00157
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

TUBOS REUNIDOS, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

Nota		Página
	BALANCE	**1-2**
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**3**
	ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**4**
	ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	**5**
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	**6**
	MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES	**7**
1	**Información general**	**7**
2	**Bases de presentación**	**7**
	2.1 Imagen fiel	7
	2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	8
	2.3 Agrupación de partidas	9
	2.4 Moneda de presentación	9
3	**Criterios contables**	**9**
	3.1 Inmovilizado material	9
	3.2 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	10
	3.3 Activos financieros	11
	3.4 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	12
	3.5 Efectivo y equivalentes al efectivo	12
	3.6 Patrimonio neto	12
	3.7 Pasivos financieros	12
	3.8 Impuestos corrientes y diferidos	13
	3.9 Prestaciones a los empleados	14
	3.10 Provisiones y pasivos contingentes	15
	3.11 Combinaciones de negocios	15
	3.12 Reconocimiento de ingresos	16
	3.13 Arrendamientos	17
	3.14 Transacciones en moneda extranjera	17
	3.15 Transacciones entre partes vinculadas	18
	3.16 Distribución de dividendos	18
4	**Gestión del riesgo financiero**	**19**
	4.1 Factores de riesgo financiero	19
	4.2 Estimación del valor razonable	24
	4.3 Gestión del riesgo del capital	25
5	**Análisis de instrumentos financieros**	**26**
	5.1 Análisis por categorías	26
	5.2 Calidad crediticia de los activos financieros	26
6	**Participaciones en empresas del grupo**	**27**

TUBOS REUNIDOS, S.A.

Nota		Página
7	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	31
8	Activos no corrientes mantenidos para la venta	32
9	Capital y prima de emisión	33
10	Reservas	34
11	Resultado del ejercicio	34
12	Pasivos financieros	35
13	Impuestos diferidos	38
14	Ingresos y gastos	40
15	Administraciones públicas e impuesto sobre beneficios	41
16	Resultado financiero	43
17	Flujos de efectivo de las actividades de explotación	44
18	Flujos de efectivo de las actividades de inversión	44
19	Flujos de efectivo de las actividades de financiación	45
20	Contingencias	45
21	Compromisos	45
22	Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	46
23	Operaciones con empresas del Grupo	48
24	Honorarios de auditores de cuentas	50

ANEXO I BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)

ANEXO II CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015

- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

ACTIVO	Nota	2015	2014
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado material		**243**	**282**
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**126.694**	**139.313**
Instrumentos de patrimonio	**6**	76.568	76.568
Créditos a empresas	**5-23**	50.126	62.745
Inversiones financieras a largo plazo		**6**	**6**
Otros activos financieros		6	6
Activos por impuesto diferido	**13**	**8.929**	**6.562**
Total activo no corriente		**135.872**	**146.163**
ACTIVO CORRIENTE			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**8**	**3.662**	**7.174**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**5-7**	**508**	**459**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		7	19
Clientes, empresas del grupo y asociadas		441	355
Otros créditos con las Administraciones Públicas	**15**	60	85
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**23**	**27.509**	**11.654**
Inversiones financieras a corto plazo		**-**	**32**
Imposiciones y depósitos		-	32
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**2.876**	**39**
Total activo corriente		**34.555**	**19.358**
TOTAL ACTIVO		**170.427**	**165.521**

Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TIMBRE DEL ESTADO

OL8101275

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

PASIVO	Nota	2015	2014
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		**70.267**	**74.908**
Capital	**9**	17.468	17.468
Prima de emisión	**9**	387	387
Reservas	**10**	55.048	54.104
Resultado del ejercicio	**11**	(2.636)	2.949
Total patrimonio neto		**70.267**	**74.908**
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	**22**	**290**	**-**
Deudas a largo plazo	**5-12**	**47.441**	**78.287**
Obligaciones y otros valores negociables		14.967	-
Deudas con entidades de crédito		29.765	75.091
Otros pasivos financieros		2.709	3.196
Pasivos por impuesto diferido		**204**	**204**
Total pasivo no corriente		**47.935**	**78.491**
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo		**124**	**-**
Deudas a corto plazo	**5-12**	**50.602**	**10.699**
Deudas con entidades de crédito		50.134	10.395
Otros pasivos financieros		468	304
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**5**	**1.499**	**1.423**
Proveedores		685	804
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		205	177
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		406	257
Otras deudas con las Administraciones Públicas	**15**	203	185
Total pasivo corriente		**52.225**	**12.122**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**170.427**	**165.521**

Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(En miles de euros)

	Nota	2015	2014
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	**14**	**5.512**	**7.062**
Prestaciones de servicios		4.009	5.256
Intereses préstamos empresas del grupo		1.503	1.806
Gastos de personal	**14**	**(1.549)**	**(1.022)**
Sueldos, salarios y asimilados		(1.386)	(916)
Cargas sociales		(163)	(106)
Otros gastos de explotación		**(3.854)**	**(3.849)**
Servicios exteriores		(3.852)	(3.278)
Tributos		(2)	(2)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	(569)
Deterioro y resultado por enajenación de participaciones en empresas del Grupo	**6**	**-**	**7.907**
Deterioro y resultado por enajenación de participaciones en empresas del Grupo		-	7.907
Amortización del inmovilizado		**(39)**	**(39)**
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	**8**	**(1.430)**	**(2.018)**
Pérdidas procedentes del inmovilizado		(1.430)	(2.018)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(1.360)**	**8.041**
Ingresos financieros		-	3
Gastos financieros		(2.348)	(3.977)
Diferencias de cambio		-	(1)
RESULTADO FINANCIERO	**16**	**(2.348)**	**(3.975)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(3.708)**	**4.066**
Impuesto sobre beneficios	**15**	1.072	(1.117)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS		**(2.636)**	**2.949**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(2.636)**	**2.949**

Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(En miles de euros)

	Nota	2015	2014
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	11	(2.636)	2.949
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(2.636)	2.949

Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

CLASE 8.ª

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

B) ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(En miles de euros)

	Capital escriturado (Nota 9)	Prima de emisión (Nota 9)	Reservas (Nota 10)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Total
Saldo, inicio año 2014	**17.468**	**387**	**53.831**	**3.412**	**75.098**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	2.949	2.949
Distribución del resultado del 2013 (Nota 11)	-	-	273	(273)	-
Dividendos (Nota 11)	-	-	-	(3.139)	(3.139)
Saldo, final año 2014	**17.468**	**387**	**54.104**	**2.949**	**74.908**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2.636)	(2.636)
Distribución del resultado del 2014 (Nota 11)	-	-	944	(944)	-
Dividendos (Nota 11)	-	-	-	(2.005)	(2.005)
Saldo, final año 2015	**17.468**	**387**	**55.048**	**(2.636)**	**70.267**

Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

0L8101278

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(En miles de euros)

	Notas	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**17**		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(3.708)	4.066
Ajustes del resultado		2.728	(3.113)
Cambios en el capital corriente		31	2.641
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.058)	(1.996)
		(2.007)	**1.598**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**18**		
Pagos por inversiones		(12.514)	(22.224)
Cobros por desinversiones		10.096	17.205
		(2.418)	**(5.019)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**19**		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		9.267	6.500
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(2.005)	(3.139)
		7.262	**3.361**
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**2.837**	**(60)**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		39	99
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.876	39

Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(En Miles de euros)

1. Información general

a) Actividad

Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, TR o la Sociedad) tiene su origen en 1892 y tiene su domicilio social y fiscal en Amurrio (Álava).

Con fecha 4 de enero de 2010, en virtud de la aprobación de la Junta General de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2009, se formalizó la transformación de la sociedad Tubos Reunidos, S.A. en sociedad holding del Grupo mediante la aportación de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura a una sociedad de nueva creación denominada Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal).

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), como Sociedad holding, es Sociedad dominante de un grupo de sociedades con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución, automoción y otros. De acuerdo con el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. Con fecha 25 de febrero de 2016 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2015 que muestran un resultado neto consolidado de 16.188 miles de euros de pérdidas y unos fondos propios excluidos los resultados netos del ejercicio y los intereses minoritarios de 243.257 miles de euros (ejercicio 2014, beneficio por importe de 7.079 y 238.028 miles de euros, respectivamente). Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). En los Anexos I y II adjuntos se incluyen los Balances consolidados y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014 de acuerdo a NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo de acuerdo al artículo 42 del Código de Comercio.

Las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid (Nota 9).

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el R.D. 1159/2010, de 17 de septiembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2015.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados a efectos de la cuantificación del impuesto. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 15). Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que la Sociedad y/o el Grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores de la Sociedad han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan estratégico del Grupo fiscal, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente. El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 13).

Valoración de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas

La valoración de inversiones en empresas del Grupo y asociadas se determina, en algunos casos, usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance y en las proyecciones de resultados futuros de las Sociedades dependientes.

La Sociedad comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.3.b). Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

Situación financiera de la Sociedad

Los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales según el principio de "Empresa en funcionamiento" ya que, en su opinión, la capacidad de la Sociedad y del Grupo del que la Sociedad es dominante para recuperar sus activos y para atender a obligaciones financieras y de otro tipo, por los importes y plazos por los que figuran registrados en el balance adjunto de 31 de diciembre de 2015, se encuentra razonablemente asegurada. Al 31 a diciembre de 2015 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 17,6 millones de euros, originado principalmente por la clasificación a corto plazo de la totalidad de la deuda con el BEI (45 millones de euros), en virtud de la previsión de incumplimiento en el ejercicio 2016 de ciertos ratios asociados a un préstamo de dicha entidad. Tal y como se explica en la Nota 12, la Sociedad espera obtener los waivers correspondientes en 2016, tal y como ha hecho en el pasado con el BEI. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con la liquidez suficiente como para poder hacer frente a la totalidad de los pagos previstos y tiene líneas de crédito no dispuestas por importe de 18 millones de euros (Nota 12). La Dirección del Grupo ha realizado un análisis de generación de caja para 2016 estimando el mantenimiento de los niveles de liquidez para finales del ejercicio 2016 (Nota 4.1).

2.3 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.4 Moneda de presentación

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación concreta en contrario, en miles de euros.

3. Criterios contables

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales.

3.1. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos e indirectos imputables a la producción de dichos bienes.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja por haber sido sustituidos. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula sistemáticamente usando el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	30-50

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.2).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

3.2. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

3.3. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

   Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

   Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

   El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

   Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

3.4. Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

a) Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

3.5. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

3.6. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.7. Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.8. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 15).

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

El impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal, si procede. Los créditos fiscales disponibles a nivel del grupo fiscal consolidado se analizan anualmente en función de su aplicación y recuperabilidad futura, registrándose de acuerdo a las garantías existentes de su aplicabilidad. Este análisis no solo contempla la estimación de resultados futuros sino también la garantía de la aplicación de los créditos concedidos (Nota 13).

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

En el caso de las deducciones por inversiones o similares, la imputación contable como menos gasto se periodifica con un criterio razonable, y en todo caso prudente, en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado que han generado los créditos fiscales.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.9. Prestaciones a los empleados

a) Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad de previsión social y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

La Sociedad tiene externalizado en entidades de seguros el valor actual total de las obligaciones por los compromisos devengados por los complementos de jubilación del personal pasivo.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados por entidades de previsión social voluntaria (EPSV´s) externas. Son socios de estos planes los trabajadores que se han adherido voluntariamente a la Entidad. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible. Las obligaciones contraídas con los socios de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura fueron traspasadas en enero de 2010 a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2015 el número de asociados de la Sociedad a estos planes asciende a 8 asociados (6 asociados a 31 de diciembre de 2014).

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

b) Planes de retribución variable

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto, como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados del negocio. La Sociedad, reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados de acuerdo con la legislación vigente, como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación.

Asimismo la Sociedad reconoce prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar y/o reducir el empleo de sus trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado.

3.10. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.11. Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.15).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.3).

3.12. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Desde el ejercicio 2010, tras la operación de escisión indicada en la Nota 1 y conforme a la interpretación del ICAC relativa a las sociedades consideradas "holding industrial", como es el caso de Tubos Reunidos, S.A., presenta los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, el deterioro en participaciones en empresas del grupo se presenta formando parte del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Prestación de servicios

La Sociedad factura a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, y por servicios generales de gestión y administración.

La prestación de servicios se reconoce en el ejercicio contable en que se prestan los mismos, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

3.13. Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendador

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como Arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre el pasivo y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar clasificadas según su vencimiento. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza según la vida útil de activos equivalentes o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.14. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros (miles de euros), que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.15. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo. Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integran los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe de capital y prima de emisión, en su caso, por la sociedad absorbente se registra en reservas.

3.16. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el epígrafe en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

4. Gestión del riesgo financiero

4.1. Factores de riesgo financiero

Tal y como se describe en la Nota 1, la Sociedad es holding de un grupo de sociedades. Dado que su actividad se limita a ejercer de sociedad holding, los riesgos financieros existentes se distribuyen en el Grupo y se gestionan centralizadamente a nivel de Grupo. Así, la Sociedad concentra básicamente riesgo de tipo de interés y de liquidez, si bien lo distribuye entre sus sociedades dependientes. No obstante, en esta Nota se describen los riesgos a los que se enfrenta el Grupo dado que la Sociedad siendo la cabecera, gestiona y analiza los riesgos del Grupo, así como establece las políticas de gestión del riesgo de manera centralizada y como Grupo.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos.

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad que realiza la transacción. La Dirección ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional. El riesgo de tipo de cambio surge fundamentalmente de las ventas realizadas en dólares americanos por el Grupo que durante el ejercicio 2015 han ascendido a 160 millones de euros (200 millones de euros en 2014) y de las compras de materias primas y otros aprovisionamientos que durante el ejercicio 2015 han supuesto un gasto de 36 millones de euros (44 millones de euros en 2014).

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados (seguros de cambio) para cubrir o mitigar el riesgo de las oscilaciones de tipo de cambio de las operaciones descritas. Si bien se contratan con el claro objetivo de cubrir este riesgo, para estos instrumentos no se aplica contabilidad de cobertura.

Durante el ejercicio 2015 el importe de estos contratos ha ascendido a 79 millones de dólares americanos (USD) (199 millones de dólares americanos en 2014).

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

Si al 31 de diciembre de 2015 el euro se hubiera debilitado/fortalecido un 5% respecto al dólar americano, manteniéndose el valor del resto de variables constante, el resultado después de impuestos del Grupo en el ejercicio hubiera sido 748 miles de euros (2014, 1.414 miles de euros) superior / inferior, principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de la cuenta a cobrar de clientes denominadas en dólares americanos.

El Grupo no considera como riesgo significativo la exposición a las variaciones de tipo de cambio de las inversiones netas en el extranjero, dado que a pesar de que los activos netos mantenidos en dichas sociedades ascienden a 50,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (51,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), dichos activos se encuentran financiados por pasivos en moneda extranjera y el patrimonio neto de dichas sociedades no es relevante.

(ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

El principal riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo con tipos variables, que expone al Grupo a riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo. Durante 2015 y 2014 los préstamos del Grupo a tipo de interés variable se denominan principalmente en euros. La Dirección mantiene una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La política actual del grupo es mantener parte de su deuda financiera a tipo fijo usando permutas de tipo de interés para cubrir parte de la deuda a tipo de interés variable.

La deuda financiera a tipo fijo se registra a coste amortizado. Por tanto, no están sujetas a riesgo de tipo de interés según se define en NIIF 7, ya que ni el importe en libros ni los flujos futuros de efectivo fluctuarán debido a un cambio en los tipos de interés del mercado. A 31 de diciembre de 2015 el 12% aproximadamente de la deuda del Grupo es a tipo de interés fijo (a 31 de diciembre de 2014 la totalidad de la deuda era a tipo variable).

Por otra parte, el Grupo ha comenzado en el ejercicio 2015 a gestionar parte de su riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Bajo estas permutas, el Grupo acuerda con otras partes intercambiar, a intervalos determinados (generalmente trimestrales), la diferencia entre los importes de intereses a tipo fijo y a tipo variable por referencia a los importes del principal nocional acordado.

Instrumentos usados por el grupo

Las permutas actualmente vigentes cubren aproximadamente el 5% (en el ejercicio 2014 el Grupo no contrató permutas de tipo de interés) del principal de los préstamos a tipo variable. Los contratos exigen la liquidación del interés neto a cobrar o a pagar cada 90 días. Las fechas de liquidación coinciden con las fechas en que el interés se devenga sobre la deuda subyacente y la liquidación ocurre sobre una base neta.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

Sensibilidad

El resultado del ejercicio es sensible a los efectos directos de un cambio en los tipos sobre instrumentos financieros sujetos a interés variable reconocidos en el balance consolidado. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo a una variación de medio punto porcentual en los tipos de interés, supone en el ejercicio 2015 un incremento/reducción del orden del 19% (15% en el ejercicio 2014) sobre los costes actuales y supondría aproximadamente un efecto del 15% en el gasto financiero del ejercicio 2015 (9% en el ejercicio 2014).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes al por mayor y minoristas, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras, sólo se aceptan partes clasificadas, de acuerdo con valoraciones independientes, como un rango mínimo de "A", de ahí que el riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera bajo dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. El contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE).

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), descuento bancario sin recurso (factoring /forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. Adicionalmente, el Grupo cede sin recurso a diversas entidades financieras una parte de sus cuentas a cobrar, por lo que, dado que transmite una parte significativa de los riesgos y beneficios, procede a dar de baja de los saldos de clientes los importes de las citadas cuentas a cobrar cedidas. A 31 de diciembre de 2015 el Grupo ha dado de baja un importe de 25.817 miles de euros al amparo de varios contrato de factoring sin recurso (21.871 miles de euros en 2014). El límite de estos contratos es de 52,2 millones de euros (25,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

En el segmento de Tubo sin soldadura el 83% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (79% en 2014), habiéndose cedido dicha cobertura de seguro mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras en un 36% de las ventas (9% en 2014), con cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 8% (6% en 2014), el 6% se ha cobrado anticipadamente (4% en 2014) y el 3% restante (2% en 2014) se ha cobrado de manera diferente.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

En el segmento de Distribución el 90% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (93% en 2014), habiéndose cedido dicha cobertura de seguro mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras en un 25% de las ventas (0% en 2014), con cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 7% (5% en 2014), (0% en 2014) y del importe restante, el 3% se ha cobrado anticipadamente (2% en 2014).

Así, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 95% del riesgo comercial (90% en 2014) y del 99% del riesgo político. En los casos de factoring sin recurso, la totalidad de la cuenta a cobrar es vendida, de forma que el Grupo no retiene riesgo de cobro alguno.

El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha. Durante este plazo el Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la parte de deuda no cubierta.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permite controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito, el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes en función de los flujos de efectivo esperados.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	2015	2014
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos	26.955	18.293
Otros activos financieros corrientes	5.392	6.171
Líneas de crédito no dispuestas	93.965	65.666
Reserva de liquidez	126.312	90.130
Recursos ajenos netos		
Recursos ajenos (Deudas con entidades de crédito y otras deudas)	203.386	196.076
Efectivo y otros medios líquidos	(26.955)	(18.293)
Otros activos financieros corrientes	(5.392)	(6.171)
Recursos ajenos netos	171.039	171.612

Teniendo en cuenta que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 161 millones de euros (2014, 156 millones de euros) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez. El Grupo ha realizado un análisis de la generación de flujos de efectivo durante el ejercicio 2016 estimando el mantenimiento de los niveles de liquidez para finales del ejercicio 2016.

Tal y como se muestra en la tabla anterior, el Grupo dispone actualmente de 94 millones de euros de líneas de crédito no dispuestas. Adicionalmente, el Grupo tiene la posibilidad de acceder a financiación adicional a través de la emisión de obligaciones (bonos no convertibles) por importe de 34,5 millones de euros en virtud de un programa de emisión de deuda aprobado durante el mes de diciembre de 2015.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros a largo plazo del Grupo, agrupados por vencimientos, y que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar.

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Al 31 de diciembre de 2015					
Deudas con entidades de crédito	47.681	45.352	103.402	3.256	199.691
Otros recursos ajenos	879	1.677	4.822	16.519	23.897
Otras cuentas a pagar	104.690	6.653	20.527	16.134	148.004
Al 31 de diciembre de 2014					
Deudas con entidades de crédito	46.318	46.588	102.336	18.794	214.036
Cuentas a pagar	122.277	6.744	13.753	11.143	153.917

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

El análisis de la gestión de liquidez realizada a través de los departamentos financieros de las sociedades del Grupo, coordinadas por la Dirección General del Grupo, no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

Considerando de manera aislada la situación de la Sociedad, tal y como se describe en la Nota 2.2, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por un hecho puntual contable. Tal y como se describe en la Nota 12, se ha obtenido un waiver del banco a 31 de diciembre de 2015 pero se puede prever un potencial incumplimiento en 2016, lo que le ha llevado a clasificar este préstamo a corto plazo. No obstante, tal y como se ha descrito, la situación de liquidez del Grupo es favorable y, por tanto, este hecho no supone problema alguno para la Sociedad más que la clasificación a corto plazo de la mencionada deuda.

Riesgo de variación de los precios de materias primas

En relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras, las sociedades del Grupo se protegen de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

Si bien la chatarra no es una materia prima cotizada, tiene un precio de mercado bastante uniforme a nivel global. El consumo de chatarra es de 1,20 Kgs de chatarra por kg de tubo vendido, con un precio medio de compra en 2015 de 216,62 euros/tn (264 euros/tn en 2014) que representa un 16,80% sobre el precio de venta del tubo (23,1% en 2014).

El precio a lo largo de 2015 ha oscilado entre un máximo de 253 euros/tn y un mínimo de 157 euros/tn (285,9 euros/tn - 241,0 euros/tn en 2014). La oscilación del precio de la chatarra se repercute al cliente en la medida de lo posible.

Una variación del 1% en el precio de compra de la chatarra supondría un efecto del 0,17% (0,23% en 2014) en el precio de venta y de 298 miles de euros (715 miles de euros en 2014) en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2. Estimación del valor razonable

La mayoría de los instrumentos financieros contratados se comercializaron en mercados activos. Los instrumentos que no cumplen esta condición no resultan relevantes.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las sociedades del Grupo utilizan una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Estos métodos incluyen los precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

4.3. Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento para los accionistas. Para este objetivo se trata de mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede utilizar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, las posibilidades de reembolsar capital a los accionistas, la emisión de nuevas acciones o la venta de activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los pasivos no corrientes y los pasivos corrientes) menos el efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.

En 2015 la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2006, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento alrededor del 45%. Los índices de apalancamiento del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron los siguientes:

	2015	2014
Recursos ajenos y resto de pasivos (*)	265.213	244.033
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	(32.347)	(24.464)
	232.866	219.569
Patrimonio neto	244.175	260.936
Capital total	477.041	480.505
Índice de apalancamiento	48,81%	45,70%

(*) Como "recursos ajenos y resto de pasivos" se incluyen recursos ajenos a largo y corto plazo, proveedores de inmovilizado, acreedores por arrendamiento financiero, deudas con organismos oficiales por préstamos bonificados y deudas con Administraciones Públicas.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

5. Análisis de instrumentos financieros

5.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros"(excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 6) es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	
	2015	2014
Activos financieros		
A largo plazo		
- Créditos a empresas del grupo (Nota 23)	50.126	62.745
- Otros activos financieros (fianzas)	6	6
	50.132	62.751
A corto plazo		
- Créditos a empresas del Grupo (Nota 23)	27.509	11.654
- Imposiciones y depósitos a corto plazo	-	32
- Deudores comerciales y otras deudas a cobrar (Nota 7)	448	374
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.876	39
	30.833	12.099

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados/Otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Pasivos financieros								
A largo plazo								
- Débitos y partidas a pagar (Nota 12)	29.765	75.091	14.967	-	-	-	44.732	75.091
- Otros pasivos financieros (Nota 12)	-	-	-	-	2.709	3.196	2.709	3.196
	29.765	75.091	14.967	-	2.709	3.196	47.441	78.287
A corto plazo								
- Débitos y partidas a pagar (Nota 12)	50.134	10.395	-	-	-	-	50.134	10.395
- Otros pasivos financieros (Nota 12)	-	-	-	-	468	304	468	304
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	1.296	1.238	1.296	1.238
	50.134	10.395	-	-	1.764	1.542	51.898	11.937

5.2 Calidad crediticia de los activos financieros

Los créditos a empresas del Grupo no han vencido ni han sufrido pérdidas por deterioro, no existiendo problemas para su recuperabilidad.

Las inversiones financieras a corto plazo correspondían en 2014 a imposiciones y depósitos en entidades financieras de reconocido prestigio.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

6. Participaciones en empresas del grupo

Las empresas del grupo participadas directamente por la Sociedad (todas ellas no cotizadas) son las siguientes:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% de participación directa y derechos de voto	% de participación indirecta
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial	100%	-
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.) Valle de Trápaga (Vizcaya)	S.A.U.	Industrial	100%	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Polígono Agustinos Parcela B4-B5 31013 Pamplona (Navarra)	S.A.	Industrial	100%	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA) Polígono Industrial Saracho 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Industrial	50%	-
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. Polígono de Subillabide 01230 Iruña de Oca (Álava)	S.L.	Industrial	51%	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Ctra. Pinar de los Franceses Km. 0,5 Chiclana (Cádiz)	S.A.	Sin actividad	100%	-
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) Ctra. Bilbao – Reinosa, Km. 11 Güeñes (Vizcaya)	S.A.U.	Comercializadora	100%	-
Profesionales de Calefacción y Saneamiento, S.L. (PROCALSA)	S.L.	Comercializadora	-	100%
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Comercial	100%	-
Tubos Reunidos América Inc 7700 San Felipe, Suite 540 77063 Houston-Texas	INC.	Comercial	100%	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.L.	Sin actividad	100%	-
Clima, S.A.U. Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.A.U.	Sociedad de cartera	100%	-
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI) Edificio AIC Parque Empresarial de Boroa 48340 Amorebieta-Etxano (Vizcaya)	S.L.	Holding	50%	-
EDAI Technical Unit, A.I.E. Amorebieta (Vizcaya)	A.I.E.	Ingeniería	-	50%
Inaumex, S.A. de C.U. Celaya (México)	C.U.	Industrial	-	50%
Kunshan Inautek Automotive Components Co. Ltd. Kunshan (China)	LTD.	Industrial	-	50%

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos entregados a Tubos Reunidos
Ejercicio 2015						
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA)	3.300	2.912	(2.136)	(2.397)	16.824	-
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal)	50.000	23.913	(16.933)	(14.027)	51.356	-
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.)	17.000	77.805	(4.196)	(1.098)	-	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	1.358	90	37	399	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA)	3.000	14.060	783	1.265	1.801	-
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L.	10.000	-	(319)	(251)	5.100	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) (**)	150	(8)	24	24	119	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	97	1	-	123	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) (**)	6	-	-	-	6	-
Tubos Reunidos América Inc (*) (***)	1	1.741	(303)	(303)	1	-
Clima, S.A.U. (**)	66	524	-	-	339	-
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L.	1.000	(873)	75	25	500	-
Total					76.568	-
Ejercicio 2014						
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA)	3.300	1.032	(644)	1.880	16.824	-
Tubos Reunidos Industrial, S.L..(Sociedad Unipersonal)	50.000	18.579	5.891	5.334	51.356	-
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.)	17.000	73.996	3.215	3.809	-	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	1.216	258	142	399	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA)	3.000	12.962	580	1.098	1.801	-
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L.(**)	10.000	-	(1)	(1)	5.100	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA)(**)	150	(30)	22	22	119	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	97	1	-	123	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) (**)	6	-	-	-	6	-
Tubos Reunidos América Inc (*) (***)	1	1.511	68	46	1	-
Clima, S.A.U. (**)	66	523	2	1	339	-
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L.	1.000	(370)	(459)	(503)	500	-
Total					76.568	-

(*) Al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2015 y 2014, respectivamente.

(**) Datos no auditados.

(***) Datos auditados por auditor local y revisados por PwC.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a:

	2015	2014
Valores brutos	131.002	131.002
Deterioro de valor	(54.434)	(54.434)
Saldo neto	76.568	76.568

El deterioro de valor corresponde a Almesa (46,6 millones) y a Trandsa (7,8 millones).

El movimiento del ejercicio 2014 se muestra a continuación:

Ejercicio 2014

	Saldo inicial	Altas/ Dotaciones	Bajas/Reversiones	Saldo final
Valores brutos	127.460	5.100	(1.558)	131.002
Deterioro de valor	(63.899)	-	9.465	(54.434)
Valores netos	63.561	5.100	7.907	76.568

Movimiento de participaciones

No se han producido cambios en las participaciones en empresas del grupo en 2015.

Durante el ejercicio 2014 se constituyó la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads, S.L., de la cual la sociedad suscribió y desembolsó el 51% del capital social. La participación del 51% asciende a 5,1 millones de euros. La principal actividad que desarrollará la mencionada sociedad será el acabado y procesado de tubos sin soldadura.

Asimismo, durante el ejercicio 2014 se llevó a cabo la venta de la sociedad Aplicaciones Tubulares, C.A. (Atuca), cuyo domicilio social se encontraba situado en Venezuela. La participación de esta sociedad se encontraba totalmente provisionada a 31 de diciembre de 2013 por importe de 1,6 millones de euros.

Análisis del deterioro de valor

Durante el ejercicio 2014, y tras el análisis del test de deterioro de la unidad generadora de efectivo Almesa, la Sociedad procedió a revertir 7,9 millones de euros del deterioro de valor de la participación en Almesa.

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha actualizado el análisis del deterioro de valor de la participación en Almesa, no habiéndose puesto de manifiesto deterioro de valor alguno en virtud de dicho análisis.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

Las hipótesis asumidas en el test de deterioro realizado por el Grupo en los ejercicios 2015 y 2014 son las siguientes:

- Se han proyectado 10 años (en el ejercicio 2014 se proyectaron 5 años), calculándose el valor residual como una renta perpetua de un ejercicio que no contenga información cíclica o estacional. La Dirección en el ejercicio 2015 ha estimado adecuado proyectar 10 años debido a que la situación negativa del ciclo económico actual hace que los primeros años de las proyecciones no se encuentren en una situación normalizada de mercado.
- La tasa de descuento utilizada (WACC) ha sido de un 7,25% después de impuestos (7,5% en el ejercicio 2014).
- La tasa de crecimiento real del valor terminal es del 1% sobre el tipo de inflación a largo plazo del Fondo Monetario Internacional (1% en el ejercicio 2014).

Para la unidad generadora de efectivo los parámetros más relevantes son:

- Importe neto de la cifra de negocios: incremento de la cuota en mercado doméstico y expansión internacional basada en proyectos de grandes ingenierías y acuerdos con socios locales (incremento medio anual en los años proyectados de un 10% en las ventas) (2014, incremento medio del 21% en los 5 años proyectados).
- Márgenes brutos. La Dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo de mercado. Los márgenes brutos proyectados se mantienen en línea con los márgenes históricos del segmento.
- Inversiones en activos fijos: no se prevén inversiones en los años proyectados, excepto en el último año, en el que se considera una inversión similar a la amortización actual (2014, misma previsión).

La Dirección ha realizado un análisis de sensibilidad del plan reduciendo/aumentando los resultados estimados en un 10%, poniéndose de manifiesto un deterioro neto adicional/reversión de 0,5 millones de euros. Asimismo la Dirección realiza un análisis de sensibilidad adicional aumentando la tasa de descuento WACC en un 10%, poniéndose de manifiesto en este escenario un deterioro neto adicional/reversión de 1 millón de euros. Aplicando al plan un aumento de la tasa de descuento WACC del 5% o una reducción de los resultados en un 5% no se pone de manifiesto deterioro de valor alguno.

Adicional al análisis del test de deterioro, la Dirección del Grupo ha evaluado en 2015 y 2014 el valor de la participación en Almesa considerando el valor teórico contable de dicha sociedad más las plusvalías tácitas existentes. En este sentido, se obtuvieron en el ejercicio 2014 tasaciones de bienes de inmovilizado material que presentaban un valor superior al recogido en libros de dicha sociedad. Por tanto, este análisis de plusvalías tácitas sirve de contraste al valor de recuperabilidad calculado vía flujos de efectivo. Habiendo evaluado ambos análisis, se llegó en 2014 a la conclusión de que la reversión del deterioro en un importe de 7,9 millones de euros es adecuado, mostrando ambos métodos un valor muy similar. En el ejercicio 2015 la Dirección ha realizado un análisis de sensibilidad de estas tasaciones poniéndose de manifiesto un deterioro neto de 1 millón de euros en caso de descenso de los precios de mercado en un 15% respecto del valor de las tasaciones recibido en 2014.

Considerando las proyecciones originales y las tasaciones recibidas como adecuadas, no se ha modificado el importe del deterioro de valor de esta participación.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	2015	2014
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Cuentas a cobrar de clientes	7	19
- Empresas del grupo (Nota 23)	441	355
	448	374

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del grupo recogen a cierre de 2015 y 2014 los saldos pendientes de cobro por facturación de gastos corporativos.

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tiene saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en entidades financieras.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se incluyen dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2014. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

No existen provisiones por pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

El resto de las cuentas incluidas en Deudores comerciales y cuentas a cobrar no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable contabilizado de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no mantiene saldos de cuentas a cobrar en moneda extranjera.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

8. Activos no corrientes mantenidos para la venta

	2015	2014
Inversiones inmobiliarias	5.611	9.552
Deterioro del valor	(1.949)	(2.378)
Saldo final a 31 de diciembre de 2015	**3.662**	**7.174**

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Total
Saldo final a 31 de diciembre de 2013	**9.482**
Bajas de inversiones inmobiliarias	(434)
Dotación provisión por deterioro inversiones inmobiliarias	(1.874)
Saldo final a 31 de diciembre de 2014	**7.174**
Bajas de inversiones inmobiliarias	(2.082)
Pérdidas por enajenación de inversiones inmobiliarias	(468)
Dotación provisión por deterioro inversiones inmobiliarias	(962)
Saldo final a 31 de diciembre de 2015	**3.662**

Los activos clasificados como mantenidos para la venta se corresponden con inversiones inmobiliarias. Estos activos se presentan como mantenidos para la venta tras la decisión del Consejo de Administración de la sociedad dominante de vender dichos activos y el proceso activo de venta de los mismos en los que se encuentra inmerso el Grupo.

Las inversiones inmobiliarias están valoradas al menor entre el coste de adquisición y valor razonable menos los costes para la venta. La Sociedad estima el valor razonable en función de operaciones de venta recientes o basándose en estudios realizados por expertos independientes. En este sentido, el Grupo solicitó durante el ejercicio 2014 a la sociedad de tasación Tinsa, la realización de tasaciones de estos inmuebles, cubriendo el 78% del valor de estos activos a 31 de diciembre de 2014. Durante el presente ejercicio la dirección ha reestimado las valoraciones a través de estudios e informes de mercado poniéndose de manifiesto un deterioro de valor de 962 miles de euros, que ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El movimiento habido en el año se corresponde con la venta de tres inmuebles, cuyo valor ascendía a 2.550 miles de euros a 31 de diciembre de 2014. El resultado de la venta de estos inmuebles ha ascendido a 468 miles de euros de pérdidas registrado en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Se siguen clasificando como activos no corrientes mantenidos para la venta ya que la materialización de los mismos será a través de su venta y se continúa con las acciones encaminadas a tal fin.

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

9. Capital y prima de emisión

a) Capital

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% en los ejercicios 2015 y 2014 son:

	2015	
Sociedad	**Número de acciones**	**Porcentaje de participaciones**
Grupo BBVA	25.975.018	14,87%
	25.975.018	14,87%

	2014	
Sociedad	**Número de acciones**	**Porcentaje de participaciones**
Grupo BBVA	25.975.018	14,87%
	25.975.018	14,87%

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). La cotización al 31 de diciembre de 2015 era de 0,585 euros por acción (31 de diciembre de 2014, 1,71 euros por acción).

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones en patrimonio propias

La Sociedad no tiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Clima, S.A.U., Sociedad participada al 100%, tiene suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V., S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2015 Clima S.A.U. poseía 562.748 acciones (2014, 323.500 acciones) con valor de 1.026 miles de euros (2014, de 790 miles de euros).

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

10. Reservas

a) Reservas

	2015	2014
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	4.099	4.099
	4.099	4.099
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	50.949	50.005
	50.949	50.005
	55.048	54.104

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Mientras no supere el límite indicado sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

11. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2015 a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2014 aprobada es la siguiente:

	2015	2014
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	(2.636)	2.949
	(2.636)	2.949

	2015	2014
Aplicación		
Reservas	-	940
Dividendos	-	2.009
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.636)	-
	(2.636)	2.949

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

b) Dividendos por acción

Los dividendos repartidos con cargo al beneficio del ejercicio 2014 han sido los siguientes:

2015		
Fecha de aprobación	Importe Euros/Acción	Concepto
Junta General (7 de mayo de 2015)	0,0115	Dividendo con cargo al resultado de 2014
	0,0115	

Durante el ejercicio 2014 los accionistas de la sociedad acordaron la distribución de un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2013 por importe de 0,018 euros por acción.

El número de acciones propias a la fecha del pago de dividendos ascendía a 323.500 acciones en 2015 (312.934 acciones en 2014).

12. Pasivos financieros

	2015	2014
Largo plazo:		
- Obligaciones y otros valores negociables	14.967	-
- Préstamos con entidades de crédito	29.765	75.091
- Otros pasivos financieros	2.709	3.196
	47.441	78.287
Corto plazo:		
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo)	49.877	10.103
- Deudas por intereses	257	292
- Otros pasivos financieros	468	304
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	1.296	1.238
	51.898	11.937

En el epígrafe "Otros pasivos financieros" se incluyen saldos a pagar a Administraciones Públicas tanto a largo como a corto plazo.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

Los créditos y cuentas a pagar a largo plazo presentan a 31 de diciembre de 2015 y 2014 el siguiente calendario de vencimientos:

Ejercicio 2015

	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	14.967	14.967
Préstamos con entidades de crédito	9.274	20.484	7	29.765
Otros pasivos financieros	481	1.471	757	2.709
	9.755	21.955	15.731	47.441

Tal y como se ha descrito en Nota 2.2, a corto plazo se ha incluido, siguiendo una resolución del ICAC, un importe de 30,3 millones de euros por el potencial incumplimiento en 2016 de determinados covenants. Este importe tiene los siguientes vencimientos contractuales que no han sido incluidos en la tabla anterior:

	2016	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Total
Préstamo BEI clasificado a corto plazo	14.500	11.250	19.250	45.000
	14.500	11.250	19.250	45.000

Ejercicio 2014

	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos con entidades de crédito	19.289	46.407	9.395	75.091
Otros pasivos financieros	468	1.456	1.272	3.196
	19.757	47.863	10.667	78.287

Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo. El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.

a) Obligaciones y otros valores negociables

Adicionalmente, a finales del ejercicio 2015 la Sociedad ha emitido bonos con un cupón del 4,95% y un valor nominal de 15.500 miles de euros. El plazo de vencimiento de los bonos es de 7 años desde su fecha de emisión a su valor nominal. Los bonos han sido emitidos ligeramente por debajo de su valor nominal y se contabilizan a coste amortizado según su tipo de interés efectivo real.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

b) Préstamos y créditos con entidades de crédito

Dentro de la financiación que mantiene la Sociedad, existe un préstamo que incluye el cumplimiento de determinados ratios con revisiones periódicas establecidas. Este préstamo está firmado con el BEI y el importe total del mismo es de 45 millones de euros.

Las cláusulas de cumplimiento fijadas para mantener el préstamo del BEI en las condiciones actuales implican alcanzar determinados niveles de los siguientes ratios financieros a nivel consolidado:

- Ratio Deuda Bruta / EBITDA
- Ratio Resultado de explotación / Intereses financieros
- Ratio Deuda Bruta / Deuda Bruta + Patrimonio Neto
- Reserva de liquidez por importe mínimo

Estas condiciones deben cumplirse de manera trimestral a lo largo de 2016.

Si bien algunas de las condiciones del BEI no se cumplen a cierre de 2015 , la Dirección del Grupo ha obtenido el correspondiente waiver antes de finalizar el ejercicio 2015, de forma que están dispensados de su cumplimiento a 31 de diciembre de 2015. Sin embargo, a pesar de la exención de cumplimiento recibida en diciembre de 2015, se mantienen para el ejercicio 2016 las condiciones de cumplimiento de ratios, en este caso con carácter trimestral. Por tanto, dado que las condiciones de mercado no han cambiado, es previsible que algunos de los ratios no se puedan cumplir. No obstante, en el caso en el que no se cumpliera dicha obligación la Dirección del Grupo espera seguir obteniendo exenciones de cumplimiento en cada momento como lo ha hecho en el pasado. Además, la Dirección del Grupo ha realizado un análisis de la liquidez existente para los próximos meses, entendiendo la misma como suficiente de forma que esta situación no supone un problema de empresa en funcionamiento.

A pesar de ello y teniendo en cuenta que la previsión de la Sociedad es de no cumplimiento de algunas de las condiciones para el 2016, la totalidad de la deuda se ha clasificado a corto plazo a 31 de diciembre de 2015.

Por otra parte, durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha continuado con el proceso de reducción del coste de la deuda iniciado a finales del ejercicio 2014, amortizando anticipadamente algunos de los préstamos que se encontraban en vigor y formalizando nuevas operaciones a tipos menores.

Los préstamos y créditos con entidades de crédito han generado un tipo de interés medio de aproximadamente 2,8% (2014, 3,6%).

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	2015	2014
Tipo variable:		
– con vencimiento a menos de un año	4.500	4.340
– con vencimiento superior a un año	13.598	4.500
	18.098	8.840

Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	43
Ratio de operaciones pagadas	43
Ratio de operaciones pendientes de pago	21
	Miles de euros
Total pagos realizados	2.242
Total pagos pendientes	60

13. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	361	352
- Créditos fiscales por bases imponibles negativas	7.986	5.661
- Deducciones	582	549
	8.929	6.562

Las diferencias temporarias que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponden, básicamente, a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 en los activos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

Ejercicio 2015

Activos por impuestos diferidos	Bases imponibles negativas	Diferencias temporarias	Deducciones	Total
Saldo inicial	5.661	352	549	6.562
Generación/Aplicación del ejercicio y de ejercicios anteriores (Nota 15.c)	1.030	9	33	1.072
Regularización	1.295	-	-	1.295
Saldo final	7.986	361	582	8.929

Ejercicio 2014

Activos por impuestos diferidos	Bases imponibles negativas	Diferencias temporarias	Deducciones	Total
Saldo inicial	6.727	302	527	7.556
Generación/Aplicación del ejercicio y de ejercicios anteriores (Nota 15.c)	(1.294)	50	22	(1.222)
Regularización	228	-	-	228
Saldo final	5.661	352	549	6.562

En la presentación definitiva del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2014 (realizada en julio de 2015), se ha procedido a la regularización de bases imponibles negativas por importe de 1,3 millones de euros, importe correspondiente a la utilización por parte de la Sociedad de créditos fiscales generados por las sociedades de su Grupo fiscal (Nota 15), en lugar de sus propios créditos fiscales, tal y como se consideró en el cálculo de la previsión del impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2014.

La legislación aplicable para los periodos impositivos comenzados a partir del 1 de enero de 2014 establece una limitación temporal de 15 años para las deducciones y bases imponibles negativas generadas, estableciendo, además, que para aquellas existentes con anterioridad a la mencionada fecha, el plazo de los 15 años comienza a contar desde el 1 de enero de 2014. En este sentido, las bases imponibles generadas con anterioridad al 1 de enero de 2014 (6,9 millones de euros) vencen en 2028. La base imponible generada en el presente ejercicio vence en 2030. Las deducciones vencen todas en 2028 excepto 33 miles de euros que vencen en 2029.

Los Administradores de la Sociedad han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan de negocio del Grupo, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente. De acuerdo al plan facilitado por el Grupo, los importes activados a 31 de diciembre de 2015 se recuperarían en 7 años (5 años en 2014).

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados del consolidado fiscal (Nota 15). El plan está basado en el historial de resultados del Grupo y prevé la recuperación de márgenes y volúmenes de venta anteriores a la crisis económica y contempla nuevas inversiones que permitirán conseguir los resultados estimados.

Las hipótesis principales asumidas en el plan de recuperabilidad son las siguientes:

- Importe neto de la cifra de negocio y la utilización de la capacidad productiva: incremento medio en los próximos años de un 5,8% (5% en 2014) en la cifra de negocios.
- Márgenes brutos. La dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo de mercado. Se proyectan incrementos de EBITDA sobre ventas de un 2% de media a lo largo del plan.
- Plan de inversiones en activos fijos con objeto de conseguir especialización en productos Premium con mayor valor añadido; segmento de mayor crecimiento y rentabilidad.

Adicional al plan de negocio que ha utilizado la Dirección del Grupo de cara al análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales, la Dirección del Grupo ha preparado un escenario de mínimos, en el que las proyecciones han sido rebajadas (análisis de sensibilidad). En este escenario más conservador, los importes recogidos como activos por impuesto diferido se recuperarían en un plazo de 8 años. Por tanto, habiendo considerado un análisis de sensibilidad importante, y considerando que en ese escenario más conservador los créditos fiscales serían recuperados en un plazo inferior a 10 años, la Dirección del Grupo entiende que el activo reconocido no ha sufrido deterioro de valor alguno.

Si el resultado real (en áreas de juicio) empeorase en un 10% de las estimaciones de la Dirección, no habría indicios de deterioro en los impuestos diferidos de activo registrados a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

14. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido transacciones efectuadas en moneda extranjera.

b) Distribución del importe neto de la cifra de negocios

Los ingresos por intereses de préstamos a empresas del grupo del ejercicio 2015 se corresponden con los intereses asociados a los créditos a empresas del grupo detallados en la Nota 23.

Los ingresos por prestaciones de servicios corresponden a la facturación a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, y por servicios generales de gestión y administración.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

c) Gastos de personal

	2015	2014
Sueldos, salarios y asimilados	1.386	913
Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 3.9)	50	29
Cargas sociales	113	80
	1.549	1.022

El número medio de empleados y miembros del Consejo de Administración en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de personas	
	2015	2014
Empleados	8	6
Consejeros	12	11
Total	20	17

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad y miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Empleados	7	1	8	6	1	7
Consejeros	10	3	13	10	1	11
Total	17	4	21	16	2	18

15. Administraciones públicas e impuesto sobre beneficios

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	2015		2014	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre el Valor Añadido	1	-	65	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	188	-	173
Organismos de la Seguridad Social	-	15	-	12
Otros	59	-	20	-
	60	**203**	**85**	**185**

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La Sociedad tributa en el régimen fiscal de grupos de sociedades, como Sociedad dominante, teniendo asignado por la Diputación Foral de Álava el número de grupo 2A/98.

La configuración del grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Productos Tubulares, S.A.U.
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.
- Clima, S.A.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	2015		
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Neto**
Resultado después de impuestos			(2.636)
Impuesto sobre Sociedades			(1.072)
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio (Nota 13)	32	-	32
	32	-	(3.676)
Base imponible (resultado fiscal)			(3.676)

Las diferencias temporarias en el ejercicio 2015 corresponden a provisiones que serán deducibles en próximos ejercicios.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

c) Composición del gasto por impuesto

El gasto/ (ingreso) por el Impuesto sobre sociedades se compone de:

	2015	2014
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido (Nota 13)		
- Bases imponibles negativas	(1.030)	1.294
- Diferencias temporarias	(9)	(155)
- Deducciones	(33)	(22)
	(1.072)	1.117

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% sobre la base imponible sin tener en cuenta las diferencias temporarias.

La legislación aplicable para la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2015 es la correspondiente a la Norma Foral 37/2013 de 13 de diciembre del Territorio Foral de Álava.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables, excepto el impuesto sobre sociedades que abarca el período 2011-2015, ambos incluidos.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

16. Resultado financiero

	2015	2014
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De terceros	-	3
	-	3
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros	(2.348)	(3.977)
	(2.348)	(3.977)
Diferencias de cambio	-	(1)
Resultado financiero	**(2.348)**	**(3.975)**

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

17. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	2015	2014
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(3.708)	4.066
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado material	39	39
- Variación de provisiones	414	-
- Correcciones valorativas por deterioro (Nota 7)	-	569
- Resultados por bajas/ deterioros y enajenaciones de activos disponibles para la venta (Nota 8)	1.430	2.018
- Resultados por bajas/ deterioros y enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 6)	-	(7.907)
- Ingresos por intereses	(1.503)	(1.809)
- Gastos por intereses	2.348	3.977
	2.728	(3.113)
Cambios en el capital corriente:		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(49)	2.872
- Otros activos corrientes	-	89
- Acreedores y otras cuentas a pagar	80	(594)
- Otros activos y pasivos no corrientes	-	274
	31	2.641
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(2.295)	(3.805)
- Cobros de intereses	1.503	1.809
- Otros pagos (cobros)	(266)	-
	(1.058)	(1.996)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2.007)	1.598

18. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	2015	2014
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas (Nota 23)	(12.514)	(22.224)
	(12.514)	(22.224)
Cobros por desinversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas (Nota 23 y Nota 13)	7.982	16.915
- Otros activos financieros	32	-
- Activos disponibles para la venta (Nota 8)	2.082	290
	10.096	17.205
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(2.418)	(5.019)

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

19. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	2015	2014
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Obligaciones y otros valores negociables (Nota 12)	15.233	-
- Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	17.397	36.571
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	(22.949)	(29.972)
- Otras deudas	(414)	(99)
	9.267	6.500
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:		
- Dividendos (Nota 13)	(2.005)	(3.139)
	(2.005)	(3.139)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	7.262	3.361

20. Contingencias

Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene garantías ante entidades de crédito a favor de las sociedades del grupo. Dichas garantías corresponden a préstamos y líneas de crédito, cuyo límite a dicha fecha asciende a 112 millones de euros (2014: 112 millones de euros).

21. Compromisos

La Sociedad no mantiene inversiones comprometidas en la fecha de balance (no incurridas) en 2015 ni en 2014.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

22. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Las percepciones devengadas en el curso de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la Sociedad, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, han ascendido en su conjunto y en total a 1.239 miles de euros (2014, 1.772 miles de euros, de los cuales un importe de 242 miles de euros correspondían a servicios profesionales prestados). Asimismo, en 2015 no se ha realizado aportación alguna al plan de previsión social a favor de uno de los miembros del Consejo de Administración, (155 miles de euros en 2014), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	2015	2014
Retribución a corto plazo	1.239	1.617
Prestaciones post-empleo	-	155
	1.239	1.772

El Grupo no tiene comprometidos otros beneficios con sus administradores, bien sea a largo plazo o pagos basados en acciones, salvo las posibles aportaciones al plan de previsión indicado anteriormente.

Por otra parte, en el ejercicio 2015 se ha registrado una provisión por un importe de 290 miles de euros, debido a que se ha estimado un aumento en la probabilidad de que, eventualmente, se materialice el riesgo de una aportación adicional al sistema de previsión de uno de los miembros del Consejo de Administración.

Adicionalmente, en 2015 un miembro del Consejo de Administración ha cobrado en concepto de compensación por la rescisión de su relación laboral en 2008, acordado en dicho año cuando no tenía la condición de Consejero, una cantidad igual a una anualidad de los honorarios que percibió en 2014 por prestación de servicios.

En los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

b) Compensaciones al personal directivo clave

Durante el ejercicio 2015 se ha producido un cambio organizativo en el Grupo que ha supuesto alguna modificación en el grupo de personas que forman el personal directivo clave.

La remuneración agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados de todas las Sociedades del Grupo (colectivo de personal directivo), que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración ha ascendido en el ejercicio a 1.359 miles de euros y comprende a 7 personas (2014, 1.877 miles de euros, 7 personas, mismo número con algún cambio en las personas que lo componen), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	2015	2014
Retribución a corto plazo	1.299	1.802
Prestaciones post-empleo	60	75
	1.359	1.877

En 2011 se aprobó un plan de incentivos 2011-2014 consistente en el abono de una retribución variable referenciada al valor de las acciones de la sociedad dominante en el periodo 2011 a 2014, pagadera al final del mismo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no ha sido necesario constituir provisión alguna por este concepto dado que no se ha alcanzado la referencia mínima establecida y no se ha devengado ni pagado cantidad alguna por dicho concepto, habiendo vencido el plan a todos los efectos. Las prestaciones post-empleo satisfechas durante el ejercicio corresponden a las aportaciones al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general el Grupo para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).

c) Artículo 228, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés en la Sociedad dominante, durante el ejercicio 2015 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los consejeros como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

23. Operaciones con empresas del Grupo

La Sociedad es la dominante última del Grupo (Nota 1 y 6).

a) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

	Miles de euros	
	2015	2014
Prestación de servicios	3.820	5.077
Ingresos por préstamos a empresas del grupo	1.503	1.806
Servicios recibidos	611	527

Los servicios prestados a partes vinculadas se facturan sobre una base de margen sobre coste y siguiendo, en todo caso, precios de mercado.

b) Saldos con sociedades de grupo y asociadas

	Miles de euros	
	2015	2014
Préstamos y cuentas a cobrar a largo plazo	50.126	62.745
Créditos a corto plazo	27.509	11.654
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo	441	355
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	205	177

El movimiento de los créditos, tanto a largo como a corto plazo, concedidos a empresas del Grupo es el siguiente:

	Total
Saldo inicial 2014	74.111
Créditos concedidos durante el ejercicio	17.864
Devolución de créditos	(17.576)
Saldo final 2014	74.399
Créditos concedidos durante el ejercicio	12.513
Devolución de créditos	(7.982)
Regularización saldos fiscales (Nota 13)	(1.295)
Saldo final 2015	77.635

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha concedido un crédito a la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. por importe de 4 millones de euros. Este préstamo devenga un tipo de interés del 3,5% y vence en el año 2021. Asimismo, y tras la financiación obtenida en la emisión de bonos (Nota 12), la Sociedad ha concedido un préstamo a Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) por importe de 7 millones de euros con vencimiento en 2016.

Los créditos concedidos en el año 2014 correspondieron, principalmente, a un crédito concedido a Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) por importe de 15 millones de euros debido a la disposición del préstamo concedido por el Banco Europeo de Inversiones (Nota 12).

Dentro de los saldos de créditos se incluye un crédito a largo plazo concedido a Clima, S.A. por importe de 714 miles de euros (2014, 714 miles de euros) para financiar el contrato de liquidez suscrito con Norbolsa, S.V., S.A. para la adquisición de acciones propias. El resto de créditos a largo plazo corresponden a las sociedades del Grupo Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) (32,2 millones de euros en 2015 y 45,4 millones de euros en 2014), Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT) (13 millones de euros en 2015 y 16,7 millones de euros en 2014) y el préstamo concedido en el presente ejercicio a Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. por importe de 4 millones de euros. Los créditos con TRI y PT devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

Los créditos a corto plazo corresponden principalmente a TRI (20,7 millones de euros en 2015 y 6,6 millones de euros en 2014), PT (5,3 millones de euros en 2015 y 3,1 millones de euros en 2014) y Almesa (1,5 millones de euros en 2015 y 1,9 millones de euros en 2014).

A 31 de diciembre de 2015 los importes de los créditos grupo a largo plazo clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Ejercicio 2015

	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.081	39.515	1.530	50.126
	9.081	39.515	1.350	50.126

En 2015 y 2014 no ha sido necesario constituir provisión alguna para los préstamos concedidos a las empresas del Grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
(En Miles de euros)

A continuación adjuntamos los saldos, expresados en miles de euros, mantenidos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 por todo el Grupo Tubos Reunidos con el Grupo BBVA, principal accionista del Grupo (Nota 9) desglosado por conceptos, así como las condiciones de contratos:

Ejercicio 2015

Concepto	Saldo dispuesto	Último vencimiento	Garantías
Préstamos	32.586	2020	Personal
Pólizas de crédito	79	-	-
Efectos descontados	323	Renovación anual	Personal
Confirming	13.089	Renovación anual	Personal
Factoring sin recurso	501	-	Personal
	46.578		

Ejercicio 2014

Concepto	Saldo Dispuesto	Último vencimiento	Garantías
Préstamos	41.300	2019	Personal
Pólizas de crédito	507	-	-
Efectos descontados	508	Renovación anual	Personal
Confirming	9.931	Renovación anual	Personal
Financiación importación	-	Renovación anual	Personal
	52.246		

Los tipos de interés asociados a estos contratos se realizan a tipos de mercado, similares a los fijados con otras entidades bancarias.

El importe de intereses pagados por todas las sociedades del Grupo al Grupo BBVA durante el ejercicio 2015 como retribución de los contratos mencionados anteriormente, y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 1.322 miles de euros (2.638 miles de euros en 2014).

24. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PwC por los servicios de auditoría de cuentas (incluyendo las cuentas consolidadas de la Sociedad) han ascendido a 81 miles de euros (2014: 79 miles de euros).

El auditor principal prestó otros servicios a la Sociedad por importe de 67 miles de euros en 2015 (3 miles de euros en 2014).

Durante el ejercicio 2015 se han producido facturaciones adicionales por otras sociedades que utilizan la marca PwC relacionados con otros servicios prestados por asesoramiento fiscal por importe de 9 miles de euros (16 miles de euros en 2014).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L8101324

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ANEXO I

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de Euros)

	A 31 de diciembre	
ACTIVO	**2015**	**2014**
Inmovilizado material	366.092	357.175
Otros activos intangibles	14.674	14.021
Inversiones inmobiliarias	412	424
Activos financieros no corrientes	150	217
Activos por impuestos diferidos	57.391	45.802
ACTIVOS NO CORRIENTES	438.719	417.639
Existencias	121.795	140.874
Clientes y otras cuentas a cobrar	45.810	74.607
Instrumentos financieros derivados	24	-
Otros activos financieros corrientes	5.392	6.171
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	26.955	18.293
ACTIVOS CORRIENTES	199.976	239.945
ACTIVOS DE GRUPO ENAJENABLE CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	3.120	4.599
TOTAL ACTIVO	**641.815**	**662.183**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Capital social	17.468	17.468
Prima de emisión	387	387
Otras reservas	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	160.915	179.192
Diferencia acumulada de tipo de cambio	401	(74)
Menos: Acciones Propias	(1.026)	(790)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	227.069	245.107
Intereses minoritarios	17.106	15.829
PATRIMONIO NETO	244.175	260.936
INGRESOS DIFERIDOS	15.094	12.469
Recursos ajenos	161.240	155.640
Pasivos por impuestos diferidos	21.417	21.481
Instrumentos financieros derivados	54	-
Otros pasivos no corrientes	40.500	30.067
Provisiones	2.937	3.622
PASIVOS NO CORRIENTES	226.148	210.810
Recursos ajenos	42.146	40.436
Proveedores y otras cuentas a pagar	108.375	126.542
Instrumentos financieros derivados	114	2.715
Otros pasivos corrientes	-	26
Provisiones	5.763	8.249
PASIVOS CORRIENTES	156.398	177.968
TOTAL PASIVO	397.640	401.247
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**641.815**	**662.183**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L8101325

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ANEXO II

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de Euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2015	2014
Importe neto de la cifra de negocio	352.478	407.952
Otros ingresos	11.522	12.275
Variación de existencias de productos terminados o en curso	(6.281)	18.993
Aprovisionamientos	(172.678)	(217.285)
Gastos por prestaciones a los empleados	(99.155)	(101.296)
Dotación a la amortización	(28.227)	(26.361)
Otros gastos	(77.712)	(86.254)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	3.688	6.988
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(16.365)	15.012
Ingresos financieros	62	234
Gastos financieros	(6.921)	(10.623)
Diferencias de cambio (neto)	1.224	1.586
Deterioro y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	-	(8)
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	-	(16)
RESULTADO FINANCIERO	(5.635)	(8.827)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	(22.000)	6.185
Gasto por impuesto sobre las ganancias	6.788	1.266
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	(15.212)	7.451
RESULTADO DEL EJERCICIO	(15.212)	7.451
Intereses minoritarios	976	372
RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	**(16.188)**	**7.079**

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2015	2014
Ganancias/Pérdidas por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuible a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)		
Ganancias básicas por acción:		
- De las actividades que continúan	(0,093)	0,041
- De las actividades interrumpidas	-	-
	(0,093)	0,041
Ganancias diluidas por acción:		
- De las actividades que continúan	(0,093)	0,041
- De las actividades interrumpidas	-	-
	(0,093)	0,041

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

1. Evolución y resultado de los negocios

a. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

El crecimiento mundial en 2015, con niveles cercanos al 3%, disminuyó respecto a 2014 debido a una desaceleración en los mercados emergentes por quinto año consecutivo y un debilitamiento de la recuperación en las economías avanzadas.

Las economías avanzadas no alcanzaron las expectativas, principalmente EEUU. Por su parte, la desaceleración de los países emergentes se explica en gran medida por la fuerte caída del precio del petróleo y de otras materias primas, destacando las contracciones en las economías rusa y brasileña, así como la moderación en el crecimiento chino.

Las perspectivas del Fondo Monetario Internacional de cara a 2016 prevén un crecimiento de la economía mundial del entorno de un 3,4% animado por las economías avanzadas, y en mayor medida, por los mercados emergentes y en desarrollo. Dicho crecimiento sigue estando determinado por tres aspectos fundamentales: 1) la desaceleración de la actividad económica de China, 2) la evolución de los precios de la energía y de otras materias primas y 3) el endurecimiento de la política monetaria de Estados Unidos.

En el año 2015 el precio del petróleo Brent ha descendido en un 35,8% cerrando en 37,7 USD/barril, acumulando un descenso de un 68,6% desde los niveles de junio de 2014 cuando se inició la caída, debido a la expectativa de que seguirá aumentando la producción de Países Exportadores de Petróleo (OPEC) en un contexto en el cual la producción mundial de petróleo continua superando al consumo. Los precios de los metales también han sufrido un descenso estimado en un 22% en 2015 según el FMI. Estos retrocesos han quedado reflejados en una sustancial depreciación del tipo de cambio de muchos exportadores de materias primas. En el caso de Estados Unidos, se ha mantenido la fortaleza del dólar durante el ejercicio 2015.

Como consecuencia de la disminución del precio del petróleo el descenso de la inversión en oil&gas a nivel global se ha producido en el entorno de un 30% y de forma más acentuada en Norteamérica, con un descenso de las plataformas de perforación activas de un 62% en el conjunto del año. Esta drástica caída de la inversión ha llevado a una disminución de la demanda de productos de tubería OCTG de un 32% a nivel global y del entorno del 55% en Norteamérica, así como de la demanda de productos de tubería para conducciones.

Los resultados de Tubos Reunidos en el año 2015 se han visto afectados por este entorno de severa caída de la demanda en el segmento de petróleo&gas, que supuso un 40% de las ventas del Grupo en 2014, y por la mayor competencia en otros segmentos de actividad como la generación de energía y petroquímica, lo cual ha llevado a una reducción de las ventas y los márgenes del Grupo, fruto de la menor utilización de la capacidad productiva.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

En este entorno de mercado, Tubos Reunidos reafirma su apuesta estratégica y, contando con solidez financiera para superar la coyuntura, ha implementado un detallado plan de actuaciones que tiene por objeto mitigar los efectos de la fuerte caída de la demanda, incrementar la competitividad y el posicionamiento comercial del Grupo para seguir ofreciendo soluciones de servicio a sus clientes en el nuevo entorno:

- Está reforzando su desarrollo comercial internacional y de desarrollo de productos de mayor valor añadido, para incrementar su presencia en los mercados geográficos y segmentos objetivo:
    - En 2015 Tubos Reunidos ha avanzado conforme a lo previsto en las obras para la apertura de la nueva planta de roscado de tubería OCTG con Marubeni-Itochu Steel Inc., con la licencia de roscas Premium de JFE Steel Corporation, para su inicio de producción en abril de 2016, lo que permitirá reforzar la presencia en nuevos mercados geográficos y segmentos objetivo. La nueva planta cuenta con la tecnología más avanzada y la vocación de ser la más competitiva de cuantas existen en el sector.
    - Se continúa con el desarrollo de acuerdos de colaboración con otros operadores del mercado, apoyados en el nuevo portfolio de productos especiales y soluciones a medida de los clientes.
    - Durante el ejercicio se han obtenido homologaciones en clientes de primer nivel para los nuevos productos y refuerzo de la actividad comercial en los mercados y segmentos objetivo, principalmente Oriente Medio y Sudeste Asiático en los sectores de energía y petroquímica.
- **Ha puesto en marcha un plan de choque y competitividad** con el objeto de incrementar la eficiencia y reducir estructuralmente la base de costes del Grupo. Además se han activado todas las medidas de flexibilidad operativa para adaptar los costes a los menores niveles de demanda. Dichas medidas incluyen, entre otras:
    - Programas de eficiencia y mejora de productividad en todos los procesos operativos e industriales.
    - Aceleración en la curva de aprendizaje de los nuevos procesos y productos con objetivos de reducción de mermas y reprocesos.
    - Reducción y optimización de la estructura.
    - Optimización de procesos de compra y renegociación de todos los elementos de la cadena de suministro.
    - Redefinición de los procesos logísticos y de transportes internos y externos.
    - Implementación de un plan de ahorro de costes en todas las líneas de gastos fijos y variables.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

- **Reducción de la deuda del Grupo en el ejercicio 2015 y mantenimiento del foco en la generación de caja** y una estricta optimización del circulante, una vez que las inversiones del plan estratégico del Grupo ya han sido finalizadas en 2015.

La demanda para proyectos de generación de energía y petroquímica ha mantenido buenos ritmos de actividad. Tubos Reunidos ha incrementado sus ventas en tubería de gran diámetro y las ha mantenido en tubería de presión de pequeño diámetro para aplicaciones gracias a la ampliación de su gama de productos de alto valor añadido y a la homologación en nuevos clientes, mejorando el mix de producto, suponiendo las ventas de tubería especial un 73,8% de las ventas totales, frente a un 65,3% en 2014.

La positiva evolución de las ventas destinadas a generación de energía y petroquímica, principalmente en Oriente Medio y el Sudeste Asiático, no ha podido compensar las menores ventas en tubería de OCTG y conducciones en los segmentos de petróleo y gas en Norteamérica.

En este contexto, el beneficio neto del Grupo Tubos Reunidos en 2015 se ha situado en un importe negativo de 16,2 millones de euros, el importe neto de la cifra de negocios en el año 2015 ha ascendido a 352,5 millones de euros, con un EBITDA, antes de la provisión extraordinaria que se indica a continuación, de 19,8 millones de euros, cifras que suponen un descenso del 13,6%, y un 52,2% respectivamente, en comparación con el ejercicio anterior.

En 2015, debido a la evolución de los precios de venta, se ha dotado una provisión extraordinaria por deterioro del valor de realización de las existencias en Norteamérica por importe de 7,9 millones de euros, antes de impuestos.

Tubos Reunidos ha finalizado en 2015 la ejecución de las inversiones previstas en su plan estratégico, contando con la cartera de nuevos productos de alto valor añadido ya industrializada. Estas inversiones son una apuesta por la Innovación, tanto en productos como en procesos, y capacitan a la compañía para incrementar su competitividad y valor añadido, para enfocarse en nichos de mayor crecimiento y rentabilidad. El Grupo está así apostando por el desarrollo de nuevos aceros, tubería especial y procesos productivos tecnológicamente avanzados, para dar respuesta a las cada vez mayores exigencias en el sector de la energía y en los mercados internacionales, sectores y mercados en los que el Grupo ha obtenido el 79% y 83% de sus ventas en el negocio de tubos de acero respectivamente.

b. Cuestiones relativas al medioambiente y personal

En el Área de Recursos Humanos, el año 2015 se ha desarrollado en un contexto de adaptación a los niveles de actividad y demanda, así como de una política generalizada de contención del gasto. En Tubos Reunidos Industrial se ha reducido la plantilla en 117 trabajadores a diciembre de 2015 respecto a diciembre de 2014. En Productos Tubulares, se ha terminado el año con 432 trabajadores activos frente a 455 en marzo de 2015.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

En el ámbito de la formación, de nuevo en 2015 se ha cumplido el plan de incremento de las horas dedicadas a la Prevención de Riesgos Laborales, asunto prioritario en todas las actuaciones del Grupo Tubos Reunidos, y las dirigidas tanto a la polivalencia y flexibilidad laboral como a Tecnología y Servicio al Cliente con objetivo de dotar a la plantilla de la polivalencia necesaria que permita afrontar con mayores garantías y eficacia tanto los requerimientos de nuestros clientes como la adecuación necesaria que conlleva la fluctuación de la demanda. Así mismo, hay que reseñar el positivo avance en el proceso de Gestión del Conocimiento iniciado en 2012 que está previsto que dure varios años.

En Prevención de Riesgos Laborales, las dos principales plantas del Grupo han vuelto a obtener uno de los mejores datos de accidentalidad de la historia. Así mismo, se ha mantenido con éxito la Certificación del Lloyd´s Register según la norma OSHAS 18.001, y superado con éxito las correspondientes auditorias.

En el Grupo Tubos Reunidos sigue siendo un objetivo prioritario el respeto por el Medio Ambiente, buscando un equilibrio entre su actividad y el Desarrollo sostenible, incorporando las herramientas que permitan avanzar hacia la mejora continua en materia medioambiental. En Tubos Reunidos Industrial, al igual que en años anteriores, se han realizado importantes actuaciones en materia de prevención y seguridad y en materia medioambiental, superando con éxito tanto las inspecciones reglamentarias previstas de los focos de emisiones como la auditoría de Recertificación ISO 14001 del Sistema de Gestión Medioambiental. En Productos Tubulares, se han cumplido los objetivos y metas señalados en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002 – 2020 para el año 2015; los hitos logrados durante 2015 se pueden resumir en: la primera auditoría superada de seguimiento de nuestro Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Medio Ambiente y Prevención) en conformidad con los requisitos de las normas internacionales ISO 9001: 2008, ISO 14001: 2004 y OHSAS 18001: 2007.

2. Liquidez y recursos de capital

El capital circulante del Grupo ha ascendido a diciembre de 2015 a 74,6 millones de euros, suponiendo una disminución de 26,7 Millones de euros respecto a diciembre de 2014. A pesar de las significativas inversiones realizadas en el ejercicio y las dificultades del contexto del sector, la deuda financiera neta ha disminuido en 4,5 millones de euros en el periodo; reduciéndose de 171,6 millones de euros en diciembre de 2014 a 167,1 millones de euros en diciembre de 2015.

La estructura financiera del Grupo sigue siendo sólida, a lo largo del ejercicio 2015, Tubos Reunidos ha firmado nuevos préstamos obteniendo un incremento de su liquidez, un alargamiento de los vencimientos de la deuda y una mayor flexibilidad financiera así como una reducción del coste medio de su financiación bancaria. Adicionalmente, Tubos Reunidos ha formalizado un programa de emisión de valores de renta fija – Euro Medium Term Note Programme (EMTN) - por un importe máximo de hasta €50 millones, cuyos valores han sido admitidos a cotización en el mercado regulado de la Bolsa de Irlanda. El importe emitido en el ejercicio 2015 ha ascendido a 15,5 millones de euros.

Como resultado de las operaciones de optimización de la estructura de financiación del Grupo, los gastos financieros en el conjunto del ejercicio se han reducido en un 35% respecto al año 2014.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

El Patrimonio neto del Grupo asciende al cierre del ejercicio a 244,2 millones de euros, con unos activos totales de 641,8 millones de euros.

Tal y como se detalla en la nota 18 b) de la memoria consolidad del ejercicio 2015 y en la página web de Tubos Reunidos, el plazo medio de pago a los proveedores es de 75 días.

3. Principales riesgos e incertidumbres

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo.

4. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No se ha producido ningún Hecho Relevante significativo tras el cierre del ejercicio fuera de las actividades normales del Grupo Tubos Reunidos.

5. Información sobre la evolución previsible de la entidad

Tubos Reunidos ha iniciado el ejercicio 2016 con escasa visibilidad en relación a la evolución del precio del petróleo en el corto plazo, y en consecuencia, los recortes y la incertidumbre en los planes de inversión en el sector de petróleo y gas, siguen afectando a la demanda de tubería sin soldadura.

La situación del mercado se mantiene en su conjunto débil, afectada así mismo por la decaída situación macroeconómica global, que ralentiza las inversiones, la tendencia a la baja de los precios de las materias primas, que retrasa las decisiones de reposición de stocks, y la presión general de precios en todos los mercados, lo que continuará lastrando los resultados durante la primera parte del año.

A pesar de ello, las inversiones y la intensa actividad técnico-comercial realizada en los últimos años por el Grupo, en línea con su plan estratégico, está permitiendo generar nuevas oportunidades en el mercado para los productos especiales. Tubos Reunidos comienza 2016 con una mayor cartera de tubería de alto valor añadido ya industrializada y con un alto número de nuevos clientes homologados en los segmentos de generación de energía y petroquímica. Asimismo, el inicio de producción en la nueva planta con MISI en abril 2016, permitirá acceder a proyectos en nuevos mercados de OCTG para el Grupo, apoyados en la red comercial y de servicio de nuestros socios.

Estos factores, unido al progresivo declino de los pozos de petróleo, que será necesario reponer conllevando una reactivación de la inversión, a la finalización del proceso de reducción de stocks en algunos mercados clave y a los resultados de nuestros planes de ahorro de costes, permiten esperar una progresiva mejora de los resultados conforme vaya avanzando el año.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

En 2016 sigue siendo fundamental para Tubos Reunidos continuar con la política de flexibilidad, acentuando especialmente las medidas de reducción de costes y de desarrollo del Plan de adaptación permanente de la capacidad productiva a las circunstancias de mercado. Tubos Reunidos ha demostrado históricamente su capacidad para gestionar situaciones de ciclo bajo. De este modo, aun contemplando que el contexto de mercado continúe en la misma línea, la fortaleza financiera del Grupo y el plan de medidas adoptado -ahorro de costes y protección de la caja, planes de eficiencia del circulante y menores inversiones- permiten a la Compañía afrontar con solvencia la situación para salir de ella con una posición competitiva fortalecida y mejor preparados para seguir apoyando a nuestros clientes en el nuevo contexto.

6. Inversiones y actividades de I+D+i

Las inversiones realizadas por el Grupo en activo fijo en 2015 ascienden a 32,9 Millones de euros, de las cuales 28,5 millones de euros se han destinado al negocio de tubería sin soldadura. Dichas inversiones en 2015 se han destinado principalmente a la nueva planta de roscado con los socios Marubeni – Itochu, con un importe de 12,2 millones de euros. En Productos Tubulares dichas inversiones han alcanzado un importe de 11,7 millones de euros y en Tubos Reunidos Industrial 4,5 millones de euros.

En Tubos Reunidos Industrial, durante el año 2015 se ha desarrollado un Plan de inversiones que supone un impulso a los objetivos de especialización, competitividad y cumplimiento de normativas medioambientales y de Seguridad y Prevención. Estas inversiones junto con el desarrollo del know-how necesario han permitido ampliar gama, poner en el mercado nuevos productos, avanzar en la capacidad de tratamiento de tubería Premium y ampliar la oferta de Proprietary Grades al mercado. Al igual que en años anteriores se han realizado importantes actuaciones en materia de prevención y seguridad y en materia medioambiental.

Respecto a la actividades de I+D+i en Tubos Reunidos Industrial, resulta especialmente reseñable la ampliación de gama ofertada en todas las calidades bien mediante la fabricación de nuevos aceros o mediante nuevas y más exigentes combinaciones espesor-diámetro, particularmente en aceros aleados siguiendo la evolución de productos destinados al sector energético.

En Productos Tubulares, cabe destacar, dentro de las Inversiones de Medio Ambiente, Seguridad e Higiene la mejora en la ergonomía de puestos de trabajo en Acería, mejoras del sistema de captación para tratar de minimizar sus emisiones y controlar los flujos de los vertidos de los diferentes sistemas de recogida de aguas, así como nuevas instalaciones dedicadas al acondicionamiento de lingotes y perforados mediante arco aire y la readecuación a la normativa de seguridad vigente de diferentes entornos de trabajo del taller.

Respecto a las actividades de I + D en el ejercicio 2015, se ha continuado en Productos Tubulares el camino marcado en años anteriores, cerrando el ciclo de tres años del proyecto NOVOPROT II, presentado a la SPRI y subvencionado en una pequeña parte por GAITEK, encaminado a diseñar nuevos métodos de fabricación de tubos de diámetros y espesores mayores por un lado, y por otro, de espesores menores a una pulgada y a la ampliación de capacidades para colar a lingote redondo en nuevas dimensiones.

Dada la innovación de los nuevos procesos y productos de las compañías, las inversiones y nuevos desarrollos se han apoyado en la propia ingeniería de TRI y PT y en la colaboración de centros Tecnológicos, Universidades y otros especialistas en I+D.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

7. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante el año 2015 las únicas operaciones con acciones propias que se han realizado han sido en el marco del Contrato de Liquidez. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante 2015 se han comprado 4.150.464 acciones propias y se han vendido 3.911.216, con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 562.748 acciones.

25 de febrero de 2016

TIMBRE DEL ESTADO

ANEXO I

0,05 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

0L8101333

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CLASE 8.ª

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015

C.I.F.	A-48011555

DENOMINACIÓN SOCIAL
TUBOS REUNIDOS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL.
BARRIO SAGARRIBAI, S/Nº, (AMURRIO) ALAVA

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,00	174.680.888	174.680.888

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA CARMEN DE MIGUEL NART	6.666.218	0	3,82%
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	7.872.074	3.351.770	6,43%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0	25.975.018	14,87%
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0	15.793.447	9,04%
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0	17.857.683	10,22%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	5.819.474
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	5.819.474
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	668.335
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS	569.484
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN	1.282
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GUESINVER, SICAV S.A.	1.040.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VIKINVEST,SICAVS.A.	497.400
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GESLURAN SL	2.400
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA MARÍA BARANDIARAN OLLEROS	572.869
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	25.975.018
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	EQMC EUROPE DEVELOPMENT CAPITAL FUND PLC	1.320.416
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN, S.L.	831.537
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	EQMC FIL	238.148
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL	13.403.346
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	10.153.899

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	100	0	0,00%
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	806.346	0	0,46%
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	0	8.224	0,00%
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	245.000	25.576	0,15%
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	668.335	2.400	0,38%
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	0	1,10%
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	200.000	0	0,11%
DOÑA MARIA LUISA JORDÁ CASTRO	20.000	0	0,01%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALBERTO DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ALEXIA DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA BELEN BARAINCA VICINAY	25.144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DON JORGE GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARTA GABIOLA BARAINCA	144
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	GESLURAN SL	2.400

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	2,20%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☒ No ☐

Porcentaje de capital social afectado:6,42%

Breve descripción del concierto:

ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO BARANDIARAN

Intervinientes acción concertada
GESLURAN SL
VIKINVEST,SICAVS.A.
GUESINVER, SICAV S.A.
DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN
DOÑA MARÍA BARANDIARAN OLLEROS
DON GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS

Porcentaje de capital social afectado:10,22%

Breve descripción del concierto:

ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Intervinientes acción concertada
DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

SIN QUE HAYA IMPLICADO UNA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA EN EL PORCENTAJE DE CAPITAL AFECTADO POR LA ACCIÓN CONCERTADA, SE HA PRODUCIDO ALGUNA MODIFICACION EN LA DISTRIBUCION DE LAS ACCIONES ENTRE LOS INTERVINIENTES EN LA ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA DEL GRUPO BARANDIARAN, LA CUAL SE COMUNICO A LA CNMV EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	562.748	0,32%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	562.748
Total:	562.748

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
A) EL 3 DE MARZO DE 2015 SE COMUNICO A LA CNMV LA ADQUISICIÓN DE 1.737.851 ACCIONES (0,99%).
B) EL 5 DE OCTUBRE DE 2015 SE COMUNICO A LA CNMV LA ADQUISICION DE 1.709.479 ACCIONES (0,98%)

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2015 ADOPTO EL SIGUIENTE ACUERDO: AUTORIZAR LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS POR LA SOCIEDAD Y SUS SOCIEDADES FILIALES, MEDIANTE CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISICION, HASTA EL NUMERO MAXIMO DE ACCIONES PERMITIDO POR LA LEGISLACION MERCANTIL VIGENTE, POR UN PRECIO EQUIVALENTE AL DE COTIZACION A LA FECHA DE REALIZACION DE CADA OPERACION, CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA UN PERIODO DE CINCO AÑOS Y DEJANDO SIN EFECTO, EN LO NO EJECUTADO, LA AUTORIZACION CONCEDIDA EN LA JUNTA GENERAL DE FECHA 8 DE MAYO DE 2014.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	49,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

0L8101538

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

CLASE 8.ª

Sí ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

LAS NORMAS APLICABLES PARA LA MODIFICACION DE ESTATUTOS SON LAS PREVISTAS EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL SIN NINGUNA ESPECIALIDAD AL RESPECTO.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
08/05/2014	28,05%	41,09%	0,00%	0,00%	69,14%
07/05/2015	49,84%	12,00%	0,00%	0,00%	61,84%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐ No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TUBOSREUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO		Dominical	CONSEJERO	30/01/2008	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA		Dominical	CONSEJERO	28/05/2002	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA		Independiente	CONSEJERO	03/06/2009	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA		Otro Externo	PRESIDENTE	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA		Otro Externo	CONSEJERO	28/05/2002	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE GABIOLA MENDIETA		Otro Externo	CONSEJERO	30/05/2013	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS		Dominical	CONSEJERO	27/09/2013	27/09/2013	COOPTACION
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG		Dominical	CONSEJERO	29/06/2004	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON		Independiente	CONSEJERO	24/02/2010	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	DON JACOBO LLANZA	Dominical	CONSEJERO	08/05/2014	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA LUISA JORDÁ CASTRO		Independiente	CONSEJERO	07/05/2015	07/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA		Independiente	CONSEJERO	07/05/2015	07/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

TIMBRE DEL ESTADO

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

0L8101340

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON EMILIO YBARRA AZNAR	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.

CLASE 8ª
TRES CENTIMOS DE EURO

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	46,15%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA

Perfil:

Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad del País Vasco (UPV), en la que ha sido profesor de la asignatura "Sistema Financiero Español" y del Máster de la UPV "Integración Económica Europea" .

En la actualidad es miembro del Consejo de Administración de Idom, Consejero y miembro de la Comisión de Auditoria de Petronor, así como Consejero de Bankoa.

Anteriormente ha sido Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva y de Auditoria de Repsol, Presidente de la Sociedad de Capital Riesgo del País Vasco, Consejero del Ente Vasco de la Energía (EVE), Director de Industria y Comercio Interior de la Cámara de Comercio de Bilbao, Director General de la Feria Internacional de Bilbao, Director Gerente del Círculo de Empresarios Vascos, Director Gerente de la Zona de Urgente Reindustrialización del Nervión y Director Gerente de la Sociedad para la Reconversión y Promoción Industrial del País Vasco.

Así mismo es autor de numerosos libros sobre economía y de numerosos artículos científicos sobre políticas de promoción industrial, economía vasca y política económica.

Nombre o denominación del consejero:

DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON

Perfil:

Doctor (Ph.D.) en Economía por la Universidad de Chicago. Licenciado en Ciencias Económicas con Premio Nacional Fin de Carrera y Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.

Actualmente dirige el grupo Arbitrage, dedicado a la gestión de inversiones y a la consultoría financiera y energética; dentro de esta actividad, por ejemplo, en los últimos seis años ha venido asesorando al gobierno mexicano en la reforma energética.

Inició su carrera profesional trabajando como economista en el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y el Ministerio de Economía y Hacienda español. Trabajó posteriormente durante casi 20 años en Repsol, donde desempeñó en su última etapa la Dirección General Financiera.

Ha impartido clases en la Universidad de Chicago, la Universidad Complutense de Madrid y el CEMFI (Banco de España).

Es consejero de la empresa cotizada Hispania Activos Inmobiliarios, en la que presidente de la Comisión de Auditoría; de Aviva España, donde preside la Comisión de Riesgos e Inversiones; y de varias filiales en España del grupo Petróleos Mexicanos.

0L8101341

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARIA LUISA JORDÁ CASTRO

Perfil:

Licenciada en Ciencias Empresariales, Máster en Dirección de Empresas por IE y Master en Inversión y Financiación por CEF. Miembro del Registro de Auditores de Cuentas(ROAC) y Miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), formando parte del Órgano de Gobierno y vocal de la Comisión de Auditoría desde Junio de 2013.

Consejera Independiente de JAZZTEL, P.L.C. desde Junio 2010, siendo Presidente de la Comisión de Auditoria desde octubre de 2011 hasta julio de 2015 y actualmente Vocal. Así mismo es Consejera de Merlin Properties Socimi, S.A. desde Junio 2014, ostentando el cargo de Presidente del Comité de Auditoría y Control.

Desde 2009 hasta febrero de 2015 estuvo vinculada al Grupo Deoleo, primero como Directora de Auditoría Interna y Responsable de Gobierno Corporativo y desde 2011 como Directora General Económico-Financiero. Con anterioridad fue Directora del Área Económica-Financiera de Sando Inmobiliaria así como Directora de Auditoría Interna y Responsable de Gobierno Corporativo de Metrovacesa y Directora de Finanzas e Inversiones en la Corporación Empresarial ONCE.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA

Perfil:

Licenciada en Económicas por la Universidad de Zúrich (Suiza). master en Executive MBA University of Chicago. Miembro del Comité Asesor de la Universidad de Chicago. Miembro de la Junta IWF (International Women Forum) y Miembro del Consejo Asesor de Spain Start Up.

Ha realizado cursos de formación para consejeros y gobierno corporativo en el Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), así como en el IMD, Suiza "High Performance Boards".

Ha desarrollado su carrera en el mercado financiero trabajado en Merryl Lynch en Suiza, Inglaterra, Estados Unidos y España. Ha dirigido equipos y formado parte del comité de dirección tanto en Zúrich como en Madrid. Posteriormente, dirigió un Family Office en España. Como resultado de esta carrera internacional, habla siete idiomas.
Desde Junio de 2008 es Consejera Independiente y Presidente del Comité de Auditoría de NATRA, S.A. Así mismo es Consejera de otras sociedades no cotizadas.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	30,77%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

0L8101342

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

CLASE 8.

Nombre o denominación social del consejero:

DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON ——— ——— ———

Motivos:

No es ejecutivo ni dominical, y no puede ser calificado como independiente por llevar más de 12 años continuados como Consejero de la Sociedad. En consecuencia, se le incluye en este categoría de "otros externos".

Nombre o denominación social del consejero:

DON JORGE GABIOLA MENDIETA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON ------- ------ ------

Motivos:

No es ejecutivo ni dominical, dado que su participación accionarial es poco significativa. Así mismo al 31 de diciembre de 2015 no puede ser calificado como independiente, de acuerdo con los supuestos de exclusión de esta categoría, por haber tenido hasta el 31 de diciembre de 2014 un contrato de prestación de servicios con la Compañía. En consecuencia, por exclusión, se califica como "otro externo".
De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, un vez transcurrido un año desde la finalización de la vigencia del contrato de prestación de servicios, podría ser calificado como independiente previa formulación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON ------- ------ ------

Motivos:

D. Alberto Delclaux, en marzo de 2014 dejó de representar al accionista significativo que propuso su nombramiento, continuando como Consejero de la Sociedad. No es consejero ejecutivo y, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital no puede ser calificado como consejero independiente por llevar como consejero de la sociedad durante un periodo continuado superior a 12 años. En consecuencia se le ha incluido en la categoría de "otros externos".

Número total de otros consejeros externos		3
% total del consejo		23,08%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	7,69%	9,00%	10,00%	9,00%
Independiente	2	0	0	0	15,38%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	3	1	1	1	23,08%	9,00%	10,00%	9,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada entre sus funciones informar sobre cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido. En ese sentido, en Mayo de 2015 se incorporaron al Consejo de Administración de la Sociedad, como Consejeras independientes, Doña Mª Luisa Jordá Castro y Doña. Ana Isabel Muñoz Beraza. De esta forma, el número de Consejeras representan el 23% del total del Consejo, frente al 9% anterior.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
En el proceso de selección llevado a cabo en 2015 para la contratación de dos nuevos miembros del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dio instrucciones específicas al asesor externo para la búsqueda deliberada de mujeres que reunieran el perfil adecuado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Como se ha indicado anteriormente, el numero de Consejeras representan el 23%.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se ha manifestado expresamente, ha dejado constancia en acta y ha transmitido al Consejo, que en todo caso vela para que al proveerse de nuevas vacantes en el Consejo o equipo directivo, cuando llega el caso, el proceso de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres. Reflejo de lo indicado anteriormente, es que en el proceso de selección de dos nuevos miembros del Consejo llevado a cabo en 2015, informado anteriormente, se dieron instrucciones al asesor externo de la búsqueda de personas del sexo menos representado en el Consejo, siendo todas las candidatas propuestas mujeres, de las que se seleccionaron dos, cuyos nombramientos fueron propuestas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo y después sometidos a la aprobación de la Junta General celebrada el 7 de mayo de 2015. Después de dichos nuevos nombramientos, el número de Consejeras ha pasado a representar el 23% del total miembros del Consejo de Administración, frente al 9% anterior.

CLASE 8ª
TRES CÉNTIMOS
0L8101344

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participación significativas que están representados en el Consejo, son los siguientes: 1.- El BBVA tiene un representante, Sr.Esteve; 2.- El Grupo Zorrilla Lequerica tiene dos representantes, Sra. Leticia Zorrila de Lequerica y D. Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica; 3.- NMAS1 tiene un representante, "QMC Directorships, S.L." representado por D. Jacobo Llanza; 4.- El Grupo Barandiarán tiene un representante, D. Alfonso Barandiarán y 5.- D. Emilio Ybarra Churruca tiene un representante, D. Emilio Ybarra Aznar.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	CLIMA. S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FISICA DEL ADMINISTRADOR UNICO PERSONA JURIDICA (TUBOS REUNIDOS, S.A.)	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	PROMOCINVER, SICAV	CONSEJERO
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	ARCA SELECT SICAV	CONSEJERO DELEGADO
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARIA LUISA JORDÁ CASTRO	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	NATRA, S.A.	CONSEJERO
DON EMILIO YBARRA AZNAR	ELECNOR, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.239
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	1.378
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA, S.A.
DON CARLOS LOPEZ DE LAS HERAS	DIRECTOR GENERAL INDUSTRIAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L.U.
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE GESTION, MEDIOS Y APROVISIONAMIENTOS DEL GRUPO
DON ANTON PIPAON PALACIO	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL DEL GRUPO
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO TUBOS REUNIDOS
DON JOSÉ MANUEL ITURRIAGA ARRILLAGA	DIRECTOR GENERAL FINANCIERO DEL GRUPO
DON JAVIER LÓPEZ NIETO	DIRECTOR INDUSTRIAL DE PRODUCTOS TUBULARES S.A.U.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.360

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el apartado anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Descripción relación:

DIRECTIVO

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

QMC DIRECTORSHIPS, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL

Descripción relación:

El representante persona física del Consejero QMC DIRECTORSHIPS, S.L, D. Jacobo Llanza Figueroa, es Presidente del Consejo y Consejero Delegado de NMAS1 ASSET MANAGEMENTE SGIIC, S.A., que, entre otros, gestiona el fondo QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL, con participación significativa en Tubos Reunidos.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí [X] No [ ]

Descripción modificaciones
El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 29 de octubre de 2015, aprobó algunas modificaciones en el Reglamento del Consejo, emitiendo un nuevo texto refundido que ha sido comunicado y presentado a la CNMV. Está pendiente de informar de las modificaciones en la próxima Junta General, trámite previo para su inscripción en el Registro Mercantil y posterior publicación del mismo en la web de la CNMV y en la web corporativa. La modificación más relevante es la adaptación de la composición de la Comisiones de Supervisión (por lo menos dos independientes) y sus funciones a la última reforma de la Ley de Sociedades de Capital (LSC). Así mismo se aprobaron otras modificación de adaptación a la última reforma de la LSC, como el número mínimo de reunión del Consejo en el año, siendo el resto mejoras técnicas del Reglamento.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.
El Consejo de Administración procurará dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

0,03 EUROS
0L8101347

a) Informar las propuestas de nombramientos yreelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes

b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo

c) Verificar el carácter de cada Consejero

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación que no procede.

TRES CENTIMOS
CLASE 8ª

Es competencia de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
El resultado de la autoevaluación anual del Consejo ha sido satisfactorio, razón por la que no se han producido cambios en la organización ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración realiza todos los años una evaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones, tanto de la Delegada como de las de Supervisión, de los cargos del Consejo así como del primer ejecutivo de la Compañía.

El proceso se lleva a cabo mediante un formulario que cumplimenta cada miembro del Consejo, en el que se valora entre el 1 (completamente de acuerdo) y el 5 (completamente en desacuerdo), cuestiones de funcionamiento, de composición de los diferentes órganos de gobierno, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, el nivel de información y comunicación entre ellos, etc.

En concreto, en el ejercicio 2015 se han evaluado 16 cuestiones del Consejo de Administración, 4 de la Comisión Delegada, 10 de la Comisión de Auditoria, 11 de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, 9 sobre el desempeño del Presidente del Consejo, 8 referidas al Secretario del Consejo y 7 referidas a la evaluación del primer ejecutivo.

Los formularios se envían al Secretario del Consejo, quien resume los resultados identificando para cada cuestión las diferentes puntuaciones recibidas. Los resultados, se analizan en primer lugar en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para después elevarlos y tratarlos en el Consejo. El resumen se anexa al Acta de la reunión del Consejo.

Salvo el Secretario, ningún otro miembro del Consejo tiene conocimiento de a qué miembro o miembros corresponden las puntuaciones que constan en el resumen. Es decir, la evaluación individual de cada Consejero es anónima respecto al resto de miembros del Consejo.

Así mismo, el formulario permite realizar en cada cuestión, las observaciones que cada Consejero estime oportunas.

En 2015 no ha intervenido consultor externo alguno en el proceso de evaluación.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Tal y como se ha indicado anteriormente, en el proceso de evaluación del Consejo del año 2015 no ha intervenido consultor externo alguno.

TIMBRE
0,03 EUROS
CLASE 8.ª

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos (Art. 18 Rgto. del Consejo):

a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c)Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.

d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.

f) Si se trata de Consejeros externos dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen transmita íntegramente su participación accionarial, o la rebaje en un porcentaje que aconseje la reducción del número de Consejeros externos dominicales por él nombrados.

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

Los Consejeros que tengan la consideración de ejecutivos, pondrán su cargo ejecutivo a disposición del Consejo, por razón de edad, al cumplir los 65 años.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒ No ☐

Materias en las que existe voto de calidad
El Presidente tiene facultad de dirimir los empates con su voto, en todos los casos.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☒ No ☐

Edad límite presidente: 70

Edad límite consejero delegado: 65

Edad límite consejero: 70 años

0L8101349

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

CLASE 8.ª

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros se pueden hacer representar en el Consejo por otros Consejeros, en las formas habituales, sin que exista un número máximo de delegaciones ni la obligatoriedad de delegar en un Consejeros de la misma tipología.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DELEGADA	2
COMISIÓN DE AUDITORÍA	5
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	8
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	97,70%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí [X] No [ ]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO TUBOS REUNIDOS

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan al Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí [X] No [ ]

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La propuesta al Consejo respecto al nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde a la Comisión de Auditoría, quien debe velar por la independencia del auditor.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2010, de 30 de junio, la Comisión de Auditoria ha recibido de los auditores externos (PWC) confirmación por escrito de su independencia, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la sociedad o sociedades vinculadas por los auditores o personas vinculadas a estos.

Así mismo, la Comisión de Auditoria, una vez analizado el informe de PWC indicado anteriormente, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoria de cuentas, un informe en el que ha expresado su opinión dejando constancia de la independencia del auditor y se ha pronunciado sobre la prestación de servicios adicionales a los de auditoria de cuentas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí [ ] No [X]

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

Sí [X] No [ ]

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	73	12	85
Importe trabajos distintos de los de auditoría / importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	47,40%	5,60%	23,50%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí [ ] No [X]

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	32	32
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
EL Artículo 25 del Reglamento del Consejo regula el auxilio de expertos para que los Consejeros ejerzan sus funciones: Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo, con un coste razonable atendiendo a la importancia del problema. La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste: a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; c) la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad. En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior de éste artículo.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo establece que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día de las reuniones se procurará hacer llegar a los miembros del Consejo, y en su caso Comisiones o Grupos de Trabajo, con la antelación suficiente para poder preparar las reuniones.

Así mismo, el Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.

El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canalizará a través del Presidente o el Secretario, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.

El Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando, a juicio del Presidente, sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría de los componentes del Consejo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí [X] No [ ]

Explique las reglas

Se incluye dentro de los supuestos en que los consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo, tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 18 del Reglamento del Consejo:

c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí [ ] No [X]

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdo alguno de los indicados en este apartado

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la

relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

DEL ESTADO

OL8101353

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

[Descripción del acuerdo]

CLASE 8ª

Descripción del Acuerdo:

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRESIDENTE	Otro Externo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	Dominical
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	VOCAL	Independiente
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	66,67%
% de consejeros independientes	16,67%
% de otros externos	16,67%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Ejecutiva designada, en su caso, del seno del Consejo de Administración, tendrá capacidad decisoria de ámbito general y, consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables, salvo que otra cosa se decida en su constitución o en un momento posterior.

En la Comisión Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros será similar a la del propio Consejo, y su Presidente y Secretario serán los del Consejo de Administración.

A la Comisión Ejecutiva le será de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

Las actuaciones más relevantes de la Comisión Delegada en 2015 han estado relacionadas con la estrategia de la Compañía.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
CLASE 8.ª

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Si [X] No [ ]

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	VOCAL	Dominical
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	VOCAL	Dominical
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	PRESIDENTE	Independiente
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	VOCAL	Otro Externo
DOÑA MARIA LUISA JORDÁ CASTRO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	20,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Estará compuesta por 3 miembros como mínimo y 5 como máximo. Todos sus componentes serán consejeros no ejecutivos. Al menos, dos de los integrantes de la Comisión de Auditoría deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma, que deberá ser en todo caso un Consejero independiente. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.
La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.
La Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

b) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
(ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
(iii) Asegurar la independencia del auditor externo

(iv) Respecto del Grupo Tubos Reunidos, la Comisión de Auditoría favorecerá que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

0L8101355

c) En relacion con otras funciones, corresponde a la Comisión de Auditoría:

(i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
(ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
(iii) Informar con carácter previo al Consejo de todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y este reglamento.
(iv) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.
(v) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoria.

Durante el ejercicio 2015 las actuaciones más relevantes de la Comisión han estado relacionadas con: a) Seguridad y Prevención, b) Supervisión de la información financiera trimestral y semestral, c) La auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015, d) El Control de los riesgos operativos, e) El Sistema de control interno de la información financiera (SCIIF)

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	PRESIDENTE	Independiente
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Estará compuesta por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 5. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella.También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.
La Comisión, tendrá las siguientes funciones:

a) En cuanto a Nombramientos se refiere

(i) Formular las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los consejeros independientes.
(ii) Informar las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los restantes Consejeros y cargos del Consejo.
(iii) Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, externo independiente, externo dominical, o, en su caso, otros externos.

(iv) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
(v) Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
(iv) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.
(vi) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo.
(vii) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

0L8101356

b) En cuanto a Retribuciones se refiere:

CLASE 8.ª
TRES CENTIMOS DE EURO

(i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados.
(ii) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
(iii) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.
(iv) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 de este Reglamento.

En 2015 las actuaciones más importantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido: a) La determinación del cierre de retribuciones correspondiente al ejercicio 2014 y la propuesta para 2015, b) Los objetivos del equipo directivo para 2015, c) El proceso de selección de dos nuevas Consejeras Independientes, d) El proceso de evaluación del Consejo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	2	40,00%	1	25,00%	1	33,33%	1	25,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) en el apartado de "Accionistas e Inversores". Así mismo el Reglamento se puede consultar en la página web de la CNMV. En el ejercicio 2015 se han producido determinadas modificaciones en la regulación de las Comisiones del Consejo dando lugar a un nuevo texto refundido, habiendo sido este comunicado a la CNMV. Dado que el trámite de información a la Junta General e inscripción en el Registro Mercantil se encuentra pendiente, el que figura tanto en la web de la CNMV como en la del grupo Tubos Reunidos corresponde al texto anterior.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

TIMBRE
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
No existe un procedimiento formal y escrito para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, si bien, en la medida en que en las operaciones vinculadas se puede dar un supuesto de conflicto de intereses, el procedimiento aplicable será el que se indica en el apartado D.6 siguiente

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Acuerdos de financiación: préstamos	46.578
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Intereses abonados	1.322

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta, todas las personas vinculadas sometidas al mismo deben informar al Secretario del Consejo de Administración de cualquier situación de posible conflicto de intereses, con una antelación mínima de 15 días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés. Si el Secretario del Consejo entiende que hay conflicto de interés y/o se trata de una operación vinculada, lo elevará al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo:

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

TIMBRE
TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0L8101358

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación y por tanto expuestas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados.
En ningún caso son riesgos de alta gravedad y de carácter excepcional, más allá de los inherentes al propio negocio en sí. El Grupo tiene definidas cuatro categorías de riesgos y ha establecido un Sistema de Control de Riesgos adaptado a cada una de dichas categorías:
- Riesgos Estratégicos. Aquellos que se consideran claves directamente relacionados con la toma de decisiones estratégicas
- Riesgos Operacionales. Aquellos que afectan a la gestión operativa en todas y cada de las diferentes áreas de actividad del negocio.
- Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera. Que afectan directamente a la información reportada a la Organización y/ o a terceros.
- Riesgos de Cumplimiento. Que afectan al cumplimiento de las normas regulatorias internas o externas (medioambientales, laborales, legales, fiscales, etc...)
Para todo ello tiene desarrollados Manuales de Procedimientos, Sistemas de Gestión Integrada, Auditorías externas e internas, periódicas y recurrentes, y Mapas de Riesgo que permiten:
- Identificar y evaluar los riesgos clave en cada área de negocio
- Conocer los riesgos asumidos y los riesgos a evitar
- Establecer sistemas de control interno y externo
- Elaborar planes de acción necesarios para mitigar riesgos identificados.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

A solicitud y demanda del Consejo de Administración, las Direcciones Generales de cada una de las sociedades del Grupo son las responsables de la elaboración de los Manuales de Procedimiento, Sistemas de Gestión y Mapas de Riesgo para cada una de las áreas de actividad del negocio del Grupo.

Definidos los Manuales y Mapas de Riesgo, la elaboración y ejecución de los Sistemas de Control de Riesgos es responsabilidad de las Direcciones Generales de las unidades de negocio con la coordinación de la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) y la colaboración, en su caso, de apoyo externo.
La Ley 12/2010, de 30 de Junio delegó en la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y de conocimiento de la información financiera así como de los Sistemas de Gestión de Riesgos. Periódicamente la Comisión recibe un informe, preparado por las Direcciones Operativas, de seguimiento de Riesgos y Planes de Acción

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

- En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. En los momentos de ciclo bajo el Grupo se protege de este riesgo con la diversificación de mercados y productos, una alta presencia internacional y una elevada capacidad de flexibilidad de oferta, adaptada a las diferentes zonas del mundo generadoras de demanda energética.
- El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable del tipo cambio divisas. El Grupo se cubre de las diferencias de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de las entidades financieras cumpliendo un Procedimiento aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoria.
- En la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto los factores de riesgo (riesgo mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de variación en los precios de las materias primas) de las operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable y de la gestión de riesgo de capital.
- Respecto al riesgo de insolvencia o morosidad de clientes, está cubierto con carácter general en las sociedades del grupo, con los correspondientes seguros de crédito, cuyos límites y normas son de estricta aplicación y cumplimiento.
- En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente, para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material y existencias, así como la pérdida de margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.

- En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales. Asimismo tiene contratada la correspondiente póliza de responsabilidad medioambiental.

- En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas. El Grupo cuenta con la Certificación del sistema de gestión de la Prevención según norma OHSAS 18001.2007 en vigor hasta 2015 tras revisión auditoría 2014.

- En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas. El Grupo cuenta con la Certificación del sistema de gestión de la Prevención según norma OHSAS 18001.2007 en vigor hasta 2015 tras revisión auditoría 2014.

- En el área fiscal no se considera existan riesgos relevantes que puedan afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo mantiene una posición muy conservadora en lo que se refiere a la exposición al riesgo, sea operativo, financiero, tecnológico, reputacional o fiscal, por lo que es objetivo prioritario en este apartado evaluar y mitigar los riesgos al máximo.

En consecuencia, no tiene establecido ningún nivel de tolerancia.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Tal y como se ha mencionado en el punto E.3 anterior, la Actividad principal del Grupo se encuentra influenciada por los ciclos económicos del negocio. Desde mediados del ejercicio 2014 y durante todo el ejercicio 2015, el precio del petróleo ha sufrido una caída muy significativa. Esto ha provocado una reducción en las inversiones de oil&gas, sector al que va dirigido una parte importante de la producción del Grupo. Por lo tanto, durante todo el ejercicio 2015, la actividad del Grupo se encuentra inmersa en un ciclo bajo del negocio, lo que ha provocado una reducción del volumen de contratación, un incremento de la competencia y una reducción de los márgenes.

En 2015 no se ha materializado ningún riesgo fiscal, que merezca ser informado.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Para las categorías de Riesgos Operacionales, Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera y Riesgos de Cumplimiento se establece un calendario de revisiones y auditorías que son aprobados en la presentación de los presupuestos anuales por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría.
Realizadas las correspondientes auditorías, y en base a los informes reportados, se elaboran los correspondientes Planes de Acción que son preparados por las Direcciones Operativas, aprobados por la Dirección General de cada una de las Unidades de Negocio, supervisados por la Comisión de Auditoría y ejecutados por las correspondientes Direcciones Generales del Grupo.
Además el Grupo tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de riesgos de sus actividades.
Respecto a los riesgos fiscales, el Grupo efectúa reuniones periódicas en las que intervienen los responsables del área fiscal de las principales sociedades del Grupo. En dichas reuniones se supervisan los aspectos fiscales más relevantes y se fijan los planes de trabajo correspondientes.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

TIMBRE
0,03 EUROS
DE EURO
0L8101360
CLASE 8.ª

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración, si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGCGF) las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 29 de octubre de 2015 y del que se informará e la próxima Junta General de Accionistas, establece, entre otras las siguientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) se apoya, para la ejecución de las tareas que le han sido delegadas en este ámbito por la Comisión de Auditoría, en asesores externos, que son los encargados de ejecutar, bajo su supervisión, los trabajos de revisión del control interno del Grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Cada segmento de negocio cuenta con su estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada área departamental y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo tiene identificados los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalúrgicos, S.A.) para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución y supervisión de cada uno de estos controles. Este proceso es dirigido por la Dirección General de Control de Gestión, y es supervisado por la Comisión de Auditoría.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de julio de 2003, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Secretario del Consejo de Administración mantiene actualizada una relación de estas personas y facilita a las mismas un ejemplar del Reglamento.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que:

• La actuación de los Administradores debe desarrollarse "respetando la normativa vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos con los trabajadores, proveedores, clientes y entidades; y, en general, observando un comportamiento ético que razonablemente imponga una conducción de los negocios de acuerdo con los deberes de diligente administración y fidelidad, lealtad y secreto", y que,

• El contenido de la comunicación a la CNMV de cualquier información relevante (toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar razonablemente a un inversor para acquirir o transmitir valores o instrumentos financieros y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario) "deberá ser veraz, claro, completo y cuando sea preciso exista la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".
El órgano de seguimiento de lo previsto en el Reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A.
Asimismo, en el ejercicio 2012 se elaboró el documento de "Pautas de Actuación con relación a la Información Financiera", el cual tiene por objeto "establecer los valores y principios que han de presidir la actuación profesional y personal de los administradores, directivos y demás empleados del Grupo Tubos Reunidos con responsabilidades en el proceso de preparación, revisión y difusión de la información financiera, con el fin de asegurar la transparencia y fiabilidad de la misma así como el cumplimiento de la normativa aplicable". En particular, se establece la obligación de que las personas con responsabilidades concretas asignadas en el proceso de elaboración, revisión y difusión de la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos certifiquen, de acuerdo con la periodicidad establecida, con total honestidad, el grado de cumplimiento de los distintos controles de cuya ejecución y/o supervisión son responsables. Asimismo, se colaborará en todo momento y se facilitará el trabajo de los responsables de la revisión y supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos, atendiendo a sus requerimientos de información y documentación en el menor plazo de tiempo posible y proporcionando en todo momento explicaciones y/o documentación veraz y completa.
Este documento establece de forma expresa, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
Por último informar que el Grupo está trabajando en un Código de Conducta en el ámbito del sistema de "legal compliance" que se está implantando.

• Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

A le fecha del presente informe, la Sociedad y su Grupo no dispone de una canal de denuncias., La Comisión de Auditoria ha reflexionado sobre la dificultad de establecer un mecanismo eficaz y operativo, que evite la comunicación de hechos e irregularidades falsas o basadas en meros rumores no contrastados, que puedan tener como finalidad el menoscabo del prestigio personal o profesional de quienes forman parte del Grupo. Sin embargo se está trabajando en su aplicación a efectos del sistema de "legal compliance".
De todas formas, cada unidad de negocio dispone de buzones de sugerencias.

• Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Grupo cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General..
La Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) y las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo mantienen contacto permanente con sus auditores externos a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Asimismo, la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) mantiene un contacto permanente con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos operacionales documentado y formalizado, el cual se actualiza anualmente y sirve de base para el trabajo de la función de auditoría interna. Este Mapa de Riesgos se divide en las siguientes áreas de actividad: Clientes/Ventas, Existencias/Almacenes, Compras/Proveedores, Tesorería y Legal.

TIMBRE
0,03 EUROS
CLASE 8.ª

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración, presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Mapa de Riesgos se actualiza anualmente y sirve de base para el trabajo de la función de auditoría interna. Este Mapa de Riesgos se divide en las siguientes áreas de actividad: Clientes/Ventas, Existencias/Almacenes, Compras/Proveedores, Tesorería y Legal.
Los riesgos identificados son revisados anualmente dentro del proceso de revisión del control interno realizado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) por parte de la Comisión de Auditoría. Para el cumplimiento de estas responsabilidades, Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) se apoya en las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo, en la medida en que las mismas resultan significativas en el contexto de las cuentas anuales consolidadas, así como en el asesor externo que colabora en las labores de Auditoría Interna.
Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:
• Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
• Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
• Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Se tienen en cuenta todos los riesgos en la medida en que puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión de todo lo relacionado con el Mapa de Riesgos y el SCIIF corresponde a la Comisión de Auditoria.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparados, para cada período de publicación, por la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM). De acuerdo con este calendario:
• Las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM).
• Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Comisión de Auditoría, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.

• Una vez revisadas por parte de la Comisión de Auditoría, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

CLASE 8.ª 0L8101363

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Responsable de Consolidación, por delegación del Secretario del Consejo de Administración, que es la única persona con certificado digital autorizado para enviar la información financiera a la CNMV, carga la información correspondiente en la aplicación de la CNMV. Una vez cargada, esta información es revisada por el Secretario del Consejo de Administración, quien procede a su envío.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como que las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la CNMV se hará con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como una serie de obligaciones y actuaciones a realizar durante las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores o instrumentos financieros afectados, de forma que se garantice la debida confidencialidad y buen uso de la información. El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Secretario del Consejo de Administración quien, conjuntamente con el Director de Relación con Inversores redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubos Reunidos, y para las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalúrgicos, S.A.), tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución y supervisión así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que se constituye como la base del trabajo de revisión del control interno. Esta información se ha documentado y estructurado mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles.

El Grupo ha continuado durante el ejercicio 2015 con la ejecución del sistema establecido en el ejercicio 2012 mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad preestablecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión. Mensualmente, la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) revisa el estado de los distintos controles y analiza, en su caso, conjuntamente con las direcciones financieras de las sociedades más relevantes del Grupo, las posibles incidencias. La DGCGAM informa periódicamente del grado de cumplimiento del sistema a la Comisión de Auditoria para su supervisión.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalurgicos, S.A.) a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

• La estimación del valor recuperable de los activos no corrientes, existencias y cuentas a cobrar,
• La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
• El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Tubos Reunidos, y para las dos sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), dispone de procesos documentados de "Riesgo de Cobro (impago/morosidad)", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, materia prima", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, producto terminado", "Riesgo de salidas de material sin facturar", "Compras no debidamente autorizadas/entradas incorrectas/registro de facturas", "Riesgo de divisa", "Ciclo de Ventas", "Contrataciones no autorizadas", "Discrepancias entre la información contable y los extractos bancarios", "Emisión de facturas incorrectas", " Que no se trate de la mejor contratación posible", " Valoración incorrecta de existencias", "No se suministra al cliente lo pedido", "Rotura de Stocks MP y Repuestos" e "Incumplimiento de homologaciones", los cuales incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos de su registro y contabilización y los controles realizados por el Grupo Tubos Reunidos.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de las direcciones de las distintas sociedades del Grupo.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración

encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

0L8101364

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.
Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, las Direcciones Financieras de las sociedades que en cada caso puedan tener instrumentos de esta naturaleza en vigor al cierre del período, obtienen las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de las Direcciones Financieras, quienes realizan sus propias estimaciones y comparan con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:
• Reunión anual con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales.
• Contacto permanente con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
• Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.
Con el fin de reforzar el control sobre la información financiera y asegurar una completa homogeneidad en cuanto al tratamiento contable de las distintas operaciones en todo el Grupo, se ha implantado un Manual de Políticas Contables que incluye las principales políticas y criterios contables adoptados por el mismo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter mensual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.
La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.
Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.
El Grupo cuenta con una aplicación de consolidación que permite una agregación de los estados financieros de las distintas sociedades del Grupo así como la realización de los asientos de consolidación.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

TIMBRE 0,03 EUROS CLASE 8.

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna, formalmente constituida, documentado su contenido y aprobada. Esta función, asimismo, externaliza ciertas labores a una empresa de servicios profesionales. A la hora de definir esta función se tuvieron en cuenta todos los aspectos críticos que han de contemplarse y, en particular:
• Posición en el organigrama, de forma que se garantice la debida independencia y autoridad.
• Objetivos, forma y procesos a llevar a cabo (auditorías internas mediante colaboración externa).
• Personas que integran la función (adecuadas en capacitación y número para cumplir los objetivos).
La función de auditoría interna presenta un plan de auditoría anual a la Comisión de Auditoría para su aprobación. Este plan de auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoria, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.
Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIF realizadas en el ejercicio, las principales actividades realizadas por parte de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:
• Revisión y aprobación del Mapa de Riesgos de información financiera.
• Reuniones periódicas, previas a la publicación de la información financiera intermedia, con la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) para la revisión del estado de ejecución y/o supervisión de los distintos controles y análisis, en su caso, de las posibles incidencias.
• La Comisión de Auditoría se ha reunido tres veces con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de la auditoría financiera.
• En la reunión que a la fecha de este informe ha celebrado la Comisión de Auditoria, ha podido supervisar con éxito y de forma satisfactoria, previa presentación de los correspondientes informes por el DGPCGF, que se han ejecutado y supervisado, con un alto grado de cumplimiento, los controles establecidos en el sistema en las diferentes áreas de las sociedades más relevantes del Grupo, para la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2015. De todo ello se ha informado al Consejo de Administración en la reunión celebrada inmediatamente a continuación, como paso previo a la formulación de las cuentas anuales.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría del Grupo Tubos Reunidos se reúne tres veces al año con los auditores externos. En dichas reuniones se revisan las cuentas anuales y semestrales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.
Asimismo, la Comisión de Auditoría aprueba el plan de auditoría interna anual presentado por la función de auditoría interna y se reúne con los auditores internos a los efectos de que éstos le presenten el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.
Las conclusiones de estas revisiones son comunicadas a los Directores Generales de cada una de las unidades de negocio, quienes son los últimos responsables de definir planes de mejora concretos para solventar, o en su caso, mitigar las deficiencias que han sido detectadas.

F.6 Otra información relevante

No hay ningún aspecto relevante adicional a destacar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos del Grupo en el trabajo de auditoria de los estados financieros.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Durante la celebración de la Junta General, el Presidente informa de los cambios más significativos en materia de gobierno corporativo, si los hay, acaecidos desde la anterior Junta General.

No obstante, no explica los motivos concretos por los que no se cumplen algunas de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, porque en general se cumplen, siendo poco relevantes y excepcionales los supuestos de incumplimiento total o parcial.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad aplica una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y da un trato semejante a los accionistas que se encuentran en la misma posición.

No obstante, si bien no tiene hecha pública dicha política de comunicación de forma expresa e independiente, los principios que presiden sus actuaciones se recogen en los Reglamento del Consejo y Junta, así como en el Reglamento de Conducta, todos ellos publicados en la web corporativa..

Así mismo, en el ámbito del "legal compliance", se ha aprobado un Código Ético de Conducta, que recoge también criterios y principios de actuación al respecto, el cual se difundirá en breve.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad publica en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, el Informe sobre la independencia del auditor, y el Informe de actividades de la Comisión de Auditoria.

No publica un Informe específico sobre el funcionamiento de las Comisiones de Auditoria y Nombramientos y Retribuciones, porque sus normas de funcionamiento están detalladas en el Reglamento del Consejo de Administración qué está publicado en la web de la Sociedad , en la web de la CNMV, así como en el presente Informe.

Así mismo no se publica el Informe de la Comisión de Auditoria sobre operaciones vinculadas, dado que las mismas se informan en la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio y en el apartado D de este Informe. Respecto a la política social corporativa, los aspectos más relevantes de informan en el Informe Anual (Memoria Anual) que se entrega a los accionistas el día de celebración de la Junta General de Accionistas y se hace publico en la web corporativa.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐ Explique ☒

La Sociedad no transmite a través de la página web la celebración de la Juntas Generales porque no lo ha considerado necesario hasta el momento, si bien se analizará cara al futuro.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de accciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delega¬ción de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alter¬nativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas

comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

0L8101389

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

El Consejo de Administración no tiene aprobada una política de selección de consejeros "concreta y verificable", pero se asegura, en todo caso, que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y favorece la diversidad de conocimientos, experiencia y género.

Con dicho criterio, en la Junta General celebrada el 7 de mayo de 2015 se nombraron, a propuesta del Consejo, dos nuevas Consejeras Independientes. De acuerdo con su perfil, conocimientos y experiencia, una de ellas se ha incorporado a la Comisión de Auditoria y la otra a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El número de Consejeras después de las referidas incorporaciones representa el 23,1 por ciento del total miembros del Consejo, frente al 9 por ciento anterior.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

0L8101370

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

CLASE 8.ª
0,03 EUROS
01810137

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

En el Plan de Trabajo anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La Sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer, dado que su incidencia en la disponibilidad de tiempo para el desarrollo de sus funciones en la Sociedad, dependerá del nivel de ocupación y cargos que ostente en el resto de consejos, lo que se analizará en cada caso.

TIMBRE
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0L8101372
CLASE 8.ª

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

TIMBRE
0,03 EUROS
0L8101373
CLASE 8.ª

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Sociedad cumple la recomendación, salvo en lo referente a los informes de las Comisiones que se elevan al Consejo, y para la evaluación de este último del que le eleve la Comisión de Nombramientos. Debido a la permanente información entre el Consejo y las Comisiones, todos los miembros del Consejo tienen conocimiento y criterio suficiente para realizar la evaluación de acuerdo con el proceso indicado en este Informe de Gobierno Corporativo.

Respecto al auxilio de un consultor externo, todavía no han transcurrido tres años desde la aprobación de la presente recomendación.

TIMBRE DEL ESTADO 0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS

0L8101374

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

   a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

   b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

   c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

   a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad cumple la recomendación salvo en los referente a:

a) el canal de denuncias, si bien se está trabajando en su implementación.

b) la reunión anual del pleno del Consejo con el auditor externo, dado que es la Comisión de Auditoria la que mantiene reuniones periódicas con el auditor externo, en las que este último informa del trabajo realizado, evolución de la situación contable y riesgos de la Sociedad, entre otros aspectos. La Comisión de Auditoria informa en detalle al Consejo, verbalmente y a través de las actas, de lo tratado con el auditor externo.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

0L8101376

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

CLASE 8.ª

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de ad-ministración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] 01 8101377

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Algunas de las funciones indicadas en la recomendación están atribuidas a la Comisión de Auditoria, pero no otras como lo relacionado con la política y estrategia en materia de responsabilidad social corporativa, de la que se informa en el Informe Anual (Memoria).

TIMBRE
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Sociedad no tiene refundidas sus actuaciones y políticas en materia de responsabilidad social corporativa, las cuales están presentes y se tienen en consideración en todos los ámbitos de la gestión y decisiones que se adoptan en la Sociedad.

En el Informe Anual 8Memooria) se informa de las actividades desarrolladas en materia de responsabilidad social corporativa, entre las que destacan las relacionadas con:

a) La seguridad y salud laboral

b) El medio ambiente, disponiendo de la Certificación ISO 14001.

c) La Calidad, con certificaciones como la ISO 9001, ISO/TS 16949, PED (Directiva Europea de equipos de presión), IBR (Well Known Pipe Marker) y otras más.

d) Colaboraciones con entidades si ánimo de lucro.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X]

Tal y como se ha expuesto anteriormente, la Sociedad no tiene refundidas sus actuaciones en materia de responsabilidad social corporativa, sin perjuicio de informar de las mismas en el Informe Anual (Memoria), como se ha indicado anteriormente.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para compro¬meter la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas

En concreto, se indicará si la sociedad esta sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

CLASE 8.ª

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En relación con el apartado C.1.26, sobre el límite de edad de los Consejeros, aclarar que los Estatutos no establecen límite alguno de edad y que el Reglamento del Consejo establece las edades indicadas en dicho apartado como obligación de poner a disposición del Consejo el cargo, sin perjuicio de lo que al efecto decida el Consejo respecto a su continuidad o cese a proponer a la Junta General.

Como información adicional al apartado C.1.15, indicar que en 2015 no se ha desembolsado ninguna aportación a sistemas de previsión de los miembros del Consejo. No obstante, se ha registrado una provisión por un importe de 290.000 euros, debido a que se ha estimado un aumento en la probabilidad de que, eventualmente, se materialice el riesgo de una posible aportación adicional al sistema de previsión del Presidente del Consejo. Este riesgo venía motivado por un cambio normativo en materia fiscal posterior al cálculo de las aportaciones de la sociedad.

Así mismo, en 2015, el Secretario del Consejo de Administración ha cobrado en concepto de compensación por la rescisión de su relación laboral en 2008, acordado en dicho año cuando no tenía la condición de Consejero, una cantidad igual a una anualidad de los honorarios que percibió en 2014 por prestación de servicios.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

0L8101379

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

Los sistemas de previsión se circunscriben en estos momentos al Presidente del Consejo. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, consideró oportuno en 2011 proponer al Consejo de Administración realizar aportaciones a un sistema de previsión a favor del Presidente del Consejo y del único Consejero Ejecutivo en dicha fecha y que cesó en 2013. En el caso del Presidente, que tiene la calificación de Otros Externos, la Comisión propuso y el Consejo tomó la decisión de aprobar el sistema de previsión, considerando su dedicación a la Compañía y al hecho de que durante los más de 20 años de su permanencia en el Grupo, no se le había efectuado aportación alguna a sistemas de previsión.

El Presidente del Consejo de Administración, atendiendo a sus tareas, dedicación y responsabilidad, es el único miembro del Consejo de Administración que tiene establecido un sistema de retribución variable, adicional al que se indicará a continuación para el conjunto del Consejo. El sistema vincula la retribución variable en un 75% al cumplimiento de objetivos de Gobierno Corporativo, y solo en un 25% a objetivos cuantitativos similares a los del equipo directivo. Hay que indicar que el Presidente ha renunciado a la retribución variable del ejercicio 2015 que le correspondía.

La retribución del Consejo se basa fundamentalmente en una retribución fija y dietas de asistencia. No obstante, el Consejo tiene una muy pequeña remuneración variable igual al 0,5% del beneficio neto consolidado, en su caso, la cual se distribuye linealmente entre todos los Consejeros. Esta parte de la retribución del Consejo hay que calificar de muy poco relevante y de poco peso en la retribución global del Consejo.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

    Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

    a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

    b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

    c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

La retribución variable del Presidente indicada en el apartado anterior, resulta en la parte más significativa (75%) del cumplimiento de objetivos de Buen Gobierno Corporativo, y se cuantifica en base al resultado de la evaluación que le efectúan el resto de miembros del Consejo, luego responde a los criterios de esta recomendación.

Por otra parte, si bien la retribución variable del Consejo está directamente relacionada y de forma exclusiva con los rendimientos de la Sociedad (0,5% del beneficio consolidado), tal y como se ha indicado en el apartado anterior, es de muy poca relevancia, luego no son necesarias las cautelas que señala esta recomendación.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

TIMBRE ESTADO

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

0,03 EUROS TRES CENTIMOS DE EURO

QL8101380

En este apartado es aplicable la misma explicación expuesta en el apartado anterior.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

CLASE 8.ª

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

Los Administradores de la Sociedad **"TUBOS REUNIDOS, S.A."** con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de **TUBOS REUNIDOS, S.A.** del ejercicio 2015 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Cuentas anuales:

- Índice: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, números OL8101272 y OL8101273.
- Balance: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, números OL8101274 y OL8101275.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL8101276.
- Estado de cambios en el patrimonio neto: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, números OL8101277 y OL8101278.
- Estado de flujos de efectivo: transcrito en un (1) folio de papel timbrado, número OL8101279.
- Memoria: transcrita en cuarenta y cuatro (44) folios de papel timbrado, números OL8101280 al OL8101323.
- Anexo I: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL8101324.
- Anexo II: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL8101325.

Informe de gestión: transcrito en siete (7) folios de papel timbrado, números OL8101326 al OL8101332 junto con el **Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC):** transcrito en cuarenta y nueve (49) folios de papel timbrado, números OL8101333 al OL8101381.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:

Don Pedro Ayasolo Alboniga
(Presidente-Otros externos)

Don Emilio Ybarra Aznar
(Vicepresidente - Consejero Dominical)

Don Alfonso Barandiaran Olleros
(Consejero Dominical)

Don Alberto Delclaux de la Sota
(Consejero-Otros externos)

Don Francisco Jose Esteve Romero
(Consejero Dominical)

Don Jorge Gabiola Mendieta
(Secretario-Otros externos)

Dona Maria Luisa Jorda Castro
(Consejera Independiente)

Don Luis Alberto Manas Antón
(Consejero Independiente)

Doña Ana Munoz Beraza
(Consejera Independiente)

Don Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica
(Consejero Dominical)

Don Roberto Velasco Barroetabeña
(Consejero Independiente)

Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig
(Consejera Dominical)

QMC Directorships,S.L.
(En su representación D.Jacobo Llanza Figueroa)
(Consejero Dominical)

Amurrio (Álava), a 25 de febrero de 2016

Tubos Reunidos, S.A.
y sociedades dependientes

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2015
e Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015

pwc

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes, que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Gabriel Torre

26 de febrero de 2016

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 03/16/00158
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2015

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Índice de las cuentas anuales consolidadas

Nota			Página
	BALANCE CONSOLIDADO		**1**
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		**2**
	ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO		**3**
	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO		**4**
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO		**5**
	MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS		**6**
1	**Información general**		**6**
2	**Resumen de las principales políticas contables**		**7**
	2.1	Bases de presentación	7
	2.2	Principios de consolidación	14
	2.3	Información financiera por segmentos	17
	2.4	Transacciones en moneda extranjera	17
	2.5	Inmovilizado material	18
	2.6	Costes por intereses	19
	2.7	Inversiones inmobiliarias	19
	2.8	Activos intangibles	19
	2.9	Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	21
	2.10	Activos no corrientes (grupos de enajenación) mantenidos para la venta	21
	2.11	Activos financieros	21
	2.12	Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	24
	2.13	Existencias	25
	2.14	Cuentas comerciales a cobrar	25
	2.15	Efectivo y equivalentes al efectivo	25
	2.16	Capital social	26
	2.17	Cuentas comerciales a pagar	26
	2.18	Recursos ajenos	26
	2.19	Impuestos corrientes y diferidos	26
	2.20	Prestaciones a los empleados	28
	2.21	Provisiones	29
	2.22	Reconocimiento de ingresos	29
	2.23	Arrendamientos	30
	2.24	Distribución de dividendos	30
	2.25	Medio ambiente	31
3	**Gestión del riesgo financiero**		**31**
	3.1	Factores de riesgo financiero	31
	3.2	Estimación del valor razonable	37
	3.3	Gestión del riesgo del capital	38
4	**Estimaciones y juicios contables**		**39**
	4.1	Estimaciones contables relevantes	39
	4.2	Juicios importantes al aplicar las políticas contables	41

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M2378503

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Nota		Página
5	**Información financiera por segmentos**	42
6	**Inmovilizado material**	47
7	**Activos intangibles**	56
8	**Análisis de instrumentos financieros**	58
	8.1 Análisis por categorías	58
	8.2 Calidad crediticia de los activos financieros	60
9	**Instrumentos financieros derivados**	60
10	**Clientes y otras cuentas a cobrar**	61
11	**Existencias**	63
12	**Efectivo y equivalentes al efectivo**	64
13	**Activos no corrientes mantenidos para la venta**	64
14	**Capital social y prima de emisión**	65
15	**Otras reservas y ganancias acumuladas**	67
16	**Intereses minoritarios**	69
17	**Ingresos diferidos**	70
18	**Cuentas a pagar**	70
19	**Recursos ajenos**	74
20	**Impuestos diferidos**	76
21	**Provisiones**	80
22	**Ingresos de explotación**	82
23	**Otros ingresos**	82
24	**Gastos por prestaciones a los empleados**	83
25	**Otros gastos**	83
26	**Otras ganancias/(pérdidas) netas**	84
27	**Ingresos y gastos financieros**	84
28	**Administraciones públicas e impuesto sobre las ganancias**	85
29	**Ganancias por acción**	88
30	**Dividendos por acción**	88
31	**Efectivo generado por las operaciones**	89
32	**Contingencias**	89
33	**Compromisos**	90
34	**Transacciones con partes vinculadas**	90
35	**Otra información**	93

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015

- **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(En miles de Euros)

		A 31 de diciembre	
ACTIVO	**Nota**	**2015**	**2014**
Inmovilizado material	6	366.092	357.175
Otros activos intangibles	7	14.674	14.021
Inversiones inmobiliarias		412	424
Activos financieros no corrientes	8	150	217
Activos por impuestos diferidos	20	57.391	45.802
ACTIVOS NO CORRIENTES		438.719	417.639
Existencias	11	121.795	140.874
Clientes y otras cuentas a cobrar	8/10	45.810	74.607
Instrumentos financieros derivados	8/9	24	-
Otros activos financieros corrientes	8	5.392	6.171
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	8/12	26.955	18.293
ACTIVOS CORRIENTES		199.976	239.945
ACTIVOS DE GRUPO ENAJENABLE CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	13	3.120	4.599
TOTAL ACTIVO		**641.815**	**662.183**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Capital social	14	17.468	17.468
Prima de emisión	14	387	387
Otras reservas	15	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	15	160.915	179.192
Diferencia acumulada de tipo de cambio		401	(74)
Menos: Acciones Propias	14	(1.026)	(790)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE		227.069	245.107
Intereses minoritarios	16	17.106	15.829
PATRIMONIO NETO		244.175	260.936
INGRESOS DIFERIDOS	17	15.094	12.469
Recursos ajenos	8/19	161.240	155.640
Pasivos por impuestos diferidos	20	21.417	21.481
Instrumentos financieros derivados	9	54	-
Otros pasivos no corrientes	8/18	40.500	30.067
Provisiones	21	2.937	3.622
PASIVOS NO CORRIENTES		226.148	210.810
Recursos ajenos	8/19	42.146	40.436
Proveedores y otras cuentas a pagar	8/18	108.375	126.542
Instrumentos financieros derivados	8/9	114	2.715
Otros pasivos corrientes		-	26
Provisiones	21	5.763	8.249
PASIVOS CORRIENTES		156.398	177.968
TOTAL PASIVO		397.640	401.247
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**641.815**	**662.183**

Las Notas de la 1 a 35 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(En miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre 2015	2014
Importe neto de la cifra de negocio	22	352.478	407.952
Otros ingresos	23	11.522	12.275
Variación de existencias de productos terminados o en curso	11	(6.281)	18.993
Aprovisionamientos	11	(172.678)	(217.285)
Gastos por prestaciones a los empleados	24	(99.155)	(101.296)
Dotación a la amortización	6/7	(28.227)	(26.361)
Otros gastos	25	(77.712)	(86.254)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	26	3.688	6.988
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(16.365)	15.012
Ingresos financieros	27	62	234
Gastos financieros	27	(6.921)	(10.623)
Diferencias de cambio (neto)	27	1.224	1.586
Deterioro y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	27	-	(8)
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	27	-	(16)
RESULTADO FINANCIERO		(5.635)	(8.827)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		(22.000)	6.185
Gasto por impuesto sobre las ganancias	28	6.788	1.266
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		(15.212)	7.451
RESULTADO DEL EJERCICIO		(15.212)	7.451
Intereses minoritarios	16	976	372
RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE		**(16.188)**	**7.079**

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre 2015	2014
Ganancias/Pérdidas por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuible a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)	29		
Ganancias básicas por acción:			
- De las actividades que continúan		(0,093)	0,041
- De las actividades interrumpidas		-	-
		(0,093)	0,041
Ganancias diluidas por acción:			
- De las actividades que continúan		(0,093)	0,041
- De las actividades interrumpidas		-	-
		(0,093)	0,041

Las Notas de la 1 a 35 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(En miles de Euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2015	2014
BENEFICIO DEL EJERCICIO	**(15.212)**	**7.451**
OTRO RESULTADO GLOBAL		
Partidas que posteriormente pueden ser clasificadas a resultados		
Diferencias de conversión moneda extranjera	776	(54)
Coberturas de flujos de efectivo	(54)	-
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	**(14.490)**	**7.397**
Atribuible a:		
- Accionistas de la Sociedad Dominante	(15.767)	7.121
- Intereses minoritarios	1.277	276
	(14.490)	**7.397**

Las Notas de la 1 a 35 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(En miles de Euros)

	Atribuible a los accionistas de la Sociedad							
	Capital social (Nota 14)	Acciones propias (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Otras Reservas (Nota 15)	Diferencia acumulada de tipo de cambio	Ganancias acumuladas (Nota 15)	Intereses minoritarios (Nota 16)	Total patrimonio neto
Saldo a 31 de diciembre de 2013	17.468	(4.221)	387	48.924	(3.227)	176.053	10.653	246.037
Total resultado global de 2014	-	-	-	-	42	7.079	276	7.397
Operaciones con acciones propias (Nota 14)	-	3.431	-	-	-	-	-	3.431
Dividendos (Nota 30)	-	-	-	-	-	(3.139)	-	(3.139)
Variaciones en el perímetro de consolidación (Nota 1)	-	-	-	-	2.310	-	4.900	7.210
Otros movimientos	-	-	-	-	801	(801)	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2014	17.468	(790)	387	48.924	(74)	179.192	15.829	260.936
Total resultado global de 2015	-	-	-	-	475	(16.242)	1.277	(14.490)
Operaciones con acciones propias (Nota 14)	-	(236)	-	-	-	-	-	(236)
Dividendos (Nota 30)	-	-	-	-	-	(2.005)	-	(2.005)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(30)	-	(30)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	17.468	(1.026)	387	48.924	401	160.915	17.106	244.175

Las Notas de la 1 a 35 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
0M2378507

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(En miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado 31 de diciembre	
		2015	2014
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Efectivo generado por las operaciones	31	26.494	43.566
Intereses cobrados	27	62	234
Intereses pagados	19 y 27	(6.507)	(10.450)
Efectivo neto generado por actividades de explotación		20.049	33.350
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de inmovilizado material	6 y 18	(31.342)	(28.733)
Ingresos por venta de inmovilizado material e inmaterial	6 y 7	2.460	426
Ingresos por venta de activos disponibles para la venta	13	2.127	292
Adquisición de activos intangibles	7	(3.854)	(4.715)
Retiros netos de activos financieros	8	846	-
Desinversión en asociadas	28	975	8.485
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(28.788)	(24.245)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Adquisición y amortización de acciones propias	14	(236)	3.431
Altas por recursos ajenos	19	78.740	70.077
Altas otras deudas	18	16.064	-
Amortización de recursos ajenos	19	(71.192)	(81.333)
Amortización otras deudas	18	(4.226)	-
Ingreso por emisión de acciones de una dependiente (minoritarios)	16	-	4.900
Dividendos pagados a accionistas de la Sociedad	30	(2.005)	(3.139)
Subvenciones recibidas		256	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		17.401	(6.064)
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		**8.662**	**3.041**
Efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	12	18.293	15.252
Efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio		**26.955**	**18.293**

Las Notas de la 1 a 35 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

1. Información general

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), como sociedad holding, es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades (ver cuadro adjunto) con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución, automoción y otros. Su domicilio social y fiscal está en Amurrio (Álava).

La Sociedad dominante es una sociedad anónima que cotiza en las Bolsas de Bilbao y Madrid.

La relación de sociedades dependientes consolidadas todas ellas por el método de integración global, por poseer en todos los casos una participación mayoritaria o el control de la Sociedad, es la siguiente:

Sociedad y domicilio social	Actividad	%	Sociedad del Grupo titular	Auditor
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) Amurrio (Álava)	Industrial	100	T.R.	PwC
Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT) Valle de Trápaga (Vizcaya)	Industrial	100	T.R.	PwC
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Chiclana (Cádiz)	Sin actividad	100	T.R.	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Pamplona (Navarra)	Industrial	100	T.R.	(**)
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT) (*) Iruña de Oca (Álava)	Industrial	51	T.R.	PwC
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA) (*) Amurrio (Alava)	Industrial	50	T.R.	PwC
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI) (*) Amorebieta (Vizcaya)	Holding	50	T.R.	PwC
EDAI Technical Unit, A.I.E. (*) Amorebieta (Vizcaya)	Ingeniería	50	EDAI	PwC
Inaumex, S.A. de C.U. (*) Celaya (México)	Industrial	50	EDAI	PwC
Kunshan Inautek Automotive Components Co. Ltd. (*) Kunshan (China)	Industrial	50	EDAI	PwC
T.R. América, Inc. Houston (Texas)	Comercializadora	100	T.R.	Weaver
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) Güeñes (Vizcaya)	Comercializadora	100	T.R.	PwC
T.R. Comercial, S.A. Amurrio (Alava)	Comercializadora	100	T.R.	-
Profesionales de Calefacción y Saneamiento, S.L. (PROCALSA) Barcelona	Comercializadora	100	Almesa	(**)
Clima, S.A.U. (CLIMA) Bilbao	Sociedad de cartera	100	T.R.	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. Bilbao (Vizcaya)	Sin actividad	100	T.R.	-

(*) Sociedades integradas por consolidación global dado que el Grupo dispone del control efectivo de las mismas (Nota 4.2).
(**) Revisión por parte de PwC para el consolidado.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2015 la sociedad del grupo Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha vendido la participación del 31% que tenía en la sociedad Perimetral Sallen Technologies, S.L. La venta de dicha participación ha supuesto un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 975 miles de euros (Nota 26).

Durante el segundo semestre de 2014 se llevó a cabo la venta de la sociedad Aplicaciones Tubulares, C.A. (Atuca), cuyo domicilio social se encontraba situado en Venezuela. Dicha venta supuso una pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 2,5 millones de euros, de los cuales 2,3 millones de euros correspondían a la reversión de las diferencias de conversión existentes en el momento de la operación de venta, sin impacto patrimonial para el Grupo.

El 27 de noviembre de 2014 se constituyó la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads, S.L., de la cual el Grupo a través de Tubos Reunidos, S.A., suscribió y desembolsó el 51% del capital social. La principal actividad que desarrollará la mencionada sociedad será el acabado y procesado de tubos sin soldadura.

Cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales de las sociedades del Grupo utilizadas en el proceso de consolidación son, en todos los casos, las correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

Formulación de cuentas

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 26 de febrero de 2015 y fueron aprobadas por la Junta General el 7 de mayo de 2015. Las cuentas anuales del ejercicio 2015 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 25 de febrero de 2016 y se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General, no obstante la Dirección del Grupo entiende que serán aprobadas sin modificaciones.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Excepto por lo indicado en la Nota 2.1 siguiente, las políticas contables se han aplicado consistentemente a todos los años presentados en estas cuentas anuales consolidadas.

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2015 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2015 y las interpretaciones CINIIF.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por la revalorización de activos financieros disponibles para la venta y los activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2015 de determinadas Normas Internacionales de Información Financiera, la Sociedad ha procedido a adoptar sus cuentas anuales consolidadas a dichas normas. Las normas que han entrado en vigor se detallan a continuación.

Las cuentas anuales consolidadas no están afectadas por ningún aspecto que pueda contravenir las bases de presentación aplicables.

2.1.1 Relación y resumen de normas, modificaciones a normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha

a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2015

CINIIF 21 "Gravámenes"

Esta interpretación aborda el tratamiento contable de los gravámenes impuestos por las administraciones públicas, distintos del impuesto sobre las ganancias y de multas y sanciones impuestas por el incumplimiento de la legislación.

La nueva interpretación no ha tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2011 – 2013

En diciembre de 2013, el IASB publicó las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2011-2013. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2015, si bien se permite su adopción anticipada. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

- NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Excepciones al alcance para negocios conjuntos.
- NIIF 13 "Valoración del valor razonable": Alcance de la "excepción de cartera" disponible en NIIF 13.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

- NIC 40 "Inversiones inmobiliarias": Interrelación entre NIC 40 y NIIF 3 cuando se clasifica un inmueble como inversión inmobiliaria o inmueble ocupado por el dueño.

Estas modificaciones no han tenido efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2015

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2016, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2010 – 2012

En diciembre de 2013 el IASB publicó las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2010-2012. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de febrero de 2015, si bien se permite su adopción anticipada.

Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

- NIIF 2 "Pagos basados en acciones": Definición de "condición para la irrevocabilidad de la concesión".
- NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Contabilización de una contraprestación contingente en una combinación de negocios.
- NIIF 8 "Segmentos de explotación": Información a revelar sobre la agregación de segmentos de explotación y conciliación del total de los activos asignados a los segmentos sobre los que se informa con los activos de la entidad.
- NIIF 13 "Valoración del valor razonable": Referencias a la capacidad de valorar las cuentas a cobrar y a pagar a corto plazo a valor nominal cuando el efecto del descuento no sea significativo.
- NIC 16 "Inmovilizado material" y NIC 38 "Activos intangibles": Reexpresión proporcional de la amortización acumulada cuando se utiliza el modelo de revalorización.
- NIC 24 "Información a revelar sobre partes vinculadas": Entidades que proporcionan servicios de personal clave de dirección como parte vinculada.

No se espera que estas modificaciones tengan efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

NIC 19 (Modificación) "Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados"

La NIC 19 (revisada en 2011) distingue entre aportaciones de los empleados relacionadas con el servicio prestado y aquellas otras no ligadas al servicio. La modificación actual distingue además entre aportaciones ligadas al servicio sólo en el ejercicio en que surgen y aquellas ligadas al servicio en más de un ejercicio. La modificación permite que las aportaciones ligadas al servicio que no varían con la duración del mismo se deduzcan del coste de las prestaciones devengadas en el ejercicio en que se presta el correspondiente servicio. Por su parte, las aportaciones ligadas al servicio que varían de acuerdo con la duración del mismo, deben extenderse durante el periodo de prestación del servicio usando el mismo método de asignación que se aplica a las prestaciones. Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de febrero de 2015 y aplica retrospectivamente. Se permite su adopción anticipada.

El Grupo está analizando el impacto que la modificación pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas en el futuro, aunque inicialmente no espera efectos significativos.

NIC 16 (Modificación) y NIC 41 (Modificación) "Agricultura: Plantas productoras"

El Grupo no tiene activos que se vean afectados por estas modificaciones.

NIIF 11 (Modificación) "Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas"

Exige aplicar los principios de contabilización de una combinación de negocios a un inversor que adquiere una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

NIC 16 (Modificación) y NIC 38 (Modificación) "Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización"

Esta modificación aclara que no es adecuado emplear métodos basados en ingresos ordinarios para calcular la depreciación de un activo porque los ingresos ordinarios generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo.

No se espera que estas modificaciones tengan ningún efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Proyecto de mejoras, Ciclo 2012 – 2014: Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas": Cambios en los métodos de enajenación.
- NIIF 7, "Instrumentos financieros: Información a revelar": Implicación continuada en contratos de administración.
- NIC 19, "Retribuciones a los empleados": Determinación del tipo de descuento en las obligaciones por retribuciones post-empleo.
- NIC 34, "Información financiera intermedia": Información presentada en otra parte en la información financiera intermedia.

No se espera que estas modificaciones tengan ningún efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

NIC 1 (Modificación) "Iniciativa sobre información a revelar": Las modificaciones a la NIC 1 animan a las empresas a aplicar el juicio profesional en la determinación de qué información revelar, así como dónde y en qué orden se presenta dicha información en los estados financieros. Las modificaciones hechas aclaran que la materialidad aplica al conjunto de estados financieros y que la inclusión de información inmaterial puede impedir la utilidad de la información financiera.

Esta modificación podría tener algún impacto en el orden de presentación de la información de las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

NIC 27 (Modificación) "Método de la participación en los estados financieros separados":

El Grupo no presenta estados financieros separados bajo NIIF-UE.

c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes"

En mayo de 2014, el IASB y el FASB emitieron conjuntamente una norma convergente en relación con el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido, es decir, cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. Esta NIIF incluye una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo. La NIIF 15 exige información amplia tanto de los ingresos reconocidos como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes. Asimismo, exige información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios. La NIIF 15 será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

El Grupo está analizando el impacto que la norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.

NIIF 9 "Instrumentos financieros"

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se ha publicado en julio de 2014 y sustituye la guía de la NIC 39 sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene pero simplifica el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Si el instrumento de patrimonio se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados. En relación con los pasivos financieros no ha habido cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39 y que dará lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con la NIC 39. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. Por último, se exige información amplia, incluyendo una conciliación entre los importes inicial y final de la provisión para pérdidas de crédito esperadas, hipótesis y datos, y una conciliación en la transición entre las categorías de la clasificación original bajo la NIC 39 y las nuevas categorías de clasificación bajo la NIIF 9.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada. La NIIF 9 se va a aplicar de forma retroactiva pero no se va a exigir que se reexpresen las cifras comparativas.

El Grupo está analizando el impacto que la norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"

Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores.

No se espera que estas modificaciones tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Entidades de inversión: Aplicando la excepción a la consolidación"

Estas modificaciones aclaran aspectos sobre la aplicación del requerimiento para las entidades de inversión de valorar las dependientes a valor razonable en lugar de consolidarlas.

No se espera que estas modificaciones tenga un efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el futuro.

NIIF 16 "Arrendamientos"

En enero de 2016 el IASB publicó una nueva norma sobre arrendamientos que deroga la NIC 17 "Arrendamientos", fruto de un proyecto conjunto con el FASB. El IASB y el FASB han llegado a las mismas conclusiones en muchas áreas relacionadas con la contabilización de los contratos de arrendamiento. El IASB y el FASB también acordaron no incorporar cambios sustanciales a la contabilización por parte del arrendador, manteniéndose requisitos similares a los de la normativa anteriormente vigente. Siguen habiendo diferencias entre el IASB y el FASB en cuanto al reconocimiento y presentación de los gastos relacionados con los arrendamientos en la cuenta de resultados y en el estado de flujos de efectivo.

Bajo NIIF-IASB, la NIIF 16 es aplicable obligatoriamente a partir del 1 de enero de 2019; se puede optar por aplicar las NIIF 16 anticipadamente, pero sólo si a la vez se aplica la NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes". La NIIF 16 todavía no ha sido aprobada por la UE.

El Grupo está analizando el impacto que la norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

NIC 12 (Modificación) "Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas": Esta modificación aclara cómo contabilizar los activos por impuesto diferido relacionados con inversiones en instrumentos de deuda valorados a valor razonable. Las disminuciones en el valor en libros por debajo del coste de un instrumento de deuda a tipo fijo valorado a valor razonable, donde la base fiscal se mantiene a coste, dan lugar a diferencias temporarias deducibles. La estimación de los probables beneficios fiscales futuros puede incluir la recuperación de algunos de los activos de una entidad por encima de su valor en libros, si existe la evidencia suficiente correspondiente. Este puede ser el caso, por ejemplo, cuando una entidad espera mantener en su cartera un instrumento de deuda a tipo fijo y recoger los flujos de efectivo contractuales.

La modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017, si bien se permite su adopción anticipada. Como regla general, se aplicará retrospectivamente. No obstante, en la fecha de aplicación inicial de la modificación, existe la opción de registrar el cambio en el patrimonio del periodo comparativo contra el saldo inicial de la reserva por ganancias acumuladas.

El Grupo está analizando el impacto que la norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.

NIC 7 (Modificación) "Iniciativa sobre información a revelar - Modificaciones de la NIC 7": Esta modificación de alcance limitado incorpora un requisito de desglose adicional en los estados financieros que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivadas de las actividades de financiación. En este sentido, hay que revelar los siguientes cambios en los mencionados pasivos: i) cambios surgidos de los flujos de efectivo de financiación; ii) cambios derivados de la obtención o pérdida del control de dependientes u otros negocios; iii) el efecto de los cambios en los tipos de cambio; iv) cambios en el valor razonable; y v) otros cambios.

La modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017, si bien se permite su adopción anticipada. Cuando una entidad aplica por primera vez la modificación, no estará obligada a proporcionar información comparativa de periodos anteriores.

El Grupo está analizando el impacto que la norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.

2.2 Principios de consolidación

a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad de utilizar su poder sobre ella para incluir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Para contabilizar las combinaciones de negocio el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocio, se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida, por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan. Cuando ha sido necesario se han ajustado los importes presentados por las dependientes para adecuarlos a las políticas contables del Grupo.

b) Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. En las compras de las participaciones no dominantes, la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

c) Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio en el importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

d) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en el otro resultado global con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

e) Acuerdos conjuntos

Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo no ejerce control conjunto sobre ninguna sociedad de su perímetro.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

2.3 Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos operativos se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada.

La información financiera por segmentos se muestra en la Nota 5.

2.4 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Todas las entidades del Grupo tienen como moneda funcional la moneda del país donde están situadas, excepto la entidad mexicana del segmento de automoción, cuya moneda funcional ha quedado definida a partir del 1 de enero de 2015 como el dólar americano. Este cambio se ha realizado, tal y como indica la NIC 21, de manera prospectiva. Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la sociedad dominante.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la línea de "Diferencias de cambio (neto)".

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

c) Entidades del Grupo

Los resultados y la posición financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

(i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;

(ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y

(iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

El fondo de comercio y los ajustes al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

2.5 Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan, si las hubiere, netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gasto por reparaciones y mantenimiento se carga en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en el mismo.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	30 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	6 – 15

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.9).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados en la línea de "Otras ganancias/ (pérdidas) netas" (Nota 26).

Cuando se venden activos revalorizados, los importes incluidos en otras reservas se traspasan a reservas voluntarias.

2.6 Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto, se añaden a los costes de estos activos durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

2.7 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios (naves industriales) en propiedad que se mantienen para la obtención de resultados a través de su venta o alquiler y no están ocupadas por Sociedades del Grupo. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para las mismas que es de entre 30 y 50 años.

2.8 Activos intangibles

a) Derechos de emisión

Los derechos de emisión adjudicados a las sociedades dependientes de acuerdo al Plan Nacional de asignación (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran como un activo intangible, valorados a su valor razonable (valor de mercado en el momento de su asignación) con abono a Ingresos diferidos.

Los derechos de emisión adquiridos con posterioridad, para cumplir con los requisitos de cobertura de los niveles de emisión de gases producidos por las sociedades consolidadas, se valoran a su coste de adquisición.

Los ingresos diferidos se abonan a resultados (Otros ingresos) en función de la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos gratuitamente.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero, se registran de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo, con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

Los derechos de emisión registrados como activos intangibles se cancelan, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los programas informáticos, adquiridos a terceros o de desarrollo propio, reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 a 8 años).

c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando el proyecto se puede identificar correcta e individualmente, es probable que vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, la dirección tiene intención de completar el proyecto, dispone los recursos técnicos y financieros para hacerlo, existe la capacidad de utilizar o vender el activo generando probables beneficios económicos, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

Los activos de desarrollo se someten a pruebas de deterioro de acuerdo con la NIC 36.

d) Marcas comerciales y licencias

Las marcas comerciales y las licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. Tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada.

2.9 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de deterioro del valor, o con más frecuencia en caso de sucesos o cambios en las circunstancias que indiquen que podría haber sufrido deterioro del valor. Los otros activos sujetos a amortización se someten a comprobaciones de deterioro del valor siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes de enajenación y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan a los niveles más bajos para los que hay flujos de entrada de efectivo identificables por separado que sean en gran medida independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (unidades generadoras de efectivo).

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta la información financiera.

2.10 Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupo enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta.

2.11 Activos financieros

2.11.1 Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse a corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar incluyen, activos financieros no corrientes, clientes y otras cuentas a cobrar y otros activos corrientes en el balance.

c) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho período.

2.11.2 Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" se presentan en la cuenta de resultados dentro de "otras ganancias/(pérdidas) netas" en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otros ingresos" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como "pérdidas y ganancias de títulos de inversión".

El interés de los títulos disponibles para la venta calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

2.11.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente dependiendo de hechos futuros y debe ser exigible en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la sociedad o la contraparte.

2.11.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

a) Activos a coste amortizado

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro de valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido, la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

2.12 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. En el ejercicio 2015 el Grupo ha contratado nuevos derivados que han sido designados como coberturas de flujos de efectivo (Nota 9).

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los valores razonables de ciertos instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosan en la Nota 9. Los movimientos en la reserva de cobertura incluida en el patrimonio neto se muestran en el estado del resultado global consolidado. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

a) Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el otro resultado global. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados dentro de "Resultado instrumentos financieros a valor razonable".

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la cuenta de resultados en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando la venta prevista cubierta tiene lugar). La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "ingresos / gastos financieros". Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre conlleva el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias o inmovilizado material), las pérdidas y ganancias anteriormente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde patrimonio y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo. Las cantidades diferidas se registran definitivamente en coste de los bienes vendidos, en caso de las existencias, o en amortización, en caso del inmovilizado material.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando se dejan de cumplir los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista se reconoce finalmente en la cuenta de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya finalmente a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se traspasa inmediatamente a la cuenta de resultados.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

b) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Determinados derivados no califican para contabilidad de cobertura y se reconocen como a valor razonable con cambios en resultados. Los cambios en el valor razonable de cualquier instrumento derivado que no califica para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.13 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, principalmente, por el método promedio. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables. Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.

2.14 Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

La financiación a través del descuento de efectos no se da de baja en el epígrafe de clientes hasta el cobro de los mismos, registrándose como una financiación bancaria. Por otra parte, se realizan determinadas contratos con entidades bancarias por medio de las cuales se transfieren todos los riesgos y beneficios, así como el control, de las cuentas a cobrar. En estos casos, las cuentas a cobrar se dan de baja del balance en el momento de la transferencia de riesgos y beneficios a la entidad bancaria.

Para la cobertura de determinados riesgos de cobro de clientes se establecen contratos de seguros de cobro que cubren los riesgos de impago mediante el abono de unas primas de seguros.

2.15 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

2.16 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de la Sociedad.

2.17 Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo.

2.18 Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Con posterioridad, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre el importe recibido (neto de los costes de la transacción) y el valor de amortización se reconoce en la cuenta de resultados durante el periodo de amortización de los recursos ajenos utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

2.19 Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada con determinadas sociedades dependientes (Nota 28).

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferidos se realice o el pasivo por impuesto diferidos se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de las deducciones por inversiones y deducciones por I+D+i la contrapartida de los importes reconocidos es la cuenta de Ingresos diferidos. La imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del Inmovilizado material y los gastos de I+D+i que han generado los créditos fiscales.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible. Generalmente el Grupo no es capaz de controlar la reversión de las diferencias temporarias para asociadas. Sólo cuando existe un acuerdo que otorga al Grupo capacidad para controlar la reversión de la diferencia temporaria no se reconoce.

Se reconocen activos por impuestos diferidos para las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos sólo en la medida en que sea probable que la diferencia temporaria vaya a revertir en el futuro y se espere disponer de una ganancia fiscal suficiente contra la que utilizar la diferencia temporaria.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

2.20 Prestaciones a los empleados

a) Obligaciones por pensiones

En algunas sociedades del Grupo operan varios planes de pensiones, en todos los casos de aportación definida, que se financian mediante pagos a entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores de Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) y de Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (1.493 asociados en 2015 y 1.498 asociados en 2014) que se han adherido voluntariamente a la Entidad.

Un plan de aportación definida es un plan de pensiones en el que se realizan aportaciones fijas a una entidad separada, sobre una base contractual, sin que el Grupo tenga ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: a) cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada; o b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de retribución variable

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto en algunas sociedades como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados de los negocios. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

2.21 Provisiones

Las provisiones por riesgos y gastos específicos se reconocen cuando:

(i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;

(ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y

(iii) El importe se puede estimar de forma fiable.

No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligación pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto por interés.

2.22 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades del Grupo que se describen a continuación. El Grupo basa sus estimaciones de devolución en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, y no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.

b) Ventas de servicios

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

2.23 Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamiento financiero. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento, por el menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

2.24 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Junta General y/o el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

2.25 Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Los gastos generados por la emisión de gases de efectos invernadero (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran, valorados a su valor razonable o de coste de los derechos adjudicados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

3. Gestión del riesgo financiero

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos.

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad que realiza la transacción. La Dirección ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional. El riesgo de tipo de cambio surge fundamentalmente de las ventas realizadas en dólares americanos que durante el ejercicio 2015 han ascendido a 160 millones de euros (200 millones de euros en 2014) y de las compras de materias primas y otros aprovisionamientos que durante el ejercicio 2015 han supuesto un gasto de 36 millones de euros (44 millones de euros en 2014).

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados (seguros de cambio) para cubrir o mitigar el riesgo de las oscilaciones de tipo de cambio de las operaciones descritas. Si bien se contratan con el claro objetivo de cubrir este riesgo, para estos instrumentos no se aplica contabilidad de cobertura.

Durante el ejercicio 2015 el importe de estos contratos ha ascendido a 79 millones de dólares americanos (USD) (199 millones de dólares americanos en 2014). Los contratos de compra-venta a plazo de divisas que mantiene el Grupo a 31 de diciembre de 2015 se detallan en la Nota 9.

Si al 31 de diciembre de 2015 el euro se hubiera debilitado/fortalecido un 5% respecto al dólar americano, manteniéndose el valor del resto de variables constante, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 748 miles de euros (2014, 1.414 miles de euros) superior / inferior, principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de la cuenta a cobrar de clientes denominadas en dólares americanos.

El Grupo no considera como riesgo significativo la exposición a las variaciones de tipo de cambio de las inversiones netas en el extranjero, dado que a pesar de que los activos netos mantenidos en dichas sociedades ascienden a 50,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (51,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), dichos activos se encuentran financiados por pasivos en moneda extranjera y el patrimonio neto de dichas sociedades no es relevante.

(ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

El principal riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo con tipos variables, que expone al grupo a riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo. Durante 2015 y 2014 los préstamos del Grupo a tipo de interés variable se denominan principalmente en euros. La Dirección mantiene una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La política actual del grupo es mantener parte de su deuda financiera a tipo fijo usando permutas de tipo de interés para cubrir parte de la deuda a tipo de interés variable.

La deuda financiera a tipo fijo se registra a coste amortizado. Por tanto no están sujetas a riesgo de tipo de interés según se define en NIIF 7, ya que ni el importe en libros ni los flujos futuros de efectivo fluctuarán debido a un cambio en los tipos de interés del mercado. A 31 de diciembre de 2015 el 12% aproximadamente de la deuda del Grupo es a tipo de interés fijo (a 31 de diciembre de 2014 la totalidad de la deuda era a tipo variable).

Por otra parte, el Grupo ha comenzado en el ejercicio 2015 a gestionar parte de su riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Bajo estas permutas, el Grupo acuerda con otras partes intercambiar, a intervalos determinados (generalmente trimestrales), la diferencia entre los importes de intereses a tipo fijo y a tipo variable por referencia a los importes del principal nocional acordado.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Instrumentos usados por el grupo

Las permutas actualmente vigentes cubren aproximadamente el 5% (en el ejercicio 2014 el Grupo no contrató permutas de tipo de interés) del principal de los préstamos a tipo variable. Los contratos exigen la liquidación del interés neto a cobrar o a pagar cada 90 días. Las fechas de liquidación coinciden con las fechas en que el interés se devenga sobre la deuda subyacente y la liquidación ocurre sobre una base neta.

Sensibilidad

El resultado del ejercicio es sensible a los efectos directos de un cambio en los tipos sobre instrumentos financieros sujetos a interés variable reconocidos en el balance consolidado. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo a una variación de medio punto porcentual en los tipos de interés, supone en el ejercicio 2015 un incremento/reducción del orden del 19% (15% en el ejercicio 2014) sobre los costes actuales y supondría aproximadamente un efecto del 15% en el gasto financiero del ejercicio 2015 (9% en el ejercicio 2014).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras sólo se aceptan partes clasificadas de acuerdo con valoraciones independientes, con un rango mínimo de "A", de ahí que el riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera bajo dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. El contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE).

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), descuento bancario sin recurso (factoring/forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. Adicionalmente, el Grupo cede sin recurso a diversas entidades financieras una parte de sus cuentas a cobrar, por lo que, dado que transmite una parte significativa de los riesgos y beneficios, procede a dar de baja de los saldos de clientes los importes de las citadas cuentas a cobrar cedidas. A 31 de diciembre de 2015 el Grupo ha dado de baja un importe de 25.817 miles de euros al amparo de varios contrato de factoring sin recurso (21.871 miles de euros en 2014). El límite de estos contratos es de 52,2 millones de euros (25,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M2378537

CLASE 8.ª

En el segmento de Tubo sin soldadura el 83% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (79% en 2014), habiéndose cedido dicha cobertura de seguro mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras en un 36% de las ventas (9% en 2014), con cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 8% (6% en 2014), el 6% se ha cobrado anticipadamente (4% en 2014) y el 3% restante (2% en 2014) se ha cobrado de manera diferente.

En el segmento de Distribución el 90% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (93% en 2014), habiéndose cedido dicha cobertura de seguro mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras en un 25% de las ventas (0% en 2014), con cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 7% (5% en 2014), y del importe restante, el 3% se ha cobrado anticipadamente (2% en 2014).

Así, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 95% del riesgo comercial (90% en 2014) y del 99% del riesgo político. En los casos de factoring sin recurso, la totalidad de la cuenta a cobrar es vendida, de forma que el Grupo no retiene riesgo de cobro alguno.

El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha. Durante este plazo el Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la parte de deuda no cubierta.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permite controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, que comprende las disponibilidades de crédito (Notas 19 y Nota 13), el efectivo y equivalentes al efectivo (Notas 12 y 13) y los activos financieros corrientes (Notas 8 y 13) en función de los flujos de efectivo esperados.

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	2015	2014
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 12)	26.955	18.293
Otros activos financieros corrientes	5.392	6.171
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 19)	93.965	65.666
Reserva de liquidez	126.312	90.130
Recursos ajenos netos		
Recursos ajenos (Deudas con entidades de crédito y otras deudas) (Nota 19)	203.386	196.076
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 12)	(26.955)	(18.293)
Otros activos financieros corrientes	(5.392)	(6.171)
Recursos ajenos netos	171.039	171.612

Teniendo en cuenta que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 161 millones de euros (2014, 156 millones de euros) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez. El Grupo ha realizado un análisis de la generación de flujos de efectivo durante el ejercicio 2016 estimando el mantenimiento de los niveles de liquidez para finales del ejercicio 2016.

Tal y como se muestra en la tabla anterior, el Grupo dispone actualmente de 94 millones de euros de líneas de crédito no dispuestas. Adicionalmente, el Grupo tiene la posibilidad de acceder a financiación adicional a través de la emisión de obligaciones (bonos no convertibles) por importe de 34,5 millones de euros en virtud de un programa de emisión de deuda aprobado durante el mes de diciembre de 2015 (Nota 19).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo, agrupados por vencimientos, y que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar.

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Al 31 de diciembre de 2015					
Deudas con entidades de crédito	47.681	45.352	103.402	3.256	199.691
Otros recursos ajenos	879	1.677	4.822	16.519	23.897
Otras cuentas a pagar	104.690	6.653	20.527	16.134	148.004
Al 31 de diciembre de 2014					
Deudas con entidades de crédito	46.318	46.588	102.336	18.794	214.036
Cuentas a pagar	122.277	6.744	13.753	11.143	153.917

El análisis de la gestión de liquidez realizada a través de los departamentos financieros de las sociedades del Grupo, coordinadas por la Dirección General del Grupo, no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

d) Riesgo de variación de los precios de materias primas

En relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras, las sociedades del Grupo se protegen de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

Si bien la chatarra no es una materia prima cotizada, tiene un precio de mercado bastante uniforme a nivel global. El consumo de chatarra es de 1,20 Kgs de chatarra por kg de tubo vendido, con un precio medio de compra en 2015 de 216,62 euros/tn (264 euros/tn en 2014) que representa un 16,80% sobre el precio de venta del tubo (23,1% en 2014).

El precio a lo largo de 2015 ha oscilado entre un máximo de 253 euros/tn y un mínimo de 157 euros/tn (285,9 euros/tn - 241,0 euros/tn en 2014). La oscilación del precio de la chatarra se repercute al cliente en la medida de lo posible.

Una variación del 1% en el precio de compra de la chatarra supondría un efecto del 0,17% (0,23% en 2014) en el precio de venta y de 298 miles de euros (715 miles de euros en 2014) en la cuenta de pérdidas y ganancias.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

3.2 Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos similares (Nivel 1).
- Datos distintos a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1, que sean observables, ya que sea directamente (por ejemplo precios de referencia) o indirectamente (por ejemplo derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos para el activo o pasivo que no se base en datos observables del mercado (inputs no-observables) (Nivel 3).

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Grupo que se valoran a valor razonable a 31 de diciembre de 2014 y 2015:

Ejercicio 2015

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total 31.12.15
ACTIVOS				
Activos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	24	-	24
TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE	-	24	-	24
PASIVOS				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	114	-	114
Derivados usados para cobertura:				-
- Permutas de tipo de interés	-	54	-	54
TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE	-	168	-	168

Ejercicio 2014

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total 31.12.14
ACTIVOS				
Activos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE	-	-	-	-
PASIVOS				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	2.715	-	2.715
TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE	-	2.715	-	2.715

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las sociedades del Grupo utilizan una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Estos métodos incluyen los precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

Si todos los datos necesarios para valorar un instrumento financiero a valor razonable son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 2.

Si uno o más de los datos significativos no se basa en datos observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

3.3 Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento para los accionistas. Para este objetivo se trata de mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede utilizar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, y la venta de activos para reducir la deuda, entre otras.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como recursos ajenos y resto de pasivos menos efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes divididos entre el capital total. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más el concepto explicado anteriormente.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron los siguientes:

	2015	2014
Recursos ajenos y resto de pasivos (*)	265.213	244.033
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	(32.347)	(24.464)
	232.866	219.569
Patrimonio neto	244.175	260.936
Capital total	477.041	480.505
Índice de apalancamiento	48,81%	45,70%

(*) Como "recursos ajenos y resto de pasivos" se incluyen recursos ajenos a largo y corto plazo (Nota 19), proveedores de inmovilizado, acreedores por arrendamiento financiero, deudas con organismos oficiales por préstamos bonificados y deudas con Administraciones Públicas (Nota 18).

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

4.1 Estimaciones contables relevantes

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que pueden dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

1. Deterioro de activos

Tal y como se describe en la Nota 6, la Dirección del Grupo ha llevado a cabo un análisis de deterioro de activos basado en el plan de negocio existente para las diferentes UGEs y el Grupo, que ha sido actualizado a cierre de ejercicio. La preparación de dicho plan de negocio incluye estimaciones relativas al desarrollo de los negocios del Grupo. Entre las mismas se encuentran las principales variables de la cuenta de resultados. En este sentido, se ha construido un plan de negocio con estimaciones realistas y sin considerar crecimientos de negocio especialmente significativos o poco alcanzables. No obstante, la consideración del plan de negocio incluye muchas variables de estimación que han sido consideradas tanto en el análisis de deterioro de activos como en el análisis de recuperabilidad de créditos fiscales (Nota 20).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

2. Impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a determinadas sociedades del Grupo implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 28). Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que la Sociedad y/o el Grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores de la Sociedad dominante han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan estratégico del Grupo, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente. El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 20).

3. Vidas útiles del inmovilizado material

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su fábrica y equipos. Esta estimación incrementará/disminuirá el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores/superiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Durante el ejercicio 2013 y de acuerdo con una nueva estimación de vida útil de ciertos activos materiales, como consecuencia del desarrollo y fabricación de nuevos productos, realizada por una filial del Grupo y avalado por un estudio técnico interno realizado a tal efecto, se incrementó la vida útil de determinadas instalaciones y maquinaria, pasando de 15 años a 20-30 años. Esta reestimación se produjo como consecuencia del Plan de Inversiones aprobado dentro del Plan Estratégico del Grupo con objeto de desarrollar nuevos aceros y productos y nuevos procesos productivos. Este plan incluyó un análisis de la vida útil del inmovilizado afecto al desarrollo de este Plan. Para ciertos elementos se realizó un estudio de capacidad de respuesta a las exigencias futuras de fabricación de aceros especiales y nuevos productos determinando la vida útil disponible. El resultado de dicho estudio conllevó a la reestimación de vidas útiles indicada. El valor bruto de estos activos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 20 millones de euros aproximadamente. El efecto de este cambio de estimación para el ejercicio 2013 y siguientes supone una disminución del gasto de amortización de 1 millón de euros anuales aproximadamente.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Los juicios y estimaciones más significativas que han tenido que considerarse a la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2 corresponden a:

- Covenants. El Grupo está sujeto al cumplimiento de determinados covenants a cierre de ejercicio (Nota 19). Con anterioridad al cierre de ejercicio, ante la previsión de no cumplir con los ratios exigidos en los préstamos del BEI y del ICO, se llegó a un acuerdo con ambas entidades para la obtención de un waiver. En el caso del BEI, si bien el waiver recibido libera de cumplimiento de los ratios a 31 de diciembre de 2015, se exige el cumplimiento de ratios durante 2016. En este sentido, existe la posibilidadque no se cumplan las condiciones acordadas para el ejercicio 2016 en las condiciones actuales de mercado. No obstante, la Dirección del Grupo entiende que, en base a la experiencia adquirida con el BEI, así como las conversaciones mantenidas en la negociación del waiver a cierre de 2015, se seguirán obteniendo nuevos waivers a lo largo de 2016. En cualquier caso, la exención del cumplimiento de los covenants a 31 de diciembre de 2015, así como la expectativa, no sólo de nuevos waivers, sino también de disponibilidad de liquidez suficiente, tal y como se detalle en la Nota 3.1.c), permiten al Grupo clasificar la deuda con el BEI a largo plazo dado que no se prevén problemas de liquidez o de empresa en funcionamiento en las condiciones actuales y estimadas.

- La dirección considera que el Grupo tiene el control de hecho de ciertas sociedades detalladas en la Nota 1 sobre las que posee el 50% de participación. El Grupo es el accionista mayoritario de dichas sociedades y no hay historia de otros accionistas que formen un grupo para ejercer sus votos colectivamente. El número de consejeros representantes del Grupo en el Consejo de Administración de dichas sociedades es mayoritario. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad de utilizar su poder sobre ella para incluir sobre esos rendimientos. En este sentido el Grupo ha designado a los miembros de la alta dirección de estas sociedades, que a su vez son los responsables de las actividades operativas y financieras de la sociedad, establecimiento de presupuestos, actividades de investigación en nuevos proyectos o desarrollos, etc.

- Control sobre Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT). El Grupo mantiene una inversión del 51% en la sociedad dependiente Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT) que ha sido consolidada por el método de integración global dado que se considera que se mantiene el control sobre dicha filial. En este sentido, se han analizado aspectos tales como el acuerdo de socios, la actividad relevante de la sociedad, la gestión y exposición al negocio existente, la gestión de la planta y costes de la misma y otros que han llevado a la conclusión de que el control está en manos del Grupo Tubos Reunidos.

- Estimación de la densidad de la chatarra en el recuento físico de inventarios en el proceso de cubicación. A cierre de ejercicio se lleva a cabo un inventario físico de chatarra para estimar las toneladas existentes. Este proceso se realiza mediante la cubicación de la chatarra existente en el parque. Si bien el cálculo de las toneladas está sujeto a la densidad de la chatarra considerada en el proceso de cubicación, durante el ejercicio se llevan a cabo regularizaciones (cuando el stock queda a cero o prácticamente a cero), así como durante el año se realizan seguimientos en función de nuevas compras que permiten medir de manera más adecuada y proporcionan mayor fiabilidad a la densidad que debe ser considerada en el proceso de cubicación y cálculo de toneladas existentes.

- Estimación de las provisiones relacionadas para hacer frente a reclamaciones y responsabilidades probables o ciertas de litigios en curso o de obligaciones derivadas de la actividad del Grupo, notas 2.21 y 21.

5. Información financiera por segmentos

El Consejo de Administración y la Comisión Delegada se han identificado como las máximas instancias de toma de decisiones del Grupo. Estos órganos revisan la información financiera interna del Grupo a efectos de evaluar su rendimiento y asignar los recursos a los segmentos.

La Dirección ha determinado los segmentos de operación basándose en la estructura de los informes examinados por los referidos órganos de administración.

Dichos órganos de administración analizan el negocio del Grupo tanto de una perspectiva geográfica como de productos. Así se analizan las operaciones desde la perspectiva de tres tipos o familias básicas de productos:

a) Tubos sin soldadura
b) Distribución
c) Automoción (non-core bussiness)

Adicionalmente, los órganos de administración analizan bajo el concepto de Otras operaciones el resto de actividades/productos (principalmente la fabricación de elementos de presión de calderas e isométricas).

Aunque estas operaciones no reúnen los umbrales cuantitativos que determina la NIIF 8 para ser considerado un segmento operativo, se presentan como segmento adicional ya que así es analizado por estos órganos de administración.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Los citados órganos de administración evalúan el rendimiento de los segmentos de operación basándose, principalmente, en el resultado de explotación antes de intereses, impuestos y amortizaciones (EBITDA). Esta base de valoración no incluye los efectos de los gastos no recurrentes o procedentes de operaciones atípicas aisladas. La información segmentada recibida por estos órganos también incluye los ingresos y gastos financieros y los aspectos impositivos, aunque estos últimos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo.

a) Información segmentada

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

	Tubos sin soldadura	Distribución	Automoción	Otros	Grupo
Total ventas brutas del segmento	304.353	30.626	64.440	-	399.419
Ventas entre segmentos	(36.371)	(2.322)	(8.248)	-	(46.941)
Ventas	267.982	28.304	56.192	-	352.478
EBITDA	6.683	(1.464)	6.619	24	11.862
Beneficio de explotación	(16.836)	(2.136)	2.583	24	(16.365)
Costes financieros netos	(5.740)	(261)	366	-	(5.635)
Bº antes de impuestos	(22.576)	(2.397)	2.949	24	(22.000)
Impuesto sobre las ganancias	7.539	-	(751)	-	6.788
Socios externos	123	-	(1.099)	-	(976)
Bº del ejercicio	(14.914)	(2.397)	1.099	24	(16.188)

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

	Tubos sin soldadura	Distribución	Automoción	Otros	Grupo
Total ventas brutas del segmento	396.510	31.500	62.146	-	490.156
Ventas entre segmentos	(68.624)	(1.647)	(11.933)	-	(82.204)
Ventas	327.886	29.853	50.213	-	407.952
EBITDA	36.705	261	4.387	20	41.373
Beneficio de explotación	14.684	(445)	753	20	15.012
Costes financieros netos	(8.889)	(258)	336	-	(8.811)
Participación en resultados de asociadas	(16)	-	-	-	(16)
Bº antes de impuestos	5.779	(703)	1.089	20	6.185
Impuesto sobre las ganancias	1.242	369	(345)	-	1.266
Socios externos	-	-	(372)	-	(372)
Bº del ejercicio	7.021	(334)	372	20	7.079

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Otras partidas de los segmentos incluidas en la cuenta de resultados son las siguientes:

	2015				2014			
	Tubos sin soldadura	Distri-bución	Auto-moción	Grupo	Tubos sin soldadura	Distri-bución	Auto-moción	Grupo
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	20.774	375	3.512	24.661	20.046	402	3.159	23.607
Amortización de activos intangibles (Nota 7)	2.733	297	524	3.554	1.963	304	475	2.742
Amortización de Inversiones inmobiliarias	12	-	-	12	12	-	-	12
Dotación/(Reversión) (neta) por deterioro existencias (Nota 11)	(1.914)	(237)	-	(2.151)	(37)	(1.380)	-	(1.417)
Pérdida (neta) por deterioro cuentas comerciales a cobrar y garantías comerciales (Notas 10, 21 y 25)	1.556	(662)	(5)	889	1.809	(1.339)	(146)	324

Las transacciones entre segmentos se realizan en términos y condiciones comerciales de mercado.

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2015 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	Tubos sin soldadura	Distribución	Automoción	Otros	(*) Ajustes de consolidación	Grupo
Activos	667.759	40.309	64.953	166	(134.492)	638.695
Activos mantenidos para la venta	3.120	-	-	-	-	3.120
Total activos	670.879	40.309	64.953	166	(134.492)	641.815
Pasivos	468.458	22.339	40.085	-	(133.242)	397.640
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 7)	32.674	57	4.660	-	-	37.391

(*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de préstamos y saldos comerciales entre compañías del grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2014 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	Tubos sin soldadura	Distribución	Automoción	Otros	(*) Ajustes de consolidación	Grupo
Activos	688.651	41.164	63.085	142	(135.489)	657.553
Asociadas	31	-	-	-	-	31
Activos mantenidos para la venta	4.599	-	-	-	-	4.599
Total activos	693.281	41.164	63.085	142	(135.489)	662.183
Pasivos	449.060	17.483	40.080	-	(105.376)	401.247
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 7)	27.921	102	4.750	-	-	32.773

(*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de préstamos y saldos comerciales entre compañías del grupo.

La información facilitada en esta Nota recoge la totalidad de los activos (excepto las inversiones en sociedades dependientes eliminadas en consolidación) y pasivos de cada uno de los segmentos de acuerdo con los balances de cada una de las sociedades del Grupo incluida en cada segmento.

b) Información sobre áreas geográficas y clientes

Los 4 segmentos del negocio del Grupo operan principalmente en 3 áreas geográficas, aunque son gestionados sobre una base mundial.

España es el país de origen de la Sociedad, que es a su vez sede de las principales compañías operativas del Grupo.

Las ventas del Grupo asignadas en base al país en que se localiza el cliente, se realizan principalmente en los siguientes mercados:

	2015	2014
Ventas		
España	67.420	68.816
Resto Unión Europea	101.662	110.510
Resto Mundo	183.396	228.626
Total ventas	352.478	407.952

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Los activos del Grupo se localizan en los siguientes países:

	2015	2014
Total activos		
España	591.246	610.954
Resto Unión Europea	-	-
Resto Mundo	50.569	51.229
Total activos	641.815	662.183

Las inversiones en asociadas (Nota 8) se incluyeron en el ejercicio 2014 en el segmento de España.

La práctica totalidad de las inversiones en activos materiales y otros activos intangibles se han realizado en plantas situadas en España (Nota 1).

En ningún caso, los ingresos ordinarios procedentes de un cliente superan el 10% del total de ingresos ordinarios del Grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2015

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	188.283	577.935	29.280	3.528	21.773	820.799
Adquisiciones	880	13.939	4.007	12.124	1.940	32.890
Retiros	(2.261)	(694)	(1.567)	(384)	(296)	(5.002)
Traspasos (Nota 11)	-	1.679	13	(1.721)	4.005	3.976
Diferencias de conversión	-	820	32	-	(8)	844
Saldo final	186.902	593.679	31.765	13.547	27.414	853.307
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	55.033	382.760	8.473	-	16.758	463.024
Dotaciones	2.264	21.359	693	-	345	24.661
Retiros	(683)	(477)	(55)	-	-	(1.215)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	240	8	-	(3)	245
Saldo final	56.614	403.882	9.119	-	17.100	486.715
PROVISIONES						
Saldo inicial	-	600	-	-	-	600
Retiros	-	(100)	-	-	-	(100)
Saldo final	-	500	-	-	-	500
VALOR NETO						
Inicial	133.250	194.575	20.807	3.528	5.015	357.175
Final	130.288	189.297	22.646	13.547	10.314	366.092

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Ejercicio 2014

	Terrenos y construc-ciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	184.934	549.016	26.867	13.962	20.736	795.515
Adquisiciones	3.349	15.495	3.754	3.509	1.156	27.263
Retiros	-	(198)	(1.467)	(175)	(139)	(1.979)
Traspasos	-	13.622	126	(13.768)	20	-
Saldo final	188.283	577.935	29.280	3.528	21.773	820.799
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	52.768	362.684	7.890	-	16.263	439.605
Dotaciones	2.265	20.252	583	-	507	23.607
Retiros	-	(176)	-	-	(12)	(188)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo final	55.033	382.760	8.473	-	16.758	463.024
PROVISIONES						
Saldo inicial	-	706	-	-	-	706
Retiros	-	(106)	-	-	-	(106)
Saldo final	-	600	-	-	-	600
VALOR NETO						
Inicial	132.166	185.626	18.977	13.962	4.473	355.204
Final	133.250	194.575	20.807	3.528	5.015	357.175

Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha realizado un análisis detallado de los repuestos que tiene en sus almacenes y ha traspasado al epígrafe de inmovilizado material un importe de 3,9 millones de euros de repuestos de inmovilizado que anteriormente se encontraban registrados en el epígrafe de existencias, ya que el ciclo de almacenamiento estimado de los mismos es superior a un año.

Las altas de inmovilizado realizadas en 2015 se refieren a las inversiones previstas en el plan estratégico del Grupo destinadas al desarrollo y ampliación de la gama de tubería especial y a procesos productivos tecnológicamente avanzados y más competitivos. En Tubos Reunidos Industrial en 2015 destacan las inversiones para el tratamiento de tubería Premium y el desarrollo de know-how para el lanzamiento de nuevos productos. En Productos Tubulares las principales inversiones se han destinado a optimizar la capacidad de producir tubería de gran diámetro en aceros especiales de muy altas aleaciones e inoxidables. Por otra parte, Tubos Reunidos Premium Threads (TRPT) ha realizado las inversiones correspondientes a las líneas de montaje, grúas y maquinaria necesarias para el comienzo de la actividad productiva de la Sociedad prevista para el ejercicio 2016.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

De las inversiones realizadas en 2014 destacan en Tubos Reunidos Industrial (TRI), además del desarrollo tecnológico de las nuevas de las instalaciones de desgasificado y de tratamiento térmico, la adecuación de la perforadora a la creciente gama de productos ofertados, así como en una nueva instalación de partículas magnéticas para la inspección de extremos con objeto de incrementar la capacidad en productos OCTG Premium. En Productos Tubulares (PT) se ha seguido invirtiendo en la adaptación del proceso productivo hacia una gama más amplia de tubería de gran diámetro en aceros especiales de muy altas aleaciones e inoxidables.

a) Actualizaciones

Al 31 de diciembre de 1996 algunas sociedades del Grupo procedieron a actualizar los bienes del inmovilizado material a dicha fecha, de acuerdo a las normas legales correspondientes (Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, Norma Foral 6/1996 de 21 de noviembre y Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre) por un efecto neto de 13,7 millones de euros, incluyendo los activos clasificados como mantenidos para la venta. Desde el 31 de diciembre de 2008 esta actualización se encuentra totalmente amortizada.

b) Inmovilizado material afecto a garantías

Diferentes elementos de inmovilizado material se encontraban a 31 de diciembre de 2014 afectos a la garantía de operaciones de préstamo y al aplazamiento de pagos institucionales por un importe de 397 miles de euros. La deuda garantizada pendiente de pago a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 410 miles de euros. No existe inmovilizado material afecto a garantías a 31 de diciembre de 2015.

c) Seguros

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

d) Pérdidas por deterioro de valor

A comienzos de 2015 la acción de Tubos Reunidos cotizaba a 1,70 euros, manteniendo un comportamiento sin grandes cambios hasta junio de 2015, fecha en la que comenzó a descender. A 31 de diciembre de 2015 el valor de cotización era de 0,585 euros por acción (nota 14).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Por aplicación de la normativa NIC 36, la Dirección del Grupo ha preparado el preceptivo análisis de deterioro de activos. De cara a la preparación de dicho análisis, se ha revisado el plan de negocio 2015 con el objetivo de adecuarse a las actuales condiciones de mercado e incluir las hipótesis del mismo actualizadas. En la confección de dicho plan se ha tenido en cuenta, como principales aspectos del mismo, lo siguiente:

- Previsiones para 2016 similares a las acontecidas en 2015.
- Inversiones realizadas en el periodo 2012/2015 en diversificación de productos, incrementos de valor añadido y mejora de competitividad.
- Inversiones en la nueva planta de acabado de tubería (TRPT).
- Estructura de clientes y mercados actuales, así como la entrada en nuevos mercados y productos en base a las inversiones realizadas y las estrategias comerciales aplicadas.
- Plan de optimización y mejora de costes.
- Evolución de los negocios según circunstancias macroeconómicas actuales, adaptadas al entorno operativo propio de cada UGE analizada.

Las diferentes hipótesis utilizadas (crecimientos esperados, utilización de la capacidad productiva instalada, precios, variaciones de circulante,..) se proyectan teniendo en cuenta datos históricos así como los objetivos marcados por la Dirección del Grupo.

En un entorno en el que los ciclos económicos son cada vez más difíciles de anticipar y teniendo en cuenta que la visibilidad se ha ido reduciendo en los últimos años, las proyecciones reflejan las mejores estimaciones realizadas por la Dirección bajo un criterio conservador. En este sentido, las hipótesis clave relevantes de las proyecciones son la evolución del volumen de toneladas, evolución de precios de venta, mejora de márgenes, la evolución precios de las materias primas, el crecimiento estimado del PIB, las expectativas de evolución del precio del petróleo o las inversiones previstas en el negocio de OCTG. Estas hipótesis se extrapolan con criterios conservadores.

Este análisis ha sido preparado para cada una de las UGE del negocio de tubos sin soldadura del Grupo, es decir, para Tubos Reunidos Industrial y Productos Tubulares. Las proyecciones preparadas por la Dirección en ambos casos cubren un periodo de 10 años.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Tubos Reunidos Industrial

Partiendo de una situación de mínimos en 2015 se proyecta una recuperación paulatina de toneladas producidas, consecuencia de la entrada en funcionamiento de la nueva planta de acabado de tubería Premium de TRPT, la previsible finalización del desestocaje de tubería OCTG en EEUU, las proyecciones internacionales de precios de petróleo, las estimaciones de RIGS activos y el consumo de tubería OCTG por RIG. A partir de 2019 se vuelve a una situación más acorde con los datos históricos y se estima un crecimiento medio del 1% moderado en las tns despachadas.

Con respecto al importe neto de la cifra de negocios, la Dirección proyecta un crecimiento medio entre un 4% y un 9% derivado del incremento de toneladas mencionado y una ligera recuperación de los precios desde 2017 con un crecimiento medio de las toneladas vendidas entre un 4% y un 9%. No se están proyectando incrementos de cuota de mercado, sino mantenimiento de la cuota actual existente, con las hipótesis clave mencionadas anteriormente.

En relación a los costes de producción, se están llevando a cabo determinados esfuerzos en contención de los mismos, buscando eficiencias y ahorros, de forma que los niveles proyectados recojan los datos más objetivos y cuantificables de los mismos sin prever una rebaja significativa. En este sentido, la Dirección prevé incrementos de EBITDA sobre ventas moderados a lo largo del plan, alcanzando un incremento medio del EBITDA anual entre un 16% y un 21% desde el ejercicio 2017.

Los flujos de efectivo más allá del periodo de diez años se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada del 1%. La tasa de descuento utilizada ha sido de un 7,7% después de impuestos.

Considerando estas condiciones, el valor actual de los flujos de caja previstos supera al valor de los activos netos de la UGE entre el 75% y el 85% del valor de los mismos.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del plan de negocio, contemplando el escenario más conservador posible, con unas proyecciones de mínimos y crecimientos muy reducidos (crecimiento promedio de toneladas vendidas entre un 2% y un 5%, crecimiento de la cifra de negocios entre un 3% y un 6%% y alcanzando un incremento medio del EBITDA anual entre un 18% y un 21%% desde el ejercicio 2017). Manteniendo el WACC al 7,7%, el valor actual de los flujos de caja previstos supera al valor de los activos netos de la UGE entre el 25% y el 35% del valor de los mismos. Se requiere un WACC del 9,1% para igualar el valor actual de los flujos de caja estimados al valor de los activos netos a recuperar.

En base al valor actual de los flujos de caja obtenido, significativamente superior al valor contable de los activos, tanto en las hipótesis originales como en el análisis de sensibilidad realizado, la Dirección del Grupo no ha reconocido deterioro de valor alguno.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Productos Tubulares

El crecimiento medio de la cifra de negocios proyectada a lo largo del plan se obtiene de un crecimiento de las toneladas vendidas entre un 2% y un 7% a partir del ejercicio 2017. En el ejercicio 2017 la Sociedad proyecta alcanzar unos niveles de ventas similares al promedio del periodo 2008-2015 y a partir de ese año el crecimiento medio de la cifra de negocios proyectada es entre el 3% y el 8%, ligeramente superior al crecimiento de las toneladas. No se están proyectando incrementos de cuota de mercado.

En relación a los costes de producción, se han considerado las mejoras derivadas del plan de reducción y optimación de costes e incrementos de la eficiencia en la producción. Se prevé alcanzar un nivel de margen bruto similar al promedio de los años 2008-2014 y alcanzar un incremento medio del EBITDA anual entre el 6% y el 11% desde el ejercicio 2017.

Los flujos de efectivo más allá del periodo de diez años se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada del 1%. La tasa de descuento utilizada ha sido de un 7,7% después de impuestos.

Considerando estas condiciones, el valor actual de los flujos de caja previstos supera al valor de los activos netos de la UGE entre el 45% y el 55% del valor de los mismos.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del Plan de Negocio, contemplando el escenario más conservador posible, con unas proyecciones de mínimos y con crecimientos muy reducidos (crecimiento medio a partir de 2017 de las toneladas vendidas y de la cifra de negocios entre un 1% y un 4% y entre un 3% y un 6%, respectivamente; y alcanzando un incremento medio del EBITDA anual entre un 5% y un 8% desde el ejercicio 2017. Manteniendo la tasa de descuento WACC al 7,7%, el valor actual de los flujos de caja previstos supera al valor de los activos netos a recuperar entre el 20% y el 30% del valor de los mismos. En este escenario de mínimos se requiere un WACC del 9% para igualar el valor actual de los flujos de caja estimados al valor de los activos netos a recuperar.

En base al valor actual de los flujos de caja obtenido, superior al valor contable de los activos, tanto en las hipótesis originales como en el análisis de sensibilidad realizado, la Dirección del Grupo no ha reconocido deterioro de valor alguno.

Segmento de distribución

Asimismo, el Grupo ha calculado el importe recuperable del segmento de distribución considerando su valor en uso. Las hipótesis asumidas en el test de deterioro realizado por el Grupo son las siguientes:

- Se han proyectado 10 años (en el ejercicio 2014 se proyectaron 5 años), calculándose el valor residual como una renta perpetua de un ejercicio que no contenga información cíclica o estacional. La Dirección en el ejercicio 2015 ha estimado adecuado proyectar 10 años debido a que la situación negativa del ciclo económico actual hace que los primeros años de las proyecciones no se encuentren en una situación normalizada de mercado.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

- La tasa de descuento utilizada (WACC) ha sido de un 7,25% después de impuestos (7,5% en el ejercicio 2014).
- La tasa de crecimiento real del valor terminal es del 1% sobre el tipo de inflación a largo plazo del Fondo Monetario Internacional (1% en el ejercicio 2014).

Para la unidad generadora de efectivo los parámetros más relevantes son:

- Importe neto de la cifra de negocios: incremento de la cuota en mercado doméstico y expansión internacional basada en proyectos de grandes ingenierías y acuerdos con socios locales (incremento medio anual en los años proyectados de un 10% en las ventas) (2014, incremento medio del 21% en los 5 años proyectados).
- Márgenes brutos. La Dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo de mercado. Los márgenes brutos proyectados se mantienen en línea con los márgenes históricos del segmento.
- Inversiones en activos fijos: no se prevén inversiones en los años proyectados, excepto en el último año, en el que se considera una inversión similar a la amortización actual (2014, misma previsión).

No se han puesto de manifiesto deterioros tras el análisis realizado.

La Dirección ha realizado un análisis de sensibilidad del plan reduciendo los resultados en un 10% y un 5%, poniéndose de manifiesto un deterioro neto de 2 y 1,2 millones de euros respectivamente Asimismo la Dirección realiza un análisis de sensibilidad adicional aumentando la tasa de descuento WACC en un 10% y un 5%, poniéndose de manifiesto en estos escenarios un deterioro neto de 2,6 y 1,5 millones de euros respectivamente

Por otra parte, el Grupo encarga a expertos independientes, de forma periódica, tasaciones de las naves afectas al segmento de distribución (valoración de las naves de 20 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 21 millones de euros a 31 de diciembre de 2014). Durante el ejercicio 2014 las sociedades de tasación Aguirre & Newman y Tinsa realizaron tasaciones del 97% del importe total de las naves afectas al segmento, no poniéndose de manifiesto pérdidas por deterioro de valor de dichas naves.

En el ejercicio 2015 la Dirección ha realizado un análisis de sensibilidad de estas tasaciones siendo necesaria una reducción de los precios de mercado del orden del 15 % respecto a 2014 poniéndose de manifiesto un deterioro neto de 1,4 millones de euros en caso de descenso de los precios de mercado en un porcentaje antes mencionado respecto del valor de las tasaciones recibido en 2014.

Como consecuencia de los análisis realizados por ambos métodos, tanto por el de flujos de caja estimados como por el del valor de las tasaciones de las naves del segmento de distribución, y dado que no se ponen de manifiesto cifras de deterioro relevantes (como se ha indicado en párrafos anteriores) la Dirección ha estimado no realizar deterioro de valor alguno.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

e) Arrendamientos

Arrendamientos financieros

El epígrafe de maquinaria incluye los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	2015	2014
Coste arrendamientos financieros capitalizados	2.633	2.633
Depreciación acumulada	(1.770)	(1.388)
Importe neto en libros	863	1.245

Los importes a pagar de estos arrendamientos financieros se registran en Cuentas a pagar (corrientes y no corrientes) (Nota 18).

Arrendamientos operativos

La cuenta de resultados incluye gastos por arrendamiento por importe de 1.489 miles de euros (2014: 1.304 miles de euros) correspondientes a alquileres de inmuebles básicamente.

Durante el ejercicio 2010 el Grupo formalizó la venta de un local y, en el mismo acto, se formalizó con el comprador un contrato de arrendamiento operativo de dicho inmueble con un plazo de obligado cumplimiento de 10 años, durante el cual la renta (fijada inicialmente en 39 miles de euros al mes aproximadamente) se actualiza teniendo en cuenta la variación porcentual que experimente en España el Índice de Precios al Consumo (IPC).

En el contrato de arrendamiento se incluye una opción de compra ejercitable por la Sociedad que será el precio de mercado fijado por un experto independiente a las partes en el momento en el que venza la opción de compra.

El Grupo tiene derecho a no prorrogar los alquileres más allá del periodo mínimo de obligado cumplimiento. Así mismo no se otorgó al comprador garantía alguna sobre posibles pérdidas derivadas de la cancelación anticipada del contrato, ni sobre posibles fluctuaciones en el valor residual del mencionad local.

En la realización de la mencionada transacción, se considera que la vida económica del local transmitido es superior en todos los casos a 30 años. Así mismo, el precio de venta del local, así como la posterior renta de alquiler acordada se ha fijado por valores razonables de mercado a dicha fecha. El porcentaje que supuso el valor presente en el ejercicio 2010 de los pagos mínimos del arrendamiento sobre el valor razonable del local arrendado a la fecha de formalización de la operación fue del 73%.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2014 una sociedad del grupo formalizó un contrato de arrendamiento operativo de la finca y la nave industrial en la que desarrollará su actividad productiva. El arrendamiento se firma para un plazo de 25 años, prorrogable por periodos de 5 años (siendo el plazo inicial de obligado cumplimiento 4 años). El plazo duración de 25 años comienza a contar desde el 15 de diciembre de 2015, fecha en la que se ha formalizado la entrega de la nave.

La arrendataria, a partir del cuarto año, puede resolver el contrato de manera unilateral con la única condición de un preaviso de ocho meses.

El porcentaje que supuso el valor presente en el ejercicio 2014 de los pagos mínimos del arrendamiento sobre el valor razonable del local arrendado a la fecha de formalización de la operación fue del 73%.

La renta pactada se actualiza cada año de vigencia del contrato en la variación porcentual IPC en los 12 meses anteriores.

Los pagos comprometidos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 por los contratos anteriormente mencionados son los siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Menos de un año	851	503
Entre uno y cinco años	3.056	2.014
Más de cinco años	-	168
	3.907	2.685

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M2378559

CLASE 8.ª

7. Activos intangibles

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

Ejercicio 2015

	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Gastos de desarrollo	Concesiones Patentes, Lic.	Cartera de clientes	Total
COSTE						
Saldo inicial	572	7.392	14.345	834	463	23.606
Adiciones	647	386	3.337	131	-	4.501
Bajas	(392)	(4)	-	(44)	-	(440)
Traspasos	-	10	-	-	(10)	-
Diferencias de conversión	-	19	218	-	-	237
Saldo final	827	7.803	17.900	921	453	27.904
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	-	4.722	3.740	670	453	9.585
Dotaciones	-	652	2.858	44	-	3.554
Bajas	-	-	-	(13)	-	(13)
Diferencias de conversión	-	6	98	-	-	104
Saldo final	-	5.380	6.696	701	453	13.230
VALOR NETO						
Inicial	572	2.670	10.605	164	10	14.021
Final	827	2.423	11.204	220	-	14.674

Ejercicio 2014

	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Gastos de desarrollo	Concesiones Patentes, Lic.	Cartera de clientes	Total
COSTE						
Saldo inicial	143	6.984	10.082	801	453	18.463
Adiciones	796	408	4.263	33	10	5.510
Bajas	(367)	-	-	-	-	(367)
Saldo final	572	7.392	14.345	834	463	23.606
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	-	4.038	1.732	620	453	6.843
Dotaciones	-	684	2.008	50	-	2.742
Saldo final	-	4.722	3.740	670	453	9.585
VALOR NETO						
Inicial	143	2.946	8.350	181	-	11.620
Final	572	2.670	10.605	164	10	14.021

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Los gastos de desarrollo se empiezan a amortizar en el momento en que los tubos comienzan a producirse con los nuevos desarrollos. A 31 de diciembre de 2015 todos los proyectos están en marcha, excepto un proyecto con un importe total de 1,1 millones de euros que comenzará en 2017. La amortización se realiza de manera lineal en un plazo de 5 años. Todos los proyectos tienen beneficios estimados sin haber detectado deterioro alguno.

El Plan Estratégico del Grupo contempla una serie de inversiones para poder fabricar Productos Premium muy especiales y de mayor valor añadido. Los proyectos de Desarrollo que está ejecutando el Grupo en el segmento de Tubo sin soldadura están encaminados a mayores dimensiones, nuevos terminados y aceros anteriormente no producidos por el Grupo, que permitirán competir en mercados ahora inaccesibles.

Adicionalmente, el Grupo está realizando proyectos para fabricación de nuevas piezas de automoción.

El valor neto contable de los gastos de desarrollo a 31 de diciembre de 2015 relacionado con proyectos de tubería sin soldadura asciende a 10 millones de euros (9,4 millones de euros a 31 de diciembre del 2014). El resto del activo, que asciende a 1,2 millones de euros, guardaría relación con proyectos de fabricación de piezas de automoción (1,2 millones de euros a 31 de diciembre del 2014).

Tal y como se indica en la nota 2.8.c), los costes de desarrollo se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el periodo el que se espera que generen beneficios, sin superar los 5 años. Los beneficios generados anualmente por estos proyectos superan las amortizaciones de los mismos.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

8. Análisis de instrumentos financieros

8.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

	2015			
	Créditos y otros	Disponibles para la venta	Activos a valor razonable a través de resultados	Total
Activos financieros no corrientes:				
- Otras cuentas a cobrar	150	-	-	150
	150	**-**	**-**	**150**
Activos financieros corrientes				
- Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	-	-	24	24
- Préstamos y partidas a cobrar				
- Inversiones financieras a corto plazo	5.392	-	-	5.392
- Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 10) (*)	40.611	-	-	40.611
- Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 12)	26.955	-	-	26.955
	72.958	**-**	24	**72.982**

	2014			
	Créditos y otros	Disponibles para la venta	Activos a valor razonable a través de resultados	Total
Activos financieros no corrientes:				
- Participaciones puesta en equivalencia	-	31	-	31
- Otras cuentas a cobrar	186	-	-	186
	186	31	-	**217**
Activos financieros corrientes				
- Préstamos y partidas a cobrar				
- Inversiones financieras a corto plazo	6.171			6.171
- Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 10) (*)	68.907	-	-	68.907
- Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 12)	18.293	-	-	18.293
	93.371	**-**	**-**	**93.371**

(*) No incluye saldos a cobrar con Administraciones Públicas por importe de 5.199 miles de euros (5.700 miles de euros a 31 de diciembre de 2014)

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, recogen básicamente imposiciones a plazo y cesiones de valores de renta fija. La rentabilidad promedio durante el ejercicio 2015 de estas inversiones ha sido de 2,23% (2014, 2,95%).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de los activos financieros es el importe en libros de los mismos.

	2015			2014		
	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Pasivos financieros no corrientes:						
- Préstamos recibidos (Nota 19)	-	161.240	161.240	-	155.640	155.640
- Pasivos por arrendamiento financiero (Nota 18)	-	158	158	-	571	571
- Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	54	-	54	-	-	-
- Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (Nota 18)	-	40.342	40.342	-	29.496	29.496
	54	**201.740**	**201.794**	**-**	**185.707**	**185.707**

	2015			2014		
	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Pasivos financieros corrientes:						
- Préstamos recibidos (Nota 19)	-	42.146	42.146	-	40.436	40.436
- Pasivos por arrendamiento financiero (Nota 18)	-	413	413	-	525	525
- Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	114	-	114	2.715	-	2.715
- Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (Nota 18) (**)	-	103.391	103.391	-	121.094	121.094
	114	**145.950**	**146.064**	**2.715**	**162.055**	**164.770**

(**) No incluye saldos a pagar a Administraciones Públicas por importe de 4.571 miles de euros (4.923 miles de euros a 31 de diciembre de 2014)

8.2. Calidad crediticia de los activos financieros

Los activos financieros corresponden principalmente a depósitos y emisiones realizadas por Entidades Financieras españolas de primer nivel cuyos activos se encuentran depositados en Entidades Nacionales o Internacionales de primer nivel. Estos activos no han sufrido pérdidas por deterioro en los ejercicios 2015 y 2014.

La calidad crediticia del resto de activos financieros, principalmente clientes, se detalla en las Notas 3.1.b) y 10.

9. Instrumentos financieros derivados

Se incluyen en este apartado los contratos de aseguramiento de tipos de cambio de las transacciones realizadas en divisas y las permutas de tipo de interés contratadas:

	2015		2014	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Contratos a plazo de moneda extranjera	24	114	-	2.715
Contratos de permuta de tipo de interés - coberturas de flujos de efectivo	-	54	-	-
	24	168	-	2.715

Al 31 de diciembre de 2015 existían contratos de compra-venta a plazo de divisas para operaciones realizadas o altamente probables por un importe total de 36,6 millones de dólares (USD), 0,1millones de libras esterlinas (GBP) y 0,3 millones de dólares australianos (AUD) (2014, 77,3 millones de dólares (USD), 0,7 millones de libras esterlinas (GBP), 0,4 millones de dólares australianos (AUD) y 0,2 millones de dólares canadienses), cuyo vencimiento se produce en todos los casos en el año 2016 (para las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2014, la totalidad de ellas vencía en el ejercicio 2015). Estos contratos se contabilizan como mantenidos para negociar con ganancias (pérdidas) reconocidas en resultados.

Asimismo, durante el ejercicio 2015 el Grupo ha comenzado a contratar permutas de tipos de interés. Los importes del principal nocional de los contratos de permuta de tipo de interés (de variable a fijo) pendientes a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 9,7 millones de euros. Dichas permutas están clasificadas como instrumentos de cobertura. A 31 de diciembre de 2015 los tipos de interés fijo de estas permutas se encuentran en torno al 0,18% y el tipo de interés variable de referencia es el Euribor a 3 meses.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

10. Clientes y otras cuentas a cobrar

	2015	2014
Clientes	40.655	70.525
Menos: Deterioro de valor de cuentas a cobrar	(1.070)	(2.035)
Clientes – Neto	39.585	68.490
Otras cuentas a cobrar (personal y otras deudas)	1.026	417
Total	40.611	68.907

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar dado que el Grupo tiene un gran número de clientes distribuidos por todo el mundo (Nota 5).

Adicional a las operaciones de factoring sin recurso descritas en la Nota 3.1.b), al 31 de diciembre de 2015 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en las entidades financieras asciende a 2.876 miles de euros (2014, 1.724 miles de euros), habiéndose contabilizado la transacción como un préstamo bancario (Nota 19).

El Grupo gestiona el riesgo de crédito mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes y mediante el aseguramiento del cobro de las cantidades facturadas a través de CESCE, de acuerdo con los criterios y porcentajes de cobertura indicados en la Nota 3.1.b)

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento y que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes, que oscilan entre 30 y 120 días. Al 31 de diciembre de 2015 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos o los plazos de pagos habituales y que no estuviesen considerados en el análisis de deterioro correspondiente.

Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses (2014, inferior a doce meses).

Al 31 de diciembre de 2015 todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido deterioradas. El deterioro de valor se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación de las Compañías Aseguradoras está garantizada.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

El movimiento en el deterioro de valor en los ejercicios 2015 y 2014 corresponde a los siguientes importes y conceptos:

	Total
Al 31 de diciembre de 2013	**5.149**
Dotaciones/(Reversiones) (Nota 25)	(1.401)
Aplicaciones	(1.713)
Al 31 de diciembre de 2014	**2.035**
Dotaciones/(Reversiones) (Nota 25)	(688)
Aplicaciones	(277)
Al 31 de diciembre de 2015	**1.070**

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un alto (aunque indeterminado a la fecha) porcentaje de las citadas cuentas a cobrar. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han sufrido pérdidas por deterioro se puede clasificar como satisfactoria, en la medida en que en la práctica totalidad de los casos, se trata de riesgos aceptados y cubiertos por Compañías Aseguradoras de riesgo de crédito y/o por Bancos y Entidades Financieras.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente, en todo caso, considerando la cobertura de seguros de crédito antes citados.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo en moneda extranjera están denominados en las siguientes monedas (exceptuando los saldos en euros):

	Miles de euros	
	2015	2014
Dólar americano	18.283	37.931
Libra esterlina	157	835
Yuan chino	3.657	2.921
Otras monedas	438	1.053
	22.535	42.740

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

La antigüedad de los saldos vencidos que mantiene la compañía a 31 de diciembre de 2015 y 2014, sin considerar aquellos saldos que ya se encuentran deteriorados, es la siguiente:

	2015	2014
Saldos no vencidos	32.390	58.468
Saldos vencidos hasta 3 meses	7.863	11.606
Saldos vencidos de 3 a 6 meses	402	451
	40.655	70.525

La antigüedad de la provisión por insolvencias que mantiene la compañía a 31 de diciembre de 2015 y 2014 por actividades continuadas es la siguiente:

	2015	2014
Provisión saldos vencidos hasta 3 meses	20	1.356
Provisión saldos vencidos a más de 3 meses	1.050	679
	1.070	2.035

11. Existencias

	2015	2014
Materias primas y otros aprovisionamientos	34.764	47.539
Productos en curso	24.912	35.146
Productos terminados	62.086	58.133
Anticipos a proveedores	33	56
	121.795	140.874

Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha realizado un análisis detallado de los repuestos que tiene en sus almacenes y ha traspasado a inmovilizado material un importe de 3,9 millones de euros de repuestos de inmovilizado que anteriormente se encontraban registrados en el epígrafe de "Materias primas y otros aprovisionamientos" (Nota 6).

El coste de existencias reconocido como gasto se desglosa como sigue:

	2015	2014
– Compras	163.879	223.991
– Variaciones de materias primas y otros aprovisionamientos	8.799	(6.706)
– Variaciones de provisiones de deterioro de valor de producto en curso y terminado	(968)	(3.748)
– Variación de producto en curso y terminado	7.249	(15.245)
	178.959	198.292

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Durante los ejercicios 2015 y 2014 se han producido compras en moneda extranjera por importe de 36 y 44 millones de euros respectivamente.

La variación en el deterioro de valor de existencias para adecuar el valor de las mismas a su valor de realización durante los ejercicios ha sido la siguiente:

	Total
Al 31 de diciembre de 2013	**12.396**
Dotaciones/(Reversiones)	(1.417)
Aplicaciones	(2.324)
Al 31 de diciembre de 2014	**8.655**
Dotaciones/(Reversiones)	(2.151)
Aplicaciones	(19)
Al 31 de diciembre de 2015	**6.485**

Las provisiones que se mantienen a 31 de diciembre de 2015 se han estimado en base a estadísticas de rotación y análisis individualizado de las condiciones y valoración de las diferentes partidas que componen las existencias del Grupo, considerando el valor neto de recuperación de las distintas existencias afectadas.

Durante el ejercicio 2015 y tras la realización del análisis detallado de los repuestos mencionado anteriormente, el Grupo ha procedido a revertir parte de la provisión que tenía asignada a dichos repuestos por importe de 1,3 millones de euros por considerar que la utilidad de los mismos continuaba vigente.

Durante el ejercicio 2014 se llevaron a cabo ventas relacionadas con el "sector terciario", que a 31 de diciembre de 2013 estaban provisionadas por importe de 3 millones de euros y que generaron un resultado neto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 por importe positivo de 0,7 millones de euros.

12. Efectivo y equivalentes al efectivo

	2015	2014
Caja y bancos	26.955	18.293
	26.955	18.293

13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos clasificados como mantenidos para la venta corresponden a inversiones inmobiliarias (a cierre de 2015 corresponden a 6 naves industriales). Estos activos se presentan como mantenidos para la venta tras la decisión del Consejo de Administración de la sociedad dominante de vender dichos activos y el proceso activo de venta de los mismos en los que se encuentra inmerso el Grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias al menor entre el coste de adquisición y el valor razonable menos los costes de venta, estimando el valor razonable en función de operaciones de venta recientes o basándose en estudios realizados por expertos independientes. En este sentido, el Grupo solicitó durante el ejercicio 2014 a la sociedad de tasación Tinsa, la realización de tasaciones de estos inmuebles, cubriendo el 80% del valor de estos activos a 31 de diciembre de 2014. Durante el presente ejercicio la dirección ha reestimado las valoraciones a través de estudios/informes de mercados poniéndose de manifiesto un deterioro por valor por importe de 385 miles de euros, que ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El movimiento habido en el año se corresponde con la venta de tres inmuebles, cuyo valor ascendía a 1.094 miles de euros a 31 de diciembre de 2014. El resultado positivo de la venta de estos inmuebles ha ascendido a 1.031 miles de euros (2014: venta de dos inmuebles con un valor neto contable de 237 miles de euros, que supuso un resultado de 53 miles de euros).

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Total
Saldo final a 31 de diciembre de 2013	**4.836**
Bajas de inversiones inmobiliarias	(237)
Saldo final a 31 de diciembre de 2014	**4.599**
Bajas de inversiones inmobiliarias	(1.094)
Dotación provisión por deterioro inversiones inmobiliarias	(385)
Saldo final a 31 de diciembre de 2015	**3.120**

14. Capital social y prima de emisión

	Nº de acciones (miles)	Capital social	Prima de emisión	Acciones propias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	174.681	17.468	387	(4.221)	13.634
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(4.755)	(4.755)
Ventas acciones propias	-	-	-	8.186	8.186
Saldo al 31 de diciembre de 2014	174.681	17.468	387	(790)	17.065
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(5.020)	(5.020)
Ventas acciones propias	-	-	-	4.784	4.784
Saldo al 31 de diciembre de 2015	174.681	17.468	387	(1.026)	16.829

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

a) Capital social

En los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son:

	31.12.15	
Sociedad	**Número de acciones**	**Porcentaje de participaciones**
Grupo BBVA	25.975.018	14,87%
	25.975.018	14,87%

	31.12.14	
Sociedad	**Número de acciones**	**Porcentaje de participaciones**
Grupo BBVA	25.975.018	14,87%
	25.975.018	14,87%

La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). La cotización al 31 de diciembre de 2015 era de 0,585 euros por acción (31 de diciembre de 2014, 1,71 euros por acción).

b) Prima de emisión de acciones

Esta prima es de libre disposición.

c) Acciones propias

Ejercicio 2015

	Número de acciones	**Importe (Miles de euros)**
Saldo inicial	323.500	790
Adquisiciones	4.150.464	5.020
Ventas	(3.911.216)	(4.784)
Saldo final	562.748	1.026

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Ejercicio 2014

	Número de acciones	Importe (Miles de euros)
Saldo inicial	2.209.796	4.221
Adquisiciones	2.082.037	4.755
Ventas	(3.968.333)	(8.186)
Saldo final	323.500	790

Clima, S.A. (Sociedad Unipersonal), sociedad participada al 100%, tiene suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V., S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad.

Con fecha 7 de mayo de 2015 la Junta General de Accionistas autorizó la adquisición de acciones propias hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación vigente por un periodo máximo de 5 años.

En 2014 el intermediario financiero realizó una operación de venta en bloque de 1.816.788 acciones al precio de mercado de 1,84 euros por acción. Tras esta operación, se reduce la cuenta de valores y de efectivo del Contrato de Liquidez suscrito a 300.000 acciones y 500.000 euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2015 Clima S.A.U., sociedad que mantiene vigente el anteriormente mencionado contrato de liquidez, poseía 562.748 acciones con un valor de 1.026 miles de euros (2014, 323.500 acciones con un valor de 790 miles de euros).

15. Otras reservas y ganancias acumuladas

La composición del epígrafe de "Otras reservas y ganancias acumuladas" es como sigue:

	2015	2014
Otras reservas	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	160.915	179.192
	209.839	228.116

a) Otras reservas

Reserva de primera conversión

El epígrafe de "Otras reservas" corresponde a los efectos de primera conversión registrados en el balance de apertura de fecha 1 de enero de 2004 y los de la adopción de las NIC 32 y 39 con efecto 1 de enero de 2005.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

b) Ganancias acumuladas

b.1) Reservas de la Sociedad dominante

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 las reservas (excluida la prima de emisión) que se recogen en las cuentas anuales de la Sociedad dominante son las siguientes:

	2015	2014
Reserva legal	4.099	4.099
Reserva voluntaria	50.945	50.005
	55.044	54.104

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva legal superó al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el límite legal exigido.

Reserva voluntaria

La reserva voluntaria es de libre disposición.

b.2) Otras reservas indisponibles

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 existían otras reservas y ganancias acumuladas indisponibles que corresponden a:

	2015	2014
Reserva legal de Sociedades Participadas	10.435	9.898
Reservas de actualización de balances (de acuerdo a legislación local)	643	643
	11.078	10.541

La Reserva legal ha sido dotada de acuerdo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital (Nota 15.b.1).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

c) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2015 de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas (en función de los saldos no consolidados preparados siguiendo los criterios del PGCA), así como la distribución de 2014 aprobada es la siguiente:

	2015	2014
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	(2.636)	2.949
Distribución		
Reservas	-	940
Dividendos	-	2.009
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.636)	-
	(2.636)	2.949

d) Opciones sobre acciones

Ni a la fecha de cierre del ejercicio 2015 ni del 2014 existía ningún plan de opciones sobre acciones en el Grupo Tubos Reunidos.

16. Intereses minoritarios

Los movimientos habidos en la cuenta de Intereses minoritarios durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

	2015	2014
Saldo inicial	15.829	10.653
Resultado del ejercicio	976	372
Variaciones en el perímetro de consolidación	-	4.900
Diferencias de conversión	301	(96)
Saldo final	17.106	15.829

La distribución por sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

Sociedad/Subgrupo	2015	2014
Inauxa (Nota 1)	12.080	11.398
EDAI (Nota 1)	249	(469)
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (Nota 1)	4.777	4.900
	17.106	15.829

Durante el ejercicio 2014 se constituyó la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads, S.L., de la cual el Grupo a través de Tubos Reunidos, S.A., suscribió y desembolsó el 51% del capital social. La entrada en el perímetro de consolidación corresponde a la participación del 49% de los socios externos en dicha sociedad.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

17. Ingresos diferidos

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	2015	2014
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	13.548	11.720
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.546	749
	15.094	12.469

El movimiento de los créditos fiscales por deducciones por inversiones ha sido el siguiente:

	2015	2014
Saldo inicial	11.720	9.617
Generación del ejercicio (Nota 20)	3.689	3.684
Abono al resultado del ejercicio (Nota 23)	(1.861)	(1.581)
Saldo final	13.548	11.720

Los créditos fiscales generados por el grupo se han procedido a registrar y a imputar a resultados de acuerdo al criterio descrito en la Nota 2.19.

18. Cuentas a pagar

a) Otros pasivos no corrientes

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	2015	2014
Acreedores por arrendamiento financiero (leasing)	158	571
Proveedores de inmovilizado	619	1.653
Administraciones Públicas	14.453	16.156
Otras deudas	25.270	11.687
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar	40.342	29.496
	40.500	30.067

El epígrafe de Otras deudas incluye, básicamente, préstamos de organismos oficiales a tipo bonificado por importe de 25,3 millones de euros (2014, 11,6 millones de euros) para la financiación principalmente de proyectos de investigación y desarrollo.

A cierre de 2015 y 2014 dentro de Administraciones Públicas se incluyen saldos a pagar a largo plazo.

El tipo de interés aplicado durante el ejercicio 2015 en los arrendamientos financieros asciende a 2,80% (2014, 2,91%).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

a.1) Arrendamientos

Los pasivos por arrendamiento corresponden a los siguientes vencimientos:

	2015	2014
Pasivos arrendamiento financiero pagos mínimos por arrendamiento:		
Menos de 1 año	468	554
Entre 1 y 2 años	178	454
Entre 2 y 5 años	-	224
	646	1.232
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	(75)	(136)
Valor presente	571	1.096

El valor presente de los pasivos por arrendamiento financiero es el siguiente:

	2015	2014
Menos de 1 año	413	525
Entre 1 y 2 años	158	398
Entre 2 y 5 años	-	173
	571	1.096

Los importes a menos de un año se recogen en el epígrafe de Proveedores y otras cuentas a pagar.

El resumen de las condiciones de los contratos de arrendamiento financiero vigentes en los cierres de los ejercicios 2015 y 2014 se recoge en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2015

Elemento	Duración	Coste	Valor opción de compra	Cuotas satisfechas (1)
Maquinaria	5 años	2.633	47	2.061
		2.633	47	2.061

(1) Incluye la carga financiera satisfecha en cada cuota.

Ejercicio 2014

Elemento	Duración	Coste	Valor opción de compra	Cuotas satisfechas (1)
Maquinaria	5 años	2.633	47	1.539
		2.633	47	1.539

(1) Incluye la carga financiera satisfecha en cada cuota.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Estos contratos no exigen garantías específicas independientes de la de solvencia propia de la Sociedad/Grupo.

a.2) Otros pasivos no corrientes

El resto de pasivos no corrientes presenta el siguiente calendario de vencimientos:

	2015	2014
Entre 1 y 2 años	5.689	6.114
Entre 2 y 5 años	18.834	12.456
Más de 5 años	15.819	10.926
	40.342	29.496

b) Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	2015	2014
Acreedores por arrendamiento financiero (leasing)	413	525
Proveedores	75.341	94.597
Remuneraciones pendientes de pago	3.855	6.204
Otras deudas	7.735	6.415
Proveedores de inmovilizado	16.460	13.878
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas	103.391	121.094
	103.804	121.619

El epígrafe de "Otras deudas" incluye principalmente saldos con la Administración Pública por importe de 2,6 millones de euros (2 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), anticipos de clientes por importe de 3 millones de euros (2,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2014) y la parte a corto plazo de los préstamos de organismos oficiales a tipo bonificado por importe de 1,9 millones de euros (1,8 millones a 31 de diciembre de 2014).

El valor razonable (flujos de efectivo actualizados) de estos pasivos no difiere de su valor nominal en libros.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 dentro del epígrafe de Remuneraciones pendientes de pago se encuentran registrados, principalmente, la nómina del mes de diciembre, remuneraciones variables devengadas en el ejercicio, así como otros conceptos retributivos fijados según convenio colectivo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales del ejercicio 2015 de acuerdo con las obligaciones establecidas por la Ley 15/2010, de 5 de julio, es la siguiente:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	75
Ratio de operaciones pagadas	76
Ratio de operaciones pendientes de pago	70
	Miles de euros
Total pagos realizados	195.198
Total pagos pendientes	38.585

Los importes en libros de las cuentas a pagar del Grupo en moneda extranjera están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2015	2014
Dólar americano	3.246	1.253
Yuan chino	2.000	745
Otras monedas	17	153
	5.263	2.151

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

19. Recursos ajenos

	2015	2014
No corriente		
Préstamos con entidades de crédito	142.339	155.640
Obligaciones y valores negociables	14.967	-
Préstamos con entidades vinculadas	3.934	-
	161.240	155.640
Corriente		
Parte a corto de los préstamos a largo	36.450	32.115
Financiación a la importación	1.089	2.510
Dispuesto en cuentas de crédito	251	2.369
Efectos descontados pendientes de vencimiento	2.876	1.724
Deudas por intereses y otros	1.480	1.718
	42.146	40.436
Total otros recursos ajenos	203.386	196.076

Del total de recursos ajenos del Grupo a 31 de diciembre de 2015, el 12% de la deuda es a tipo fijo, para el 5% de la deuda el Grupo utiliza permutas de tipo de interés para la cobertura de flujos de efectivo y el resto de la deuda es a tipo variable (a 31 de diciembre de 2014 la totalidad de la deuda era a tipo variable).

Dentro de la financiación que mantiene el Grupo, existen tres préstamos que incluyen el cumplimiento de determinados ratios financieros con revisiones periódicas establecidas. Estos préstamos están firmados uno con el BEI y dos con el ICO. En el caso del préstamo con el BEI, el importe total del mismo es de 45 millones de euros. Por otro lado, los préstamos con el ICO tienen un importe pendiente de 8,3 millones de euros.

Las cláusulas de cumplimiento fijadas para mantener el préstamo del BEI en las condiciones actuales implican alcanzar determinados niveles de los siguientes ratios a nivel consolidado:

- Ratio Deuda Bruta / EBITDA
- Ratio Resultado de explotación / Intereses financieros
- Ratio Deuda Bruta / Deuda Bruta + Patrimonio Neto
- Reserva de liquidez por importe mínimo

Estas condiciones deben cumplirse de manera trimestral a lo largo de 2016.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

En cuanto a los préstamos del ICO, las condiciones que exige para Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal), sociedad prestataria de ambos contratos con el ICO, son:

- EBITDA / Gastos financieros
- Deuda neta/ Recursos propios (a nivel individual y consolidado)

Estas condiciones deben cumplirse anualmente en la fecha de cada cierre de ejercicio.

Si bien algunos de las condiciones del BEI y del ICO no se cumplen a cierre de 2015, la Dirección del Grupo ha obtenido los correspondientes waivers antes de finalizar el ejercicio 2015, de forma que están dispensados de su cumplimiento a 31 de diciembre de 2015. Por tanto, la deuda se ha clasificado en el largo plazo.

De cara a 2016 el Grupo prevé cumplir el ratio establecido por el ICO para dicho ejercicio. Así, la deuda se clasifica en el largo plazo dado la exención obtenida a cierre de 2015 y no prever incumplimiento para 2016.

Con relación a 2016, existe la posibilidad de que no se cumpla la obligación de alguno de los ratios financieros establecidos en el préstamo del BEI. No obstante, en base a la experiencia pasada con el BEI, en el caso en el que no se cumpliera dicha obligación, la Dirección del Grupo espera seguir obteniendo exenciones de cumplimiento en cada momento. Además, la Dirección del Grupo ha realizado un análisis de la liquidez existente para 2016, entendiendo la misma como suficiente (ver Nota 3.1.c), de forma que esta situación no supone un problema de empresa en funcionamiento. Por ello, la deuda se ha clasificado como largo plazo.

Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha continuado el proceso de reducción del coste de la deuda iniciado a finales del ejercicio 2014, amortizando anticipadamente algunos de los préstamos que se encontraban en vigor y formalizando nuevas operaciones a tipos menores.

Adicionalmente, a finales del ejercicio 2015 la sociedad dominante del Grupo ha emitido bonos con un cupón del 4,95% y un valor nominal de 15.500 miles de euros. El plazo de vencimiento de los bonos es de 7 años desde su fecha de emisión a su valor nominal. Los bonos han sido emitidos ligeramente por debajo de su valor nominal y se contabilizan a coste amortizado según su tipo de interés efectivo real.

Por otra parte, la sociedad del grupo Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. ha recibido durante el ejercicio 2015 financiación de sus socios por importe de 8 millones de euros en función del % de participación en la Sociedad. Así, en el largo plazo se contabiliza un préstamo recibido de Marubeni-Itochu Tubulars Europe Plc por importe de 3,9 millones de euros y con vencimiento en 2021. Este préstamo devenga un tipo de interés fijo del 3,5% pagadero a partir del 30 de junio de 2017

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Los tipos de interés efectivos medios en el ejercicio han sido los siguientes:

	%	
	2015	2014
Créditos y préstamos con entidades financieras	2,7%	3,3%
Proveedores de inmovilizado	2,9%	3,3%
Financiación importaciones	2,2%	2,9%
Efectos descontados	2,1%	3,1%

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	2015	2014
Entre 1 y 2 años	42.765	41.919
Entre 2 y 5 años	99.044	95.474
Más de 5 años	19.431	18.247
	161.240	155.640

El importe en libros de los recursos ajenos del Grupo está denominado en euros casi en su totalidad.

Los importes en libros y los valores razonables (basado en el descuento de flujos de efectivo a los tipos de mercado de los recursos ajenos) de los recursos ajenos corrientes y no corrientes no difieren significativamente ya que en todos los casos los importes adeudados devengan unos intereses de mercado.

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	2015	2014
Tipo variable:		
– con vencimiento a menos de un año	46.030	45.882
– con vencimiento superior a un año	47.935	19.784
	93.965	65.666

20. Impuestos diferidos

El desglose del saldo de Activos por Impuestos diferidos por origen del mismo corresponde a:

	2015	2014
Diferencias temporarias	2.147	5.021
Bases imponibles negativas	23.020	12.994
Deducciones en la cuota pendientes de utilizar y otros	32.224	27.787
Total	57.391	45.802

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

El Grupo tiene registrados los créditos fiscales por compensación, en el futuro, de bases imponibles negativas, diferencias temporarias y deducciones en la cuota. En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación a resultados se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado material que han generado los créditos fiscales (Notas 2.19 y 17).

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y el resto de créditos fiscales pendientes de aplicación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Los importes de los impuestos diferidos activos son los siguientes:

	2015	2014
Activos por impuestos diferidos:		
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	57.277	39.987
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	114	5.815
	57.391	45.802

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2015 y 2014 en los activos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	Diferencias temporarias	Bases imponibles negativas	Deducciones pendientes de aplicar	Total
Al 31 de diciembre de 2013	6.903	10.032	22.323	39.258
Generación del ejercicio y ejercicios anteriores	560	2.962	-	3.522
Deducciones recogidas como ingresos diferidos (Nota 17)	-	-	3.684	3.684
Deducciones recogidas como otros ingresos (Nota 23)	-	-	1.470	1.470
Otras deducciones recogidas como ingreso por impuesto (Nota 28)	-	-	869	869
Aplicación/Baja	(2.442)	-	(559)	(3.001)
Al 31 de diciembre de 2014	5.021	12.994	27.787	45.802
Generación del ejercicio y ejercicios anteriores	37	10.126	-	10.163
Deducciones recogidas como ingresos diferidos (Nota 17)	-	-	3.689	3.689
Deducciones recogidas como otros ingresos (Nota 23)	-	-	975	975
Otras deducciones recogidas como ingreso por impuesto (Nota 28)	-	-	233	233
Aplicación/Baja	(2.911)	(100)	(460)	(3.471)
Al 31 de diciembre de 2015	2.147	23.020	32.224	57.391

Las diferencias temporarias corresponden básicamente a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo mantiene bases imponibles negativas por pérdidas de ejercicios anteriores por importe, en cuota, de 23.132 miles de euros, de las cuales 112 miles de euros no se encuentran activadas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M2378581

Adicionalmente el Grupo mantiene deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2015 por importe de 34.457 miles de euros, de las cuales 2.233 miles de euros no se encuentran activadas (principalmente segmento de automoción).

Los activos por impuestos diferidos que tiene contabilizados el Grupo a 31 de diciembre de 2015 se distribuyen de la siguiente manera por sociedades/grupos fiscales diferenciados:

	Grupo fiscal vasco	Segmento automoción	Segmento distribución	Total
Diferencias temporarias	1.934	213	-	2.147
Bases imponibles negativas	20.130	307	2.583	23.020
Deducciones pendientes	29.548	2.676	-	32.224
Total	51.612	3.196	2.583	57.391

La descripción del grupo fiscal vasco viene detallada en la Nota 28. Asimismo, Inauxa (sociedad más relevante del segmento de automoción) tributa bajo normativa foral alavesa, mientras que Almesa (segmento de distribución) está sujeta a la tributación estatal.

La legislación aplicable para los períodos impositivos comenzados a partir del 1 de enero de 2014 para las entidades sujetas a la Normativa Foral de Álava (el Grupo fiscal vasco e Inauxa) establece una limitación temporal de 15 años para las deducciones y bases imponibles negativas generadas, estableciendo, además, que para aquellas existentes con anterioridad a la mencionada fecha, el plazo de los 15 años comienza a contar desde el 1 de enero de 2014. Por tanto, la totalidad de las bases imponibles negativas y las deducciones del grupo fiscal vasco y de Inauxa pendientes de compensar generadas con anterioridad al ejercicio 2014 (10,3 millones de bases imponibles negativas en cuota y 29 millones de deducciones) vencen en 2028. Los importes generados en el ejercicio 2014 (0,5 millones de bases imponibles en cuota y 5,1 millones de euros de deducciones) vencen en 2029. Las bases imponibles generadas en el presente ejercicio (8,6 millones de euros) vencen en 2030.

En el caso de Almesa, sujeta a la normativa estatal Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas no tienen límite temporal para su compensación pero sí límites cuantitativos anuales en base a la normativa aplicable.

Los Administradores de la Sociedad dominante han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan de negocio del Grupo, considerando un período de 10 años, así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente en cada caso.

En el caso del Grupo fiscal vasco, el plan de negocio y las hipótesis principales del mismo se incluyen en la Nota 6. De acuerdo con dicho plan de negocio, los importes activados se recuperarían en un plazo de 7 años. El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Adicional al plan de negocio que ha utilizado la Dirección del Grupo de cara al análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales, tal y como se indica en la Nota 6, la Dirección del Grupo ha preparado un escenario de mínimos, en el que las proyecciones han sido rebajadas (análisis de sensibilidad). En este escenario todavía más conservador, los importes recogidos como activos por impuesto diferido se recuperarían en un plazo de 8 años. Por tanto, habiendo considerado un análisis de sensibilidad importante, y considerando que en ese escenario más conservador los créditos fiscales serían recuperados en un plazo inferior a 10 años, la Dirección del Grupo entiende que el activo reconocido no ha sufrido deterioro de valor alguno.

Por otra parte, los Administradores del Grupo han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales activados del segmento de distribución (Almesa). Las principales características del plan se detallan en la Nota 6. De acuerdo con dicho plan de negocio, los importes activados se recuperarían en un plazo de 9 años. El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados. El plan está basado en el historial de resultados de la Sociedad y prevé la recuperación de márgenes y volúmenes de venta anteriores a la crisis económica y contempla nuevas inversiones que permitirán conseguir los resultados estimados.

Si el resultado real (en áreas de juicio) empeorase en un 10% de las estimaciones de la Dirección, no habría indicios de deterioro en los impuestos diferidos de activo registrados a 31 de diciembre de 2015 y los activos por impuestos diferidos del segmento de distribución activados se recuperarían en 10 años.

En cuanto al caso de Inauxa, las principales características del plan negocio en el que se apoya la recuperabilidad de créditos fiscales son las siguientes:

- Importe neto de la cifra de negocio: incremento medio en los próximos años de un 1% en las ventas.
- Márgenes brutos. La dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo de mercado.
- Plan de inversiones en activos fijos con objeto de conseguir especialización en productos con mayor valor añadido.

De acuerdo con dicho plan de negocio, los importes activados se recuperarían en un plazo de 7 años. El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados. Si el resultado real (en áreas de juicio) empeorase en un 10% de las estimaciones de la Dirección, no habría indicios de deterioro en los impuestos diferidos de activo registrados a 31 de diciembre de 2015 y los activos por impuestos diferidos de Inauxa activados se recuperarían en 8 años.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

El saldo de pasivos por impuestos diferidos corresponde principalmente al efecto fiscal de la revalorización de terrenos por aplicación de la NIIF1 al 1 de enero de 2004. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**21.868**
Otros	(387)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**21.481**
Regularización tipo impositivo	(345)
Otros	281
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**21.417**

21. Provisiones

Largo plazo

	Plan de adecuación plantillas	Provisión actividades productivas	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2013	6.027	498	8.658	15.183
Cargo (abono) en cuenta de resultados:				
Dotación de provisiones	285	-	391	676
Reversión de provisiones	(2.449)	(498)	(6.899)	(9.846)
Cancelaciones/pagos	-	-	(163)	(163)
Traspasos	(2.201)	-	(27)	(2.228)
Al 31 de diciembre de 2014	1.662	-	1.960	3.622
Cargo (abono) en cuenta de resultados:				
Dotación de provisiones	-	-	911	911
Reversión de provisiones	(876)	-	(215)	(1.091)
Cancelaciones/pagos	-	-	(437)	(437)
Traspasos	(68)	-	-	(68)
Al 31 de diciembre de 2015	718	-	2.219	2.937

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Corto plazo

	Plan de adecuación plantillas	Provisión de garantías	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2013	3.361	3.406	230	6.997
Cargo (abono) en cuenta de resultados:				
Dotación de provisiones (Nota 25)	-	3.232	-	3.232
Cancelaciones/pagos	(2.548)	(1.507)	(155)	(4.210)
Traspasos	2.201	-	29	2.230
Al 31 de diciembre de 2014	3.014	5.131	104	8.249
Cargo (abono) en cuenta de resultados:				
Dotación de provisiones (Nota 25)	124	3.507	-	3.631
Reversión de provisiones (Nota 25)	(96)	(1.930)	-	(2.026)
Cancelaciones/pagos	(2.596)	(1.543)	(20)	(4.159)
Traspasos	68	-	-	68
Al 31 de diciembre de 2015	514	5.165	84	5.763

a) El epígrafe "Plan de adecuación de plantillas" recoge, principalmente, los costes estimados para la adecuación y rejuvenecimiento de plantillas previsto en el Plan de Competitividad del Grupo. Durante el presente ejercicio se han producido renegociaciones en las condiciones de los acuerdos. De esta manera y en virtud de las nuevas condiciones, se ha visto reducido el colectivo sujeto a estos acuerdos con un impacto en la cuenta de resultados de 0,9 millones de euros que se han incluido como menores gastos por prestaciones a los empleados. La provisión remanente cubre la totalidad de los compromisos del Grupo en virtud de las nuevas condiciones acordadas en el ejercicio 2015 tras la renegociación.

Dado el impacto poco significativo de la actualización financiera y del efecto del cambio en las hipótesis actuariales, el Grupo en los ejercicios 2015 y 2014 ha registrado los mismos en gastos de personal.

Las hipótesis financiero actuariales utilizadas en el ejercicio 2014 fueron las siguientes:

	2014
Tasa de descuento	0,30%-0,34%
Tasa de mortalidad	PERM 2000P
Crecimiento de complementos/prestaciones	2%
Edad de jubilación	65
Método de devengo	UCP

La tasa de descuento se determinó en base a bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA) en euros, que se correspondían con la duración de las prestaciones entre 1,2 y 1,6 años (fuente bloomberg).

b) El epígrafe "Provisión de garantías" recoge los pasivos previstos como consecuencia del curso normal de las operaciones de suministro a clientes, principalmente provisiones para cobertura de gastos por garantías de reparación, revisiones y otros conceptos análogos. Las provisiones constituidas mitigan adecuadamente los riesgos estimados por la Dirección.

c) El epígrafe "Otros" incluye provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo.

En este sentido, durante el ejercicio 2014, el Grupo procedió a revertir un importe de 6,9 millones de euros, que fue provisionado en el ejercicio 2012, correspondiente a provisiones relacionadas con un expediente de la administración pública que quedó definitivamente cerrado en el ejercicio 2014, lo que llevó al Grupo a revertir la provisión constituida a tal efecto.

Adicionalmente "Otros", a largo plazo, incluye los gastos generados por la emisión de gases CO2 en el proceso productivo, que han ascendido a 605 miles de euros (546 miles de euros en 2014), en la medida en que dichas emisiones suponen el consumo de derechos de emisión asignados (Nota 35.b)).

22. Ingresos de explotación

	2015	2014
Venta de bienes	352.478	407.952
Ingresos ordinarios totales	352.478	407.952

La práctica totalidad de los importes en moneda extranjera facturados a clientes, 160 millones de euros, se ha realizado en dólares (217 millones de euros en 2014).

23. Otros ingresos

	2015	2014
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado	5.103	5.891
Imputación a resultados por deducción de inversiones en activos fijos nuevos (Nota 17 y Nota 2.19)	1.242	1.132
Imputación a resultados por deducciones de inversiones I+D+i recogidas dentro del inmovilizado intangible (Nota 17 y Nota 2.19)	619	449
Imputación a resultados por deducciones de inversiones I+D+i registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 20)	975	1.470
Subvenciones de explotación	1.010	1.500
Otros	2.573	1.833
	11.522	12.275

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Durante 2015 se ha imputado a resultados un importe de 605 miles de euros resultante de la parte consumida por los derechos de emisión (Nota 2.8) (2014, 546 miles de euros).

24. Gastos por prestaciones a los empleados

	2015	2014
Sueldos, salarios y asimilados	73.610	75.177
Cargas sociales	23.827	24.316
Aportaciones y dotaciones para pensiones	1.718	1.803
	99.155	101.296

El número promedio del personal del Grupo por categorías y miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

	2015	2014
Obreros	1.232	1.209
Empleados	547	533
Consejeros	12	11
	1.791	1.753

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014 la distribución del personal es la siguiente:

	2015			2014		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Obreros	77	1.089	1.166	61	1.157	1.218
Empleados	166	388	554	157	380	537
Consejeros	3	10	13	1	10	11
	246	1.487	1.733	219	1.547	1.766

25. Otros gastos

El detalle de este epígrafe es como sigue:

	2015	2014
Servicios exteriores	74.329	83.711
Tributos	704	577
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 10 y Nota 21)	889	324
Otros gastos de gestión corriente	1.790	1.642
	77.712	86.254

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M2378587

26. Otras ganancias/(pérdidas) netas

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	2015	2014
Beneficios/(pérdidas) netas procedentes del inmovilizado, de activos mantenidos para la venta y deterioro de activos mantenidos para la venta	794	355
Ingresos/(gastos) no recurrentes	232	(764)
Reversión de provisiones	1.687	7.397
Beneficio por enajenación de participaciones (Nota 1)	975	-
	3.688	6.988

La reversión correspondiente al ejercicio 2014 se debe principalmente a la reversión de 6,9 millones de euros de la provisión que el Grupo mantenía por un expediente de la administración pública que quedó definitivamente cerrado en el ejercicio 2014 (Nota 21, incluido en el movimiento de las provisiones denominadas como "otros" en el largo plazo).

27. Ingresos y gastos financieros

	2015	2014
Ingresos financieros		
– Ingresos de participaciones en capital y otros ingresos financieros	62	234
– Ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera	(1.401)	5.233
Gastos financieros		
– Intereses de préstamos/créditos bancarios y otros recursos ajenos	(6.921)	(10.623)
– Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	-	(16)
– Pérdidas y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	-	(8)
Variación del valor razonable en derivados de moneda extranjera que no califican como coberturas	2.625	(3.647)
	(5.635)	(8.827)

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

28. Administraciones públicas e impuesto sobre las ganancias

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	2015		2014	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.657	311	4.509	387
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	1.629	-	1.705
Organismos de la Seguridad Social	37	1.915	32	2.105
Impuesto de sociedades	150	-	270	-
Otros	355	716	889	726
	5.199	**4.571**	**5.700**	**4.923**

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

	2015	2014
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	6.788	1.266
	6.788	1.266

Desde el ejercicio 1998 la Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada. La configuración actual del Grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.
- Productos Tubulares, S.A.U.
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.
- Clima, S.A.U.

El impuesto sobre sociedades del Grupo difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las sociedades consolidadas del Grupo como sigue:

	2015	2014
Beneficio antes de impuestos	(22.000)	6.185
Imputación a resultados de créditos fiscales y por I+D (Nota 23)	(2.836)	(3.051)
Ajustes de consolidación sin efecto fiscal	(500)	2.504
Diferencias permanentes	54	(6.834)
Base consolidada	(25.282)	(1.196)

La partida de "ajustes de consolidación sin efecto fiscal" que se ajusta para el cálculo de la base consolidada corresponde en 2015 a un ajuste por reversión de provisiones realizadas a nivel consolidado, cuya dotación en ejercicios anteriores no tuvo efecto fiscal. En el ejercicio 2014 esta partida corresponde al resultado de la venta de la sociedad Aplicaciones Tubulares, C.A. (Atuca) (Nota 1).

Las diferencias permanentes del ejercicio 2014 corresponden a reversión de provisiones que no se consideraron deducibles en el ejercicio en el que se provisionaron.

c) Composición del gasto por impuesto

La composición del gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	2015	2014
Impuesto calculado a los tipos impositivos aplicables a los beneficios de cada sociedad consolidada (*), considerando diferencias permanentes	(7.341)	822
Deducciones fiscales generadas en el ejercicio (Nota 20)	(233)	(869)
Correcciones a la estimación del impuesto del ejercicio anterior	-	(57)
Activación y utilización de bases imponibles años anteriores	(100)	(2.387)
Ajustes de consolidación y otros conceptos	886	1.225
Gasto por impuesto	(6.788)	(1.266)

(*) A 31 de diciembre de 2015 el resultado antes de impuestos de las sociedades consolidadas se desglosa en 2,8 millones de euros (10,5 millones de euros en 2014) de beneficios de las sociedades con resultado positivo y 31,4 millones de euros (0,7 millones de euros) de pérdidas de las sociedades con resultado negativo. De las sociedades con pérdidas, ciertas sociedades que aportan un resultado negativo por importe de 2.700 miles de euros (373 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) no han recogido el ingreso por impuesto correspondiente (principalmente segmento de distribución).

La partida de "ajustes de consolidación y otros conceptos" desglosada en la composición del gasto por impuesto corresponde al impacto fiscal de los ajustes de consolidación registrados. Estos ajustes incluyen, principalmente, la eliminación de márgenes por operaciones internas como venta de existencias o inmuebles.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Recogemos a continuación un desglose del gasto por impuesto aportado por cada sociedad del Grupo (en miles de euros):

	2015	2014
Tubos Reunidos, S.A.	(1.072)	1.117
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI)	(6.677)	(2.095)
Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT)	(3.173)	(2.308)
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT)	(98)	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA)	381	387
Inaumex, S.A. de C.U.	231	121
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA)	-	(2.583)
Otras menores	29	(181)
Ajustes de consolidación y otros conceptos (*)	3.591	4.276
Gasto por impuesto	(6.788)	(1.266)

(*) Adicional a los ajustes de consolidación comentados anteriormente, se incluye la imputación a resultados de créditos fiscales (Nota 23).

Por otra parte, incluimos a continuación el detalle de los tipos impositivos aplicables a cada Grupo fiscal/sociedad en los ejercicios 2015 y 2014:

	2015	2014
Grupo Fiscal Vasco	28%	28%
Inauxa	28%	28%
Almesa y Procalsa	25%	30%
Edai S.L. y Edai TU	28%	28%
Inaumex	30%	30%
Inautex	25%	25%
ACECSA	25%	25%

Adicional a lo mencionado en la Nota 20, la legislación aplicable para la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2015 es la correspondiente a la Norma Foral 37/2013 de 13 de diciembre del Territorio Foral de Álava para el grupo fiscal vasco.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación varían para las distintas sociedades del Grupo consolidado, si bien generalmente abarcan los tres o cuatro últimos ejercicios, excepto el impuesto sobre sociedades que abarca el período 2011-2015, ambos incluidos.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

29. Ganancias por acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas (Nota 14).

	2015	2014
Beneficio/(Pérdida) atribuible a los accionistas de la sociedad de las actividades que continúan	(16.188)	7.079
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	174.289	173.993
Ganancias/(Pérdida) básicas por acción (€ por acción)	(0,093)	0,041

b) Diluidas

Las ganancias/pérdidas diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

30. Dividendos por acción

Los dividendos repartidos con cargo al beneficio del ejercicio 2014 han sido los siguientes:

	2014	
	Importe	
Fecha de aprobación	Euros/Acción	Concepto
Junta General (7 de mayo de 2015)	0,0115	Dividendo con cargo al resultado de 2014
	0,0115	

Durante el ejercicio 2014 los accionistas de la Sociedad dominante acordaron la distribución de un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2013 de 0,018 euros por acción.

El número de acciones propias a la fecha del pago de dividendos ascendía a 323.500 acciones en 2015 (312.934 acciones en 2014).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

31. Efectivo generado por las operaciones

	2015	2014
Beneficio del ejercicio	(15.212)	7.451
Ajustes de:		
– Impuestos (Nota 28)	(6.788)	(1.266)
– Amortización y pérdidas por deterioro de inmovilizado material (Nota 6)	24.661	23.607
– Reversión de deterioro de inmovilizado material	-	(106)
– Deterioro de activos disponibles para la venta (Notas 13 y 26)	385	-
– Amortización de activos intangibles (Nota 7)	3.554	2.742
– Amortización de inversiones inmobiliarias (Nota 5)	12	12
– (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material /activos disponibles para la venta (Nota 26)	(1.179)	(55)
– (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado intangible/material	-	(102)
– Otros ingresos relacionados con inmovilizado (subvenciones) (Nota 23)	(2.836)	(3.249)
– Variación en el valor razonable de instrumentos financieros derivados (*) (Nota 9)	(2.625)	3.672
– Dotaciones netas en provisiones (Notas 10, 11 y 21)	(2.054)	(10.654)
– Beneficio procedente de la enajenación de participaciones (Nota 26)	(975)	-
– Ingresos por intereses y participaciones en capital (Nota 27)	(62)	(234)
– Gasto por intereses (Nota 27)	6.921	10.623
– Diferencias de cambio (Nota 27)	1.401	(1.586)
– Otros ajustes al resultado	1.290	3.972
Variaciones en el capital circulante:		
– Existencias (Nota 11)	17.273	(24.171)
– Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	28.122	3.647
– Variación de las provisiones (pagos) (Nota 21)	(4.261)	(2.745)
– Proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 18)	(21.133)	32.008
Efectivo generado por las operaciones	26.494	43.566

(*) Se corresponde con la variación en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados recogidos en balance (Nota 9), variación que ha sido registrada dentro del epígrafe "ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera".

32. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio con límite de 3,7 millones de euros (2014, 4,7 millones de euros) de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo. Estas garantías corresponden principalmente a avales técnicos de garantía de cumplimiento de acciones comerciales.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

33. Compromisos

a) Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance (no incurridas) ascienden a 15 millones de euros en 2015 y 16,3 millones de euros en 2014.

b) Financiación de los compromisos de inversión

Estas inversiones se financiarán mediante acuerdos de pagos con los proveedores y suministradores de equipos y otros activos, así como con la generación prevista de tesorería (Nota 3.1.c).

34. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Transacciones con accionistas

Todas las operaciones de compra y venta de bienes y servicios se realizan a precios de mercado similares a los aplicables a terceros no vinculados.

A continuación adjuntamos los saldos, expresados en miles de euros, mantenidos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 con el Grupo BBVA, principal accionista del Grupo, desglosado por conceptos, así como las condiciones de contratos:

Ejercicio 2015

Concepto	Saldo dispuesto	Último vencimiento	Garantías
Préstamos	32.586	2020	Personal
Pólizas de crédito	79	-	-
Efectos descontados	323	Renovación anual	Personal
Confirming	13.089	Renovación anual	Personal
Factoring sin recurso	501	-	Personal
	46.578		

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Ejercicio 2014

Concepto	Saldo dispuesto	Último vencimiento	Garantías
Préstamos	41.300	2019	Personal
Pólizas de crédito	507	-	-
Efectos descontados	508	Renovación anual	Personal
Confirming	9.931	Renovación anual	Personal
	52.246		

El importe de intereses pagados por todas las Sociedades del Grupo al Grupo BBVA durante el ejercicio 2015 como retribución de los contratos mencionados anteriormente y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 1.322 miles de euros (2.638 en 2014).

b) Transacciones con otras partes vinculadas

	2015	2014
Gastos financieros	14	-
	14	-

Se corresponde con los gastos financieros asociados al préstamo que Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. ha recibido de Marubeni Itochu Tubulars Europe Plc a finales de 2015 (Nota 19).

c) Préstamos con otras partes vinculadas

	2015	2014
Préstamos con entidades vinculadas (Nota 19)	3.934	-
	3.934	-

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

d) Compensaciones al personal directivo clave

Durante el ejercicio 2015 se ha producido un cambio organizativo en el Grupo que ha supuesto alguna modificación en el grupo de personas que forman el personal directivo clave.

La remuneración agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados de todas las Sociedades del Grupo (colectivo de personal directivo), que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración ha ascendido en el ejercicio a 1.359 miles de euros y comprende a 7 personas (2014, 1.877 miles de euros, 7 personas, mismo número con algún cambio en las personas que lo componen), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	2015	2014
Retribución a corto plazo	1.299	1.802
Prestaciones post-empleo	60	75
	1.359	1.877

En 2011 se aprobó un plan de incentivos 2011-2014 consistente en el abono de una retribución variable referenciada al valor de las acciones de la sociedad dominante en el periodo 2011 a 2014, pagadera al final del mismo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no ha sido necesario constituir provisión alguna por este concepto dado que no se ha alcanzado la referencia mínima establecida y no se ha devengado ni pagado cantidad alguna por dicho concepto, habiendo vencido el plan a todos los efectos. Las prestaciones post-empleo satisfechas durante el ejercicio corresponden a las aportaciones al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general el Grupo para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).

e) Retribuciones de los administradores de la Sociedad dominante

Las percepciones devengadas en el curso de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la Sociedad, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, han ascendido en su conjunto y en total a 1.239 miles de euros (2014, 1.772 miles de euros, de los cuales un importe de 242 miles de euros correspondían a servicios profesionales prestados). Asimismo, en 2015 no se ha realizado aportación alguna al plan de previsión social a favor de uno de los miembros del Consejo de Administración, (155 miles de euros en 2014), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	2015	2014
Retribución a corto plazo	1.239	1.617
Prestaciones post-empleo	-	155
	1.239	1.772

El Grupo no tiene comprometidos otros beneficios con sus administradores, bien sea a largo plazo o pagos basados en acciones, salvo las posibles aportaciones al plan de previsión indicado anteriormente.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Por otra parte, en el ejercicio 2015 se ha registrado una provisión por un importe de 290 miles de euros, debido a que se ha estimado un aumento en la probabilidad de que, eventualmente, se materialice el riesgo de una aportación adicional al sistema de previsión de uno de los miembros del Consejo de Administración.

Adicionalmente, en 2015 un miembro del Consejo de Administración ha cobrado en concepto de compensación por la rescisión de su relación laboral en 2008, acordado en dicho año cuando no tenía la condición de Consejero, una cantidad igual a una anualidad de los honorarios que percibió en 2014 por prestación de servicios.

En los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

f) Artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés en la Sociedad dominante, durante el ejercicio 2015 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los consejeros como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

35. Otra información

a) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

Los honorarios de auditoría de todas las firmas de auditoría que auditan las sociedades del Grupo han ascendido a 311 miles de euros (2014, 258 miles de euros).

El importe correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 incluye también los servicios de auditoría de estados financieros intermedios.

El auditor principal prestó otros servicios a las sociedades del Grupo en el ejercicio 2015 por importe 66,8 miles de euros (2014, 2,8 miles de euros). Durante el ejercicio 2015 se han producido facturaciones adicionales por otras sociedades que utilizan la marca PwC relacionados con servicios de asesoramiento fiscal por importe de 18 miles de euros (2014, 27 miles de euros).

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

b) Cuestiones medioambientales

El Grupo cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando así mismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcando todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmersa para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2015 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 153 y 1.806 miles de euros (2014, 410 y 2.027 miles de euros), respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes correspondientes del "Inmovilizado material" del activo del balance consolidado adjunto y en "Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Con relación a los derechos de emisión (Notas 2.8 y 7), el 27 de agosto de 2004 se aprobó el Real Decreto Ley 5/2004, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que tiene como objetivo ayudar a cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención y el Protocolo de Kyoto. Por su parte, el Consejo de Ministros aprobó, con fecha 15 de noviembre de 2013, la asignación individualizada definitiva de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el período 2013 a 2020, resultando para el Grupo una asignación de 719 miles de toneladas de CO2.

Las toneladas asignadas de forma gratuita se distribuyen anualmente como sigue:

	Derechos asignados (Tm.)
2013	95.931
2014	94.264
2015	92.579
2016	90.875
2017	89.153
2018	87.415
2019	85.654
2020	83.889
Total	719.760

Para el ejercicio 2015, el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se han registrado como contrapartida de la provisión correspondiente (Nota 21) ha ascendido a 605 miles de euros (2014: 546 miles de euros).

La estimación de consumos de derechos de emisión para el ejercicio 2015 no excederá de los derechos asignados. Los derechos consumidos en el ejercicio 2014 no excedieron de los asignados.

La dirección del grupo no estima ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.

TIMBRE DEL ESTADO

OM2378599

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

1. Evolución y resultado de los negocios

a. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

El crecimiento mundial en 2015, con niveles cercanos al 3%, disminuyó respecto a 2014 debido a una desaceleración en los mercados emergentes por quinto año consecutivo y un debilitamiento de la recuperación en las economías avanzadas.

Las economías avanzadas no alcanzaron las expectativas, principalmente EEUU. Por su parte, la desaceleración de los países emergentes se explica en gran medida por la fuerte caída del precio del petróleo y de otras materias primas, destacando las contracciones en las economías rusa y brasileña, así como la moderación en el crecimiento chino.

Las perspectivas del Fondo Monetario Internacional de cara a 2016 prevén un crecimiento de la economía mundial del entorno de un 3,4% animado por las economías avanzadas, y en mayor medida, por los mercados emergentes y en desarrollo. Dicho crecimiento sigue estando determinado por tres aspectos fundamentales: 1) la desaceleración de la actividad económica de China, 2) la evolución de los precios de la energía y de otras materias primas y 3) el endurecimiento de la política monetaria de Estados Unidos.

En el año 2015 el precio del petróleo Brent ha descendido en un 35,8% cerrando en 37,7 USD/barril, acumulando un descenso de un 68,6% desde los niveles de junio de 2014 cuando se inició la caída, debido a la expectativa de que seguirá aumentando la producción de Países Exportadores de Petróleo (OPEC) en un contexto en el cual la producción mundial de petróleo continua superando al consumo. Los precios de los metales también han sufrido un descenso estimado en un 22% en 2015 según el FMI. Estos retrocesos han quedado reflejados en una sustancial depreciación del tipo de cambio de muchos exportadores de materias primas. En el caso de Estados Unidos, se ha mantenido la fortaleza del dólar durante el ejercicio 2015.

Como consecuencia de la disminución del precio del petróleo el descenso de la inversión en oil&gas a nivel global se ha producido en el entorno de un 30% y de forma más acentuada en Norteamérica, con un descenso de las plataformas de perforación activas de un 62% en el conjunto del año. Esta drástica caída de la inversión ha llevado a una disminución de la demanda de productos de tubería OCTG de un 32% a nivel global y del entorno del 55% en Norteamérica, así como de la demanda de productos de tubería para conducciones.

Los resultados de Tubos Reunidos en el año 2015 se han visto afectados por este entorno de severa caída de la demanda en el segmento de petróleo&gas, que supuso un 40% de las ventas del Grupo en 2014, y por la mayor competencia en otros segmentos de actividad como la generación de energía y petroquímica, lo cual ha llevado a una reducción de las ventas y los márgenes del Grupo, fruto de la menor utilización de la capacidad productiva.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM2378600

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

En este entorno de mercado, Tubos Reunidos reafirma su apuesta estratégica y, contando con solidez financiera para superar la coyuntura, ha implementado un detallado plan de actuaciones que tiene por objeto mitigar los efectos de la fuerte caída de la demanda, incrementar la competitividad y el posicionamiento comercial del Grupo para seguir ofreciendo soluciones de servicio a sus clientes en el nuevo entorno:

- Está reforzando su desarrollo comercial internacional y de desarrollo de productos de mayor valor añadido, para incrementar su presencia en los mercados geográficos y segmentos objetivo:
    - En 2015 Tubos Reunidos ha avanzado conforme a lo previsto en las obras para la apertura de la nueva planta de roscado de tubería OCTG con Marubeni-Itochu Steel Inc., con la licencia de roscas Premium de JFE Steel Corporation, para su inicio de producción en abril de 2016, lo que permitirá reforzar la presencia en nuevos mercados geográficos y segmentos objetivo. La nueva planta cuenta con la tecnología más avanzada y la vocación de ser la más competitiva de cuantas existen en el sector.
    - Se continúa con el desarrollo de acuerdos de colaboración con otros operadores del mercado, apoyados en el nuevo portfolio de productos especiales y soluciones a medida de los clientes.
    - Durante el ejercicio se han obtenido homologaciones en clientes de primer nivel para los nuevos productos y refuerzo de la actividad comercial en los mercados y segmentos objetivo, principalmente Oriente Medio y Sudeste Asiático en los sectores de energía y petroquímica.
- **Ha puesto en marcha un plan de choque y competitividad** con el objeto de incrementar la eficiencia y reducir estructuralmente la base de costes del Grupo. Además se han activado todas las medidas de flexibilidad operativa para adaptar los costes a los menores niveles de demanda. Dichas medidas incluyen, entre otras:
    - Programas de eficiencia y mejora de productividad en todos los procesos operativos e industriales.
    - Aceleración en la curva de aprendizaje de los nuevos procesos y productos con objetivos de reducción de mermas y reprocesos.
    - Reducción y optimización de la estructura.
    - Optimización de procesos de compra y renegociación de todos los elementos de la cadena de suministro.
    - Redefinición de los procesos logísticos y de transportes internos y externos.
    - Implementación de un plan de ahorro de costes en todas las líneas de gastos fijos y variables.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

- **Reducción de la deuda del Grupo en el ejercicio 2015 y mantenimiento del foco en la generación de caja** y una estricta optimización del circulante, una vez que las inversiones del plan estratégico del Grupo ya han sido finalizadas en 2015.

La demanda para proyectos de generación de energía y petroquímica ha mantenido buenos ritmos de actividad. Tubos Reunidos ha incrementado sus ventas en tubería de gran diámetro y las ha mantenido en tubería de presión de pequeño diámetro para aplicaciones gracias a la ampliación de su gama de productos de alto valor añadido y a la homologación en nuevos clientes, mejorando el mix de producto, suponiendo las ventas de tubería especial un 73,8% de las ventas totales, frente a un 65,3% en 2014.

La positiva evolución de las ventas destinadas a generación de energía y petroquímica, principalmente en Oriente Medio y el Sudeste Asiático, no ha podido compensar las menores ventas en tubería de OCTG y conducciones en los segmentos de petróleo y gas en Norteamérica.

En este contexto, el beneficio neto del Grupo Tubos Reunidos en 2015 se ha situado en un importe negativo de 16,2 millones de euros, el importe neto de la cifra de negocios en el año 2015 ha ascendido a 352,5 millones de euros, con un EBITDA, antes de la provisión extraordinaria que se indica a continuación, de 19,8 millones de euros, cifras que suponen un descenso del 13,6%, y un 52,2% respectivamente, en comparación con el ejercicio anterior.

En 2015, debido a la evolución de los precios de venta, se ha dotado una provisión extraordinaria por deterioro del valor de realización de las existencias en Norteamérica por importe de 7,9 millones de euros, antes de impuestos.

Tubos Reunidos ha finalizado en 2015 la ejecución de las inversiones previstas en su plan estratégico, contando con la cartera de nuevos productos de alto valor añadido ya industrializada. Estas inversiones son una apuesta por la Innovación, tanto en productos como en procesos, y capacitan a la compañía para incrementar su competitividad y valor añadido, para enfocarse en nichos de mayor crecimiento y rentabilidad. El Grupo está así apostando por el desarrollo de nuevos aceros, tubería especial y procesos productivos tecnológicamente avanzados, para dar respuesta a las cada vez mayores exigencias en el sector de la energía y en los mercados internacionales, sectores y mercados en los que el Grupo ha obtenido el 79% y 83% de sus ventas en el negocio de tubos de acero respectivamente.

b. Cuestiones relativas al medioambiente y personal

En el Área de Recursos Humanos, el año 2015 se ha desarrollado en un contexto de adaptación a los niveles de actividad y demanda, así como de una política generalizada de contención del gasto. En Tubos Reunidos Industrial se ha reducido la plantilla en 117 trabajadores a diciembre de 2015 respecto a diciembre de 2014. En Productos Tubulares, se ha terminado el año con 432 trabajadores activos frente a 455 en marzo de 2015.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M2378602

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

En el ámbito de la formación, de nuevo en 2015 se ha cumplido el plan de incremento de las horas dedicadas a la Prevención de Riesgos Laborales, asunto prioritario en todas las actuaciones del Grupo Tubos Reunidos, y las dirigidas tanto a la polivalencia y flexibilidad laboral como a Tecnología y Servicio al Cliente con objetivo de dotar a la plantilla de la polivalencia necesaria que permita afrontar con mayores garantías y eficacia tanto los requerimientos de nuestros clientes como la adecuación necesaria que conlleva la fluctuación de la demanda. Así mismo, hay que reseñar el positivo avance en el proceso de Gestión del Conocimiento iniciado en 2012 que está previsto que dure varios años.

En Prevención de Riesgos Laborales, las dos principales plantas del Grupo han vuelto a obtener uno de los mejores datos de accidentalidad de la historia. Así mismo, se ha mantenido con éxito la Certificación del Lloyd´s Register según la norma OSHAS 18.001, y superado con éxito las correspondientes auditorias.

En el Grupo Tubos Reunidos sigue siendo un objetivo prioritario el respeto por el Medio Ambiente, buscando un equilibrio entre su actividad y el Desarrollo sostenible, incorporando las herramientas que permitan avanzar hacia la mejora continua en materia medioambiental. En Tubos Reunidos Industrial, al igual que en años anteriores, se han realizado importantes actuaciones en materia de prevención y seguridad y en materia medioambiental, superando con éxito tanto las inspecciones reglamentarias previstas de los focos de emisiones como la auditoría de Recertificación ISO 14001 del Sistema de Gestión Medioambiental. En Productos Tubulares, se han cumplido los objetivos y metas señalados en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002 – 2020 para el año 2015; los hitos logrados durante 2015 se pueden resumir en: la primera auditoría superada de seguimiento de nuestro Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Medio Ambiente y Prevención) en conformidad con los requisitos de las normas internacionales ISO 9001: 2008, ISO 14001: 2004 y OHSAS 18001: 2007.

2. Liquidez y recursos de capital

El capital circulante del Grupo ha ascendido a diciembre de 2015 a 74,6 millones de euros, suponiendo una disminución de 26,7 Millones de euros respecto a diciembre de 2014. A pesar de las significativas inversiones realizadas en el ejercicio y las dificultades del contexto del sector, la deuda financiera neta ha disminuido en 4,5 millones de euros en el periodo; reduciéndose de 171,6 millones de euros en diciembre de 2014 a 167,1 millones de euros en diciembre de 2015.

La estructura financiera del Grupo sigue siendo sólida, a lo largo del ejercicio 2015, Tubos Reunidos ha firmado nuevos préstamos obteniendo un incremento de su liquidez, un alargamiento de los vencimientos de la deuda y una mayor flexibilidad financiera así como una reducción del coste medio de su financiación bancaria. Adicionalmente, Tubos Reunidos ha formalizado un programa de emisión de valores de renta fija – Euro Medium Term Note Programme (EMTN) - por un importe máximo de hasta €50 millones, cuyos valores han sido admitidos a cotización en el mercado regulado de la Bolsa de Irlanda. El importe emitido en el ejercicio 2015 ha ascendido a 15,5 millones de euros.

Como resultado de las operaciones de optimización de la estructura de financiación del Grupo, los gastos financieros en el conjunto del ejercicio se han reducido en un 35% respecto al año 2014.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M2378603

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

El Patrimonio neto del Grupo asciende al cierre del ejercicio a 244,2 millones de euros, con unos activos totales de 641,8 millones de euros.

Tal y como se detalla en la nota 18 b) de la memoria consolidad del ejercicio 2015 y en la página web de Tubos Reunidos, el plazo medio de pago a los proveedores es de 75 días.

3. Principales riesgos e incertidumbres

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo.

4. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No se ha producido ningún Hecho Relevante significativo tras el cierre del ejercicio fuera de las actividades normales del Grupo Tubos Reunidos.

5. Información sobre la evolución previsible de la entidad

Tubos Reunidos ha iniciado el ejercicio 2016 con escasa visibilidad en relación a la evolución del precio del petróleo en el corto plazo, y en consecuencia, los recortes y la incertidumbre en los planes de inversión en el sector de petróleo y gas, siguen afectando a la demanda de tubería sin soldadura.

La situación del mercado se mantiene en su conjunto débil, afectada así mismo por la decaída situación macroeconómica global, que ralentiza las inversiones, la tendencia a la baja de los precios de las materias primas, que retrasa las decisiones de reposición de stocks, y la presión general de precios en todos los mercados, lo que continuará lastrando los resultados durante la primera parte del año.

A pesar de ello, las inversiones y la intensa actividad técnico-comercial realizada en los últimos años por el Grupo, en línea con su plan estratégico, está permitiendo generar nuevas oportunidades en el mercado para los productos especiales. Tubos Reunidos comienza 2016 con una mayor cartera de tubería de alto valor añadido ya industrializada y con un alto número de nuevos clientes homologados en los segmentos de generación de energía y petroquímica. Asimismo, el inicio de producción en la nueva planta con MISI en abril 2016, permitirá acceder a proyectos en nuevos mercados de OCTG para el Grupo, apoyados en la red comercial y de servicio de nuestros socios.

Estos factores, unido al progresivo declino de los pozos de petróleo, que será necesario reponer conllevando una reactivación de la inversión, a la finalización del proceso de reducción de stocks en algunos mercados clave y a los resultados de nuestros planes de ahorro de costes, permiten esperar una progresiva mejora de los resultados conforme vaya avanzando el año.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM2378604

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

En 2016 sigue siendo fundamental para Tubos Reunidos continuar con la política de flexibilidad, acentuando especialmente las medidas de reducción de costes y de desarrollo del Plan de adaptación permanente de la capacidad productiva a las circunstancias de mercado. Tubos Reunidos ha demostrado históricamente su capacidad para gestionar situaciones de ciclo bajo. De este modo, aun contemplando que el contexto de mercado continúe en la misma línea, la fortaleza financiera del Grupo y el plan de medidas adoptado -ahorro de costes y protección de la caja, planes de eficiencia del circulante y menores inversiones- permiten a la Compañía afrontar con solvencia la situación para salir de ella con una posición competitiva fortalecida y mejor preparados para seguir apoyando a nuestros clientes en el nuevo contexto.

6. Inversiones y actividades de I+D+i

Las inversiones realizadas por el Grupo en activo fijo en 2015 ascienden a 32,9 Millones de euros, de las cuales 28,5 millones de euros se han destinado al negocio de tubería sin soldadura. Dichas inversiones en 2015 se han destinado principalmente a la nueva planta de roscado con los socios Marubeni – Itochu, con un importe de 12,2 millones de euros. En Productos Tubulares dichas inversiones han alcanzado un importe de 11,7 millones de euros y en Tubos Reunidos Industrial 4,5 millones de euros.

En Tubos Reunidos Industrial, durante el año 2015 se ha desarrollado un Plan de inversiones que supone un impulso a los objetivos de especialización, competitividad y cumplimiento de normativas medioambientales y de Seguridad y Prevención. Estas inversiones junto con el desarrollo del know-how necesario han permitido ampliar gama, poner en el mercado nuevos productos, avanzar en la capacidad de tratamiento de tubería Premium y ampliar la oferta de Proprietary Grades al mercado. Al igual que en años anteriores se han realizado importantes actuaciones en materia de prevención y seguridad y en materia medioambiental.

Respecto a la actividades de I+D+i en Tubos Reunidos Industrial, resulta especialmente reseñable la ampliación de gama ofertada en todas las calidades bien mediante la fabricación de nuevos aceros o mediante nuevas y más exigentes combinaciones espesor-diámetro, particularmente en aceros aleados siguiendo la evolución de productos destinados al sector energético.

En Productos Tubulares, cabe destacar, dentro de las Inversiones de Medio Ambiente, Seguridad e Higiene la mejora en la ergonomía de puestos de trabajo en Acería, mejoras del sistema de captación para tratar de minimizar sus emisiones y controlar los flujos de los vertidos de los diferentes sistemas de recogida de aguas, así como nuevas instalaciones dedicadas al acondicionamiento de lingotes y perforados mediante arco aire y la readecuación a la normativa de seguridad vigente de diferentes entornos de trabajo del taller.

Respecto a las actividades de I + D en el ejercicio 2015, se ha continuado en Productos Tubulares el camino marcado en años anteriores, cerrando el ciclo de tres años del proyecto NOVOPROT II, presentado a la SPRI y subvencionado en una pequeña parte por GAITEK, encaminado a diseñar nuevos métodos de fabricación de tubos de diámetros y espesores mayores por un lado, y por otro, de espesores menores a una pulgada y a la ampliación de capacidades para colar a lingote redondo en nuevas dimensiones.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015
(En miles de Euros)

Dada la innovación de los nuevos procesos y productos de las compañías, las inversiones y nuevos desarrollos se han apoyado en la propia ingeniería de TRI y PT y en la colaboración de centros Tecnológicos, Universidades y otros especialistas en I+D.

7. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante el año 2015 las únicas operaciones con acciones propias que se han realizado han sido en el marco del Contrato de Liquidez. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante 2015 se han comprado 4.150.464 acciones propias y se han vendido 3.911.216, con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 562.748 acciones.

25 de febrero de 2016

TIMBRE DEL ESTADO

ANEXO I EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

0L8101382

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CLASE 8.ª

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
C.I.F.	A-48011555

DENOMINACIÓN SOCIAL
TUBOS REUNIDOS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
BARRIO SAGARRIBAI, S/Nº, (AMURRIO) ALAVA

TIMBRE DEL ESTADO
0L8101383
TRES CÉNTIMOS DE EURO

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

CLASE 8.ª

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,00	174.680.888	174.680.888

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA CARMEN DE MIGUEL NART	6.666.218	0	3,82%
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	7.872.074	3.351.770	6,43%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0	25.975.018	14,87%
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0	15.793.447	9,04%
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0	17.857.683	10,22%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	5.819.474
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	5.819.474
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	668.335
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS	569.484
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN	1.282
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GUESINVER, SICAV S.A.	1.040.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VIKINVEST,SICAVS.A.	497.400
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GESLURAN SL	2.400
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA MARÍA BARANDIARAN OLLEROS	572.869
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	25.975.018
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	EQMC EUROPE DEVELOPMENT CAPITAL FUND PLC	1.320.416
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN, S.L.	831.537
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	EQMC FIL	238.148
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL	13.403.346
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	10.153.899

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	100	0	0,00%
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	806.346	0	0,46%
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	0	8.224	0,00%
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	245.000	25.576	0,15%
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	668.335	2.400	0,38%
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	0	1,10%
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	200.000	0	0,11%
DOÑA MARIA LUISA JORDÁ CASTRO	20.000	0	0,01%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALBERTO DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ALEXIA DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA BELEN BARAINCA VICINAY	25.144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DON JORGE GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARTA GABIOLA BARAINCA	144
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	GESLURAN SL	2.400

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	2,20%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☒ No ☐

Porcentaje de capital social afectado:6,42%

Breve descripción del concierto:

ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO BARANDIARAN

Intervinientes acción concertada
GESLURAN SL
VIKINVEST,SICAVS.A.
GUESINVER, SICAV S.A.
DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN
DOÑA MARÍA BARANDIARAN OLLEROS
DON GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS

Porcentaje de capital social afectado:10,22%

Breve descripción del concierto:

ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Intervinientes acción concertada
DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

SIN QUE HAYA IMPLICADO UNA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA EN EL PORCENTAJE DE CAPITAL AFECTADO POR LA ACCIÓN CONCERTADA, SE HA PRODUCIDO ALGUNA MODIFICACION EN LA DISTRIBUCION DE LAS ACCIONES ENTRE LOS INTERVINIENTES EN LA ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA DEL GRUPO BARANDIARAN, LA CUAL SE COMUNICO A LA CNMV EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

0L8101386

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	562.748	0,32%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	562.748
Total:	562.748

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
A) EL 3 DE MARZO DE 2015 SE COMUNICO A LA CNMV LA ADQUISICIÓN DE 1.737.851 ACCIONES (0,99%).
B) EL 5 DE OCTUBRE DE 2015 SE COMUNICO A LA CNMV LA ADQUISICION DE 1.709.479 ACCIONES (0,98%)

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2015 ADOPTO EL SIGUIENTE ACUERDO: AUTORIZAR LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS POR LA SOCIEDAD Y SUS SOCIEDADES FILIALES, MEDIANTE CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISICION, HASTA EL NUMERO MAXIMO DE ACCIONES PERMITIDO POR LA LEGISLACION MERCANTIL VIGENTE, POR UN PRECIO EQUIVALENTE AL DE COTIZACION A LA FECHA DE REALIZACION DE CADA OPERACION, CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA UN PERIODO DE CINCO AÑOS Y DEJANDO SIN EFECTO, EN LO NO EJECUTADO, LA AUTORIZACION CONCEDIDA EN LA JUNTA GENERAL DE FECHA 8 DE MAYO DE 2014.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	49,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y para cada clase de acciones los derechos y obligaciones que confiera.

0L8101387

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quorum de constitución de la junta general.

CLASE 8.ª

Sí ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

LAS NORMAS APLICABLES PARA LA MODIFICACION DE ESTATUTOS SON LAS PREVISTAS EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL SIN NINGUNA ESPECIALIDAD AL RESPECTO.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
08/05/2014	28,05%	41,09%	0,00%	0,00%	69,14%
07/05/2015	49,84%	12,00%	0,00%	0,00%	61,84%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐ No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TUBOSREUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO		Dominical	CONSEJERO	30/01/2008	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA		Dominical	CONSEJERO	28/05/2002	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA		Independiente	CONSEJERO	03/06/2009	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA		Otro Externo	PRESIDENTE	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA		Otro Externo	CONSEJERO	28/05/2002	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE GABIOLA MENDIETA		Otro Externo	CONSEJERO	30/05/2013	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS		Dominical	CONSEJERO	27/09/2013	27/09/2013	COOPTACION
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG		Dominical	CONSEJERO	29/06/2004	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON		Independiente	CONSEJERO	24/02/2010	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	DON JACOBO LLANZA	Dominical	CONSEJERO	08/05/2014	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA LUISA JORDÁ CASTRO		Independiente	CONSEJERO	07/05/2015	07/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA		Independiente	CONSEJERO	07/05/2015	07/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

0L8101389

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON EMILIO YBARRA AZNAR	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	46,15%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA

Perfil:

Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad del País Vasco (UPV), en la que ha sido profesor de la asignatura "Sistema Financiero Español" y del Máster de la UPV "Integración Económica Europea" .

En la actualidad es miembro del Consejo de Administración de Idom, Consejero y miembro de la Comisión de Auditoria de Petronor, así como Consejero de Bankoa.

Anteriormente ha sido Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva y de Auditoria de Repsol, Presidente de la Sociedad de Capital Riesgo del País Vasco, Consejero del Ente Vasco de la Energía (EVE), Director de Industria y Comercio Interior de la Cámara de Comercio de Bilbao, Director General de la Feria Internacional de Bilbao, Director Gerente del Círculo de Empresarios Vascos, Director Gerente de la Zona de Urgente Reindustrialización del Nervión y Director Gerente de la Sociedad para la Reconversión y Promoción Industrial del País Vasco.

Así mismo es autor de numerosos libros sobre economía y de numerosos artículos científicos sobre políticas de promoción industrial, economía vasca y política económica.

Nombre o denominación del consejero:

DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON

Perfil:

Doctor (Ph.D.) en Economía por la Universidad de Chicago. Licenciado en Ciencias Económicas con Premio Nacional Fin de Carrera y Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.

Actualmente dirige el grupo Arbitrage, dedicado a la gestión de inversiones y a la consultoría financiera y energética; dentro de esta actividad, por ejemplo, en los últimos seis años ha venido asesorando al gobierno mexicano en la reforma energética.

Inició su carrera profesional trabajando como economista en el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y el Ministerio de Economía y Hacienda español. Trabajó posteriormente durante casi 20 años en Repsol, donde desempeñó en su última etapa la Dirección General Financiera.

Ha impartido clases en la Universidad de Chicago, la Universidad Complutense de Madrid y el CEMFI (Banco de España).

Es consejero de la empresa cotizada Hispania Activos Inmobiliarios, en la que presidente de la Comisión de Auditoría; de Aviva España, donde preside la Comisión de Riesgos e Inversiones; y de varias filiales en España del grupo Petróleos Mexicanos.

0L8101390

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARIA LUISA JORDÁ CASTRO

Perfil:

Licenciada en Ciencias Empresariales, Máster en Dirección de Empresas por IE y Master en Inversión y Financiación por CEF. Miembro del Registro de Auditores de Cuentas(ROAC) y Miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), formando parte del Órgano de Gobierno y vocal de la Comisión de Auditoria desde Junio de 2013.

Consejera Independiente de JAZZTEL, P.L.C. desde Junio 2010, siendo Presidente de la Comisión de Auditoría desde octubre de 2011 hasta julio de 2015 y actualmente Vocal. Así mismo es Consejera de Merlin Properties Socimi, S.A. desde Junio 2014, ostentando el cargo de Presidente del Comité de Auditoría y Control.

Desde 2009 hasta febrero de 2015 estuvo vinculada al Grupo Deoleo, primero como Directora de Auditoría Interna y Responsable de Gobierno Corporativo y desde 2011 como Directora General Económico-Financiero. Con anterioridad fue Directora del Área Económica-Financiera de Sando Inmobiliaria así como Directora de Auditoría Interna y Responsable de Gobierno Corporativo de Metrovacesa y Directora de Finanzas e Inversiones en la Corporación Empresarial ONCE.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA

Perfil:

Licenciada en Económicas por la Universidad de Zúrich (Suiza). master en Executive MBA University of Chicago. Miembro del Comité Asesor de la Universidad de Chicago. Miembro de la Junta IWF (International Women Forum) y Miembro del Consejo Asesor de Spain Start Up.

Ha realizado cursos de formación para consejeros y gobierno corporativo en el Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), así como en el IMD, Suiza "High Performance Boards".

Ha desarrollado su carrera en el mercado financiero trabajado en Merryl Lynch en Suiza, Inglaterra, Estados Unidos y España. Ha dirigido equipos y formado parte del comité de dirección tanto en Zúrich como en Madrid. Posteriormente, dirigió un Family Office en España. Como resultado de esta carrera internacional, habla siete idiomas.
Desde Junio de 2008 es Consejera Independiente y Presidente del Comité de Auditoría de NATRA, S.A. Así mismo es Consejera de otras sociedades no cotizadas.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	30,77%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

0L8101391

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del consejero:

DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON ------- ------ ------

Motivos:

No es ejecutivo ni dominical, y no puede ser calificado como independiente por llevar más de 12 años continuados como Consejero de la Sociedad. En consecuencia, se le incluye en este categoría de "otros externos".

Nombre o denominación social del consejero:

DON JORGE GABIOLA MENDIETA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON ------- ------ ------

Motivos:

No es ejecutivo ni dominical, dado que su participación accionarial es poco significativa. Así mismo al 31 de diciembre de 2015 no puede ser calificado como independiente, de acuerdo con los supuestos de exclusión de esta categoría, por haber tenido hasta el 31 de diciembre de 2014 un contrato de prestación de servicios con la Compañía. En consecuencia, por exclusión, se califica como "otro externo".
De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, un vez transcurrido un año desde la finalización de la vigencia del contrato de prestación de servicios, podría ser calificado como independiente previa formulación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON ------- ------ ------

Motivos:

D. Alberto Delclaux, en marzo de 2014 dejó de representar al accionista significativo que propuso su nombramiento, continuando como Consejero de la Sociedad. No es consejero ejecutivo y, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital no puede ser calificado como consejero independiente por llevar como consejero de la sociedad durante un periodo continuado superior a 12 años. En consecuencia se le ha incluido en la categoría de "otros externos".

Número total de otros consejeros externos		3
% total del consejo		23,08%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	7,69%	9,00%	10,00%	9,00%
Independiente	2	0	0	0	15,38%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	3	1	1	1	23,08%	9,00%	10,00%	9,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada entre sus funciones informar sobre cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido. En ese sentido, en Mayo de 2015 se incorporaron al Consejo de Administración de la Sociedad, como Consejeras independientes, Doña Mª Luisa Jordá Castro y Doña. Ana Isabel Muñoz Beraza. De esta forma, el número de Consejeras representan el 23% del total del Consejo, frente al 9% anterior.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
En el proceso de selección llevado a cabo en 2015 para la contratación de dos nuevos miembros del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dio instrucciones específicas al asesor externo para la búsqueda deliberada de mujeres que reunieran el perfil adecuado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Como se ha indicado anteriormente, el numero de Consejeras representan el 23%.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se ha manifestado expresamente, ha dejado constancia en acta y ha transmitido al Consejo, que en todo caso vela para que al proveerse de nuevas vacantes en el Consejo o equipo directivo, cuando llega el caso, el proceso de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres. Reflejo de lo indicado anteriormente, es que en el proceso de selección de dos nuevos miembros del Consejo llevado a cabo en 2015, informado anteriormente, se dieron instrucciones al asesor externo de la búsqueda de personas del sexo menos representado en el Consejo, siendo todas las candidatas propuestas mujeres, de las que se seleccionaron dos, cuyos nombramientos fueron propuestas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo y después sometidos a la aprobación de la Junta General celebrada el 7 de mayo de 2015. Después de dichos nuevos nombramientos, el número de Consejeras ha pasado a representar el 23% del total miembros del Consejo de Administración, frente al 9% anterior.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participación significativas que están representados en el Consejo, son los siguientes: 1.- El BBVA tiene un representante, Sr.Esteve; 2.- El Grupo Zorrilla Lequerica tiene dos representantes, Sra. Leticia Zorrila de Lequerica y D. Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica; 3.- NMAS1 tiene un representante, "QMC Directorships, S.L." representado por D. Jacobo Llanza; 4.- El Grupo Barandiarán tiene un representante, D. Alfonso Barandiarán y 5.- D. Emilio Ybarra Churruca tiene un representante, D. Emilio Ybarra Aznar.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	CLIMA, S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FISICA DEL ADMINISTRADOR UNICO PERSONA JURIDICA (TUBOS REUNIDOS, S.A.)	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	PROMOCINVER, SICAV	CONSEJERO
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	ARCA SELECT SICAV	CONSEJERO DELEGADO
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARIA LUISA JORDÁ CASTRO	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	NATRA, S.A.	CONSEJERO
DON EMILIO YBARRA AZNAR	ELECNOR, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.239
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	1.378
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA, S.A.
DON CARLOS LOPEZ DE LAS HERAS	DIRECTOR GENERAL INDUSTRIAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L.U.
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE GESTION, MEDIOS Y APROVISIONAMIENTOS DEL GRUPO
DON ANTON PIPAON PALACIO	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL DEL GRUPO
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO TUBOS REUNIDOS
DON JOSÉ MANUEL ITURRIAGA ARRILLAGA	DIRECTOR GENERAL FINANCIERO DEL GRUPO
DON JAVIER LÓPEZ NIETO	DIRECTOR INDUSTRIAL DE PRODUCTOS TUBULARES S.A.U.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.360

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Descripción relación:

DIRECTIVO

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

QMC DIRECTORSHIPS, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL

Descripción relación:

El representante persona física del Consejero QMC DIRECTORSHIPS, S.L, D. Jacobo Llanza Figueroa, es Presidente del Consejo y Consejero Delegado de NMAS1 ASSET MANAGEMENTE SGIIC, S.A., que, entre otros, gestiona el fondo QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL, con participación significativa en Tubos Reunidos.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí [X] No [ ]

Descripción modificaciones
El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 29 de octubre de 2015, aprobó algunas modificaciones en el Reglamento del Consejo, emitiendo un nuevo texto refundido que ha sido comunicado y presentado a la CNMV. Está pendiente de informar de las modificaciones en la próxima Junta General, trámite previo para su inscripción en el Registro Mercantil y posterior publicación del mismo en la web de la CNMV y en la web corporativa. La modificación más relevante es la adaptación de la composición de la Comisiones de Supervisión (por lo menos dos independientes) y sus funciones a la última reforma de la Ley de Sociedades de Capital (LSC). Así mismo se aprobaron otras modificación de adaptación a la última reforma de la LSC, como el número mínimo de reunión del Consejo en el año, siendo el resto mejoras técnicas del Reglamento.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.
El Consejo de Administración procurará dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

TIMBRE DEL ESTADO 0,03 EUROS 0L8101396

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

a) Informar las propuestas de nombramientos yreelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes

b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo

c) Verificar el carácter de cada Consejero

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación que no procede.

TRES CENTIMOS CLASE 8ª

Es competencia de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
El resultado de la autoevaluación anual del Consejo ha sido satisfactorio, razón por la que no se han producido cambios en la organización ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración realiza todos los años una evaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones, tanto de la Delegada como de las de Supervisión, de los cargos del Consejo así como del primer ejecutivo de la Compañía.

El proceso se lleva a cabo mediante un formulario que cumplimenta cada miembro del Consejo, en el que se valora entre el 1 (completamente de acuerdo) y el 5 (completamente en desacuerdo), cuestiones de funcionamiento, de composición de los diferentes órganos de gobierno, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, el nivel de información y comunicación entre ellos, etc.

En concreto, en el ejercicio 2015 se han evaluado 16 cuestiones del Consejo de Administración, 4 de la Comisión Delegada, 10 de la Comisión de Auditoria, 11 de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, 9 sobre el desempeño del Presidente del Consejo, 8 referidas al Secretario del Consejo y 7 referidas a la evaluación del primer ejecutivo.

Los formularios se envían al Secretario del Consejo, quien resume los resultados identificando para cada cuestión las diferentes puntuaciones recibidas. Los resultados, se analizan en primer lugar en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para después elevarlos y tratarlos en el Consejo. El resumen se anexa al Acta de la reunión del Consejo.

Salvo el Secretario, ningún otro miembro del Consejo tiene conocimiento de a qué miembro o miembros corresponden las puntuaciones que constan en el resumen. Es decir, la evaluación individual de cada Consejero es anónima respecto al resto de miembros del Consejo.

Así mismo, el formulario permite realizar en cada cuestión, las observaciones que cada Consejero estime oportunas.

En 2015 no ha intervenido consultor externo alguno en el proceso de evaluación.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Tal y como se ha indicado anteriormente, en el proceso de evaluación del Consejo del año 2015 no ha intervenido consultor externo alguno.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos (Art. 18 Rgto. del Consejo):

a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c)Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.

d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.

f) Si se trata de Consejeros externos dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen transmita íntegramente su participación accionarial, o la rebaje en un porcentaje que aconseje la reducción del número de Consejeros externos dominicales por él nombrados.

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

Los Consejeros que tengan la consideración de ejecutivos, pondrán su cargo ejecutivo a disposición del Consejo, por razón de edad, al cumplir los 65 años.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒ No ☐

Materias en las que existe voto de calidad
El Presidente tiene facultad de dirimir los empates con su voto, en todos los casos.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☒ No ☐

Edad límite presidente: 70

Edad límite consejero delegado: 65

Edad límite consejero: 70 años

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0L8101398

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Si ☐ No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros se pueden hacer representar en el Consejo por otros Consejeros, en las formas habituales, sin que exista un número máximo de delegaciones ni la obligatoriedad de delegar en un Consejeros de la misma tipología.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DELEGADA	2
COMISIÓN DE AUDITORÍA	5
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	8
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	97,70%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

TIMBRE DEL ESTADO

Sí [X] No [ ]

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO TUBOS REUNIDOS

CLASE 8.ª

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan al Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí [X] No [ ]

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La propuesta al Consejo respecto al nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde a la Comisión de Auditoría, quien debe velar por la independencia del auditor.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2010, de 30 de junio, la Comisión de Auditoría ha recibido de los auditores externos (PWC) confirmación por escrito de su independencia, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la sociedad o sociedades vinculadas por los auditores o personas vinculadas a estos.

Así mismo, la Comisión de Auditoría, una vez analizado el informe de PWC indicado anteriormente, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que ha expresado su opinión dejando constancia de la independencia del auditor y se ha pronunciado sobre la prestación de servicios adicionales a los de auditoría de cuentas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí [ ] No [X]

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí [X] No [ ]

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	73	12	85
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	47,40%	5,60%	23,50%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí [ ] No [X]

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	32	32
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
EL Artículo 25 del Reglamento del Consejo regula el auxilio de expertos para que los Consejeros ejerzan sus funciones: Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo, con un coste razonable atendiendo a la importancia del problema. La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste: a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; c) la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad. En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior de éste artículo.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo establece que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día de las reuniones se procurará hacer llegar a los miembros del Consejo, y en su caso Comisiones o Grupos de Trabajo, con la antelación suficiente para poder preparar las reuniones.

Así mismo, el Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.

El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canalizará a través del Presidente o el Secretario, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.

El Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando, a juicio del Presidente, sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría de los componentes del Consejo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí [X] No [ ]

Explique las reglas

Se incluye dentro de los supuestos en que los consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo, tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 18 del Reglamento del Consejo:

c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí [ ] No [X]

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdo alguno de los indicados en este apartado

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la

relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

[Descripción del acuerdo]

Descripción del Acuerdo:

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRESIDENTE	Otro Externo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	Dominical
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	VOCAL	Independiente
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	66,67%
% de consejeros independientes	16,67%
% de otros externos	16,67%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Ejecutiva designada, en su caso, del seno del Consejo de Administración, tendrá capacidad decisoria de ámbito general y, consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables, salvo que otra cosa se decida en su constitución o en un momento posterior.

En la Comisión Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros será similar a la del propio Consejo, y su Presidente y Secretario serán los del Consejo de Administración.

A la Comisión Ejecutiva le será de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

Las actuaciones más relevantes de la Comisión Delegada en 2015 han estado relacionadas con la estrategia de la Compañía.

TIMBRE DEL ESTADO 0,03 EUROS

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí [X] No [ ]

CLASE 8.ª

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	VOCAL	Dominical
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	VOCAL	Dominical
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	PRESIDENTE	Independiente
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	VOCAL	Otro Externo
DOÑA MARIA LUISA JORDÁ CASTRO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	20,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Estará compuesta por 3 miembros como mínimo y 5 como máximo. Todos sus componentes serán consejeros no ejecutivos. Al menos, dos de los integrantes de la Comisión de Auditoría deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma, que deberá ser en todo caso un Consejero independiente. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.
La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.
La Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

b) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
(ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
(iii) Asegurar la independencia del auditor externo

(iv) Respecto del Grupo Tubos Reunidos, la Comisión de Auditoría favorecerá que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

0L8101404

c) En relación con otras funciones, corresponde a la Comisión de Auditoría:

(i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
(ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
(iii) Informar con carácter previo al Consejo de todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y este reglamento.
(iv) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.
(v) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los codigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoria.

Durante el ejercicio 2015 las actuaciones más relevantes de la Comisión han estado relacionadas con: a) Seguridad y Prevención, b) Supervisión de la información financiera trimestral y semestral, c) La auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015, d) El Control de los riesgos operativos, e) El Sistema de control interno de la información financiera (SCIIF)

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	PRESIDENTE	Independiente
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Estará compuesta por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 5. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella.También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.
La Comisión, tendrá las siguientes funciones:

a) En cuanto a Nombramientos se refiere

(i) Formular las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los consejeros independientes.
(ii) Informar las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los restantes Consejeros y cargos del Consejo.
(iii) Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, externo independiente, externo dominical, o, en su caso, otros externos.

(iv) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
(v) Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
(iv) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.
(vi) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo.
(vii) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

b) En cuanto a Retribuciones se refiere:

(i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados.
(ii) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
(iii) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.
(iv) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 de este Reglamento.

En 2015 las actuaciones más importantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido: a) La determinación del cierre de retribuciones correspondiente al ejercicio 2014 y la propuesta para 2015, b) Los objetivos del equipo directivo para 2015, c) El proceso de selección de dos nuevas Consejeras Independientes, d) El proceso de evaluación del Consejo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	2	40,00%	1	25,00%	1	33,33%	1	25,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) en el apartado de "Accionistas e Inversores". Así mismo el Reglamento se puede consultar en la página web de la CNMV. En el ejercicio 2015 se han producido determinadas modificaciones en la regulación de las Comisiones del Consejo dando lugar a un nuevo texto refundido, habiendo sido este comunicado a la CNMV. Dado que el trámite de información a la Junta General e inscripción en el Registro Mercantil se encuentra pendiente, el que figura tanto en la web de la CNMV como en la del grupo Tubos Reunidos corresponde al texto anterior.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

TIMBRE
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0I 8101406

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
No existe un procedimiento formal y escrito para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, si bien, en la medida en que en las operaciones vinculadas se puede dar un supuesto de conflicto de intereses, el procedimiento aplicable será el que se indica en el apartado D.6 siguiente

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Acuerdos de financiación: préstamos	46.578
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Intereses abonados	1.322

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta, todas las personas vinculadas sometidas al mismo deben informar al Secretario del Consejo de Administración de cualquier situación de posible conflicto de intereses, con una antelación mínima de 15 días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés. Si el Secretario del Consejo entiende que hay conflicto de interés y/o se trata de una operación vinculada, lo elevará al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

TIMBRE DEL ESTADO

0L8101407

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación y por tanto expuestas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados.
En ningún caso son riesgos de alta gravedad y de carácter excepcional, más allá de los inherentes al propio negocio en sí. El Grupo tiene definidas cuatro categorías de riesgos y ha establecido un Sistema de Control de Riesgos adaptado a cada una de dichas categorías:
- Riesgos Estratégicos. Aquellos que se consideran claves directamente relacionados con la toma de decisiones estratégicas
- Riesgos Operacionales. Aquellos que afectan a la gestión operativa en todas y cada de las diferentes áreas de actividad del negocio.
- Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera. Que afectan directamente a la información reportada a la Organización y/ o a terceros.
- Riesgos de Cumplimiento. Que afectan al cumplimiento de las normas regulatorias internas o externas (medioambientales, laborales, legales, fiscales, etc...)
Para todo ello tiene desarrollados Manuales de Procedimientos, Sistemas de Gestión Integrada, Auditorías externas e internas, periódicas y recurrentes, y Mapas de Riesgo que permiten:
- Identificar y evaluar los riesgos clave en cada área de negocio
- Conocer los riesgos asumidos y los riesgos a evitar
- Establecer sistemas de control interno y externo
- Elaborar planes de acción necesarios para mitigar riesgos identificados.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

A solicitud y demanda del Consejo de Administración, las Direcciones Generales de cada una de las sociedades del Grupo son las responsables de la elaboración de los Manuales de Procedimiento, Sistemas de Gestión y Mapas de Riesgo para cada una de las áreas de actividad del negocio del Grupo.

Definidos los Manuales y Mapas de Riesgo, la elaboración y ejecución de los Sistemas de Control de Riesgos es responsabilidad de las Direcciones Generales de las unidades de negocio con la coordinación de la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) y la colaboración, en su caso, de apoyo externo.
La Ley 12/2010, de 30 de Junio delegó en la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y de conocimiento de la información financiera así como de los Sistemas de Gestión de Riesgos. Periódicamente la Comisión recibe un informe, preparado por las Direcciones Operativas, de seguimiento de Riesgos y Planes de Acción

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

- En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. En los momentos de ciclo bajo el Grupo se protege de este riesgo con la diversificación de mercados y productos, una alta presencia internacional y una elevada capacidad de flexibilidad de oferta, adaptada a las diferentes zonas del mundo generadoras de demanda energética.
- El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable del tipo cambio divisas. El Grupo se cubre de las diferencias de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de las entidades financieras cumpliendo un Procedimiento aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoria.
- En la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto los factores de riesgo (riesgo mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de variación en los precios de las materias primas) de las operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable y de la gestión de riesgo de capital.
- Respecto al riesgo de insolvencia o morosidad de clientes, está cubierto con carácter general en las sociedades del grupo, con los correspondientes seguros de crédito, cuyos límites y normas son de estricta aplicación y cumplimiento.
- En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente, para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material y existencias, así como la pérdida de margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.

- En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales. Asimismo tiene contratada la correspondiente póliza de responsabilidad medioambiental.

- En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas. El Grupo cuenta con la Certificación del sistema de gestión de la Prevención según norma OHSAS 18001.2007 en vigor hasta 2015 tras revisión auditoría 2014.

- En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas. El Grupo cuenta con la Certificación del sistema de gestión de la Prevención según norma OHSAS 18001.2007 en vigor hasta 2015 tras revisión auditoría 2014.

- En el área fiscal no se considera existan riesgos relevantes que puedan afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo mantiene una posición muy conservadora en lo que se refiere a la exposición al riesgo, sea operativo, financiero, tecnológico, reputacional o fiscal, por lo que es objetivo prioritario en este apartado evaluar y mitigar los riesgos al máximo.

En consecuencia, no tiene establecido ningún nivel de tolerancia.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Tal y como se ha mencionado en el punto E.3 anterior, la Actividad principal del Grupo se encuentra influenciada por los ciclos económicos del negocio. Desde mediados del ejercicio 2014 y durante todo el ejercicio 2015, el precio del petróleo ha sufrido una caída muy significativa. Esto ha provocado una reducción en las inversiones de oil&gas, sector al que va dirigido una parte importante de la producción del Grupo. Por lo tanto, durante todo el ejercicio 2015, la actividad del Grupo se encuentra inmersa en un ciclo bajo del negocio, lo que ha provocado una reducción del volumen de contratación, un incremento de la competencia y una reducción de los márgenes.

En 2015 no se ha materializado ningún riesgo fiscal, que merezca ser informado.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Para las categorías de Riesgos Operacionales, Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera y Riesgos de Cumplimiento se establece un calendario de revisiones y auditorías que son aprobados en la presentación de los presupuestos anuales por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría.
Realizadas las correspondientes auditorías, y en base a los informes reportados, se elaboran los correspondientes Planes de Acción que son preparados por las Direcciones Operativas, aprobados por la Dirección General de cada una de las Unidades de Negocio, supervisados por la Comisión de Auditoría y ejecutados por las correspondientes Direcciones Generales del Grupo.
Además el Grupo tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de riesgos de sus actividades.
Respecto a los riesgos fiscales, el Grupo efectúa reuniones periódicas en las que intervienen los responsables del área fiscal de las principales sociedades del Grupo. En dichas reuniones se supervisan los aspectos fiscales más relevantes y se fijan los planes de trabajo correspondientes.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración, si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 29 de octubre de 2015 y del que se informará a la próxima Junta General de Accionistas, establece, entre otras las siguientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) se apoya, para la ejecución de las tareas que le han sido delegadas en este ámbito por la Comisión de Auditoría, en asesores externos, que son los encargados de ejecutar, bajo su supervisión, los trabajos de revisión del control interno del Grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Cada segmento de negocio cuenta con su estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada área departamental y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo tiene identificados los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalúrgicos, S.A.) para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución y supervisión de cada uno de estos controles. Este proceso es dirigido por la Dirección General de Control de Gestión, y es supervisado por la Comisión de Auditoría.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de julio de 2003, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Secretario del Consejo de Administración mantiene actualizada una relación de estas personas y facilita a las mismas un ejemplar del Reglamento.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que:

• La actuación de los Administradores debe desarrollarse "respetando la normativa vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos con los trabajadores, proveedores, clientes y entidades; y, en general, observando un comportamiento ético que razonablemente imponga una conducción de los negocios de acuerdo con los deberes de diligente administración y fidelidad, lealtad y secreto", y que,

• El contenido de la comunicación a la CNMV de cualquier información relevante (toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar razonablemente a un inversor para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario) "deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".
El órgano de seguimiento de lo previsto en el Reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A.
Asimismo, en el ejercicio 2012 se elaboró el documento de "Pautas de Actuación con relación a la Información Financiera", el cual tiene por objeto "establecer los valores y principios que han de presidir la actuación profesional y personal de los administradores, directivos y demás empleados del Grupo Tubos Reunidos con responsabilidades en el proceso de preparación, revisión y difusión de la información financiera con el fin de asegurar la transparencia y fiabilidad de la misma así como el cumplimiento de la normativa aplicable". En particular, se establece la obligación de que las personas con responsabilidades concretas asignadas en el proceso de elaboración, revisión y difusión de la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos certifiquen, de acuerdo con la periodicidad establecida, con total honestidad, el grado de cumplimiento de los distintos controles de cuya ejecución y/o supervisión son responsables. Asimismo, se colaborará en todo momento y se facilitará el trabajo de los responsables de la revisión y supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos, atendiendo a sus requerimientos de información y documentación en el menor plazo de tiempo posible y proporcionando en todo momento explicaciones y/o documentación veraz y completa.
Este documento establece de forma expresa, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
Por último informar que el Grupo está trabajando en un Código de Conducta en el ámbito del sistema de "legal compliance" que se está implantando.

• Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

A le fecha del presente informe, la Sociedad y su Grupo no dispone de una canal de denuncias., La Comisión de Auditoria ha reflexionado sobre la dificultad de establecer un mecanismo eficaz y operativo, que evite la comunicación de hechos e irregularidades falsas o basadas en meros rumores no contrastados, que puedan tener como finalidad el menoscabo del prestigio personal o profesional de quienes forman parte del Grupo. Sin embargo se está trabajando en su aplicación a efectos del sistema de "legal compliance".
De todas formas, cada unidad de negocio dispone de buzones de sugerencias.

• Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Grupo cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General..
La Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) y las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo mantienen contacto permanente con sus auditores externos a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Asimismo, la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) mantiene un contacto permanente con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos operacionales documentado y formalizado, el cual se actualiza anualmente y sirve de base para el trabajo de la función de auditoría interna. Este Mapa de Riesgos se divide en las siguientes áreas de actividad: Clientes/Ventas, Existencias/Almacenes, Compras/Proveedores, Tesorería y Legal.

TIMBRE
0,03 EUROS
DE EURO
CLASE 8.ª

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Mapa de Riesgos se actualiza anualmente y sirve de base para el trabajo de la función de auditoría interna. Este Mapa de Riesgos se divide en las siguientes áreas de actividad: Clientes/Ventas, Existencias/Almacenes, Compras/Proveedores, Tesorería y Legal.
Los riesgos identificados son revisados anualmente dentro del proceso de revisión del control interno realizado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) por parte de la Comisión de Auditoría. Para el cumplimiento de estas responsabilidades, Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) se apoya en las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo, en la medida en que las mismas resultan significativas en el contexto de las cuentas anuales consolidadas, así como en el asesor externo que colabora en las labores de Auditoría Interna.
Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:
• Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
• Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
• Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Se tienen en cuenta todos los riesgos en la medida en que puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión de todo lo relacionado con el Mapa de Riesgos y el SCIIF corresponde a la Comisión de Auditoría.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparados, para cada período de publicación, por la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM). De acuerdo con este calendario:
• Las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM).
• Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Comisión de Auditoría, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.

• Una vez revisadas por parte de la Comisión de Auditoría, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.
Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Responsable de Consolidación, por delegación del Secretario del Consejo de Administración, que es la única persona con certificado digital autorizado para enviar la información financiera a la CNMV, carga la información correspondiente en la aplicación de la CNMV. Una vez cargada, esta información es revisada por el Secretario del Consejo de Administración, quien procede a su envío.
Respecto de la publicación de hechos relevantes y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como que las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la CNMV se hará con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como una serie de obligaciones y actuaciones a realizar durante las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores o instrumentos financieros afectados, de forma que se garantice la debida confidencialidad y buen uso de la información. El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Secretario del Consejo de Administración quien, conjuntamente con el Director de Relación con Inversores redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.
El Grupo Tubos Reunidos, y para las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalúrgicos, S.A.), tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución y supervisión así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que se constituye como la base del trabajo de revisión del control interno. Esta información se ha documentado y estructurado mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles.
El Grupo ha continuado durante el ejercicio 2015 con la ejecución del sistema establecido en el ejercicio 2012 mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad preestablecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión. Mensualmente, la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) revisa el estado de los distintos controles y analiza, en su caso, conjuntamente con las direcciones financieras de las sociedades más relevantes del Grupo, las posibles incidencias. La DGCGAM informa periódicamente del grado de cumplimiento del sistema a la Comisión de Auditoria para su supervisión.
El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalurgicos, S.A.) a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable.
Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:
• La estimación del valor recuperable de los activos no corrientes, existencias y cuentas a cobrar,
• La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
• El registro de provisiones de cualquier naturaleza.
De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.
Asimismo, el Grupo Tubos Reunidos, y para las dos sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), dispone de procesos documentados de "Riesgo de Cobro (impago/morosidad)", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, materia prima", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, producto terminado", "Riesgo de salidas de material sin facturar", "Compras no debidamente autorizadas/entradas incorrectas/registro de facturas", "Riesgo de divisa", "Ciclo de Ventas", "Contrataciones no autorizadas", "Discrepancias entre la información contable y los extractos bancarios", "Emisión de facturas incorrectas", " Que no se trate de la mejor contratación posible", " Valoración incorrecta de existencias", "No se suministra al cliente lo pedido", "Rotura de Stocks MP y Repuestos" e "Incumplimiento de homologaciones", los cuales incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos de su registro y contabilización y los controles realizados por el Grupo Tubos Reunidos.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.
Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de las direcciones de las distintas sociedades del Grupo.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración

encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

0L8101413

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.
Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, las Direcciones Financieras de las sociedades que en cada caso puedan tener instrumentos de esta naturaleza en vigor al cierre del período, obtienen las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de las Direcciones Financieras, quienes realizan sus propias estimaciones y comparan con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:
• Reunión anual con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales.
• Contacto permanente con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
• Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.
Con el fin de reforzar el control sobre la información financiera y asegurar una completa homogeneidad en cuanto al tratamiento contable de las distintas operaciones en todo el Grupo, se ha implantado un Manual de Políticas Contables que incluye las principales políticas y criterios contables adoptados por el mismo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter mensual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.
La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.
Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.
El Grupo cuenta con una aplicación de consolidación que permite una agregación de los estados financieros de las distintas sociedades del Grupo así como la realización de los asientos de consolidación.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

TIMBRE
0,03 EUROS
CLASE 8.ª

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna, formalmente constituida, documentado su contenido y aprobada. Esta función, asimismo, externaliza ciertas labores a una empresa de servicios profesionales. A la hora de definir esta función se tuvieron en cuenta todos los aspectos críticos que han de contemplarse y, en particular:
• Posición en el organigrama, de forma que se garantice la debida independencia y autoridad.
• Objetivos, forma y procesos a llevar a cabo (auditorías internas mediante colaboración externa).
• Personas que integran la función (adecuadas en capacitación y número para cumplir los objetivos).
La función de auditoría interna presenta un plan de auditoría anual a la Comisión de Auditoría para su aprobación. Este plan de auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.
Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIF realizadas en el ejercicio, las principales actividades realizadas por parte de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:
• Revisión y aprobación del Mapa de Riesgos de información financiera.
• Reuniones periódicas, previas a la publicación de la información financiera intermedia, con la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) para la revisión del estado de ejecución y/o supervisión de los distintos controles y análisis, en su caso, de las posibles incidencias.
• La Comisión de Auditoría se ha reunido tres veces con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de la auditoría financiera.
• En la reunión que a la fecha de este informe ha celebrado la Comisión de Auditoria, ha podido supervisar con éxito y de forma satisfactoria, previa presentación de los correspondientes informes por el DGPCGF, que se han ejecutado y supervisado, con un alto grado de cumplimiento, los controles establecidos en el sistema en las diferentes áreas de las sociedades más relevantes del Grupo, para la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2015. De todo ello se ha informado al Consejo de Administración en la reunión celebrada inmediatamente a continuación, como paso previo a la formulación de las cuentas anuales.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría del Grupo Tubos Reunidos se reúne tres veces al año con los auditores externos. En dichas reuniones se revisan las cuentas anuales y semestrales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.
Asimismo, la Comisión de Auditoría aprueba el plan de auditoría interna anual presentado por la función de auditoría interna y se reúne con los auditores internos a los efectos de que éstos le presenten el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.
Las conclusiones de estas revisiones son comunicadas a los Directores Generales de cada una de las unidades de negocio, quienes son los últimos responsables de definir planes de mejora concretos para solventar, o en su caso, mitigar las deficiencias que han sido detectadas.

F.6 Otra información relevante

No hay ningún aspecto relevante adicional a destacar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos del Grupo en el trabajo de auditoría de los estados financieros.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Durante la celebración de la Junta General, el Presidente informa de los cambios más significativos en materia de gobierno corporativo, si los hay, acaecidos desde la anterior Junta General.

No obstante, no explica los motivos concretos por los que no se cumplen algunas de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, porque en general se cumplen, siendo poco relevantes y excepcionales los supuestos de incumplimiento total o parcial.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad aplica una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y da un trato semejante a los accionistas que se encuentran en la misma posición.

No obstante, si bien no tiene hecha pública dicha política de comunicación de forma expresa e independiente, los principios que presiden sus actuaciones se recogen en los Reglamento del Consejo y Junta, así como en el Reglamento de Conducta, todos ellos publicados en la web corporativa..

Así mismo, en el ámbito del "legal compliance", se ha aprobado un Código Ético de Conducta, que recoge también criterios y principios de actuación al respecto, el cual se difundirá en breve.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad publica en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, el Informe sobre la independencia del auditor, y el Informe de actividades de la Comisión de Auditoria.

No publica un Informe específico sobre el funcionamiento de las Comisiones de Auditoria y Nombramientos y Retribuciones, porque sus normas de funcionamiento están detalladas en el Reglamento del Consejo de Administración qué está publicado en la web de la Sociedad , en la web de la CNMV, así como en el presente Informe.

Así mismo no se publica el Informe de la Comisión de Auditoria sobre operaciones vinculadas, dado que las mismas se informan en la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio y en el apartado D de este Informe. Respecto a la política social corporativa, los aspectos más relevantes de informan en el Informe Anual (Memoria Anual) que se entrega a los accionistas el día de celebración de la Junta General de Accionistas y se hace publico en la web corporativa.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

TIMBRE DEL ESTADO

Cumple ☐ 0,03 EUROS Explique ☒ 0L8101417

La Sociedad no transmite a través de la página web la celebración de la Juntas Generales porque no lo ha considerado necesario hasta el momento, si bien se analizará cara al futuro.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

CLASE 8.ª

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de accciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas

comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

CLASE 8ª 0L8101418

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

El Consejo de Administración no tiene aprobada una política de selección de consejeros "concreta y verificable", pero se asegura, en todo caso, que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y favorece la diversidad de conocimientos, experiencia y género.

Con dicho criterio, en la Junta General celebrada el 7 de mayo de 2015 se nombraron, a propuesta del Consejo, dos nuevas Consejeras Independientes. De acuerdo con su perfil, conocimientos y experiencia, una de ellas se ha incorporado a la Comisión de Auditoria y la otra a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El número de Consejeras después de las referidas incorporaciones representa el 23,1 por ciento del total miembros del Consejo, frente al 9 por ciento anterior.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

CLASE 8ª
0L8101419

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

En el Plan de Trabajo anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La Sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer, dado que su incidencia en la disponibilidad de tiempo para el desarrollo de sus funciones en la Sociedad, dependerá del nivel de ocupación y cargos que ostente en el resto de consejos, lo que se analizará en cada caso.

TIMBRE
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0L8101421

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

TIMBRE
0,03 EUROS
0L 8101422
CLASE 8.ª
TRES CENTIMOS DE EURO

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Sociedad cumple la recomendación, salvo en lo referente a los informes de las Comisiones que se elevan al Consejo, y para la evaluación de este último del que le eleve la Comisión de Nombramientos. Debido a la permanente información entre el Consejo y las Comisiones, todos los miembros del Consejo tienen conocimiento y criterio suficiente para realizar la evaluación de acuerdo con el proceso indicado en este Informe de Gobierno Corporativo.

Respecto al auxilio de un consultor externo, todavía no han transcurrido tres años desde la aprobación de la presente recomendación.

TIMBRE DEL ESTADO 0,03 EUROS 0L8101423

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

0L8101424

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

CLASE 8.ª

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad cumple la recomendación salvo en los referente a:

a) el canal de denuncias, si bien se está trabajando en su implementación.

b) la reunión anual del pleno del Consejo con el auditor externo, dado que es la Comisión de Auditoria la que mantiene reuniones periódicas con el auditor externo, en las que este último informa del trabajo realizado, evolución de la situación contable y riesgos de la Sociedad, entre otros aspectos. La Comisión de Auditoria informa en detalle al Consejo, verbalmente y a través de las actas, de lo tratado con el auditor externo.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

CLASE 8.ª
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de ad-ministración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] 01 8101426

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Algunas de las funciones indicadas en la recomendación están atribuidas a la Comisión de Auditoria, pero no otras como lo relacionado con la política y estrategia en materia de responsabilidad social corporativa, de la que se informa en el Informe Anual (Memoria).

TIMBRE
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad no tiene refundidas sus actuaciones y políticas en materia de responsabilidad social corporativa, las cuales están presentes y se tienen en consideración en todos los ámbitos de la gestión y decisiones que se adoptan en la Sociedad.

En el Informe Anual 8Memooria) se informa de las actividades desarrolladas en materia de responsabilidad social corporativa, entre las que destacan las relacionadas con:

a) La seguridad y salud laboral

b) El medio ambiente, disponiendo de la Certificación ISO 14001.

c) La Calidad, con certificaciones como la ISO 9001, ISO/TS 16949, PED (Directiva Europea de equipos de presión), IBR (Well Known Pipe Marker) y otras más.

d) Colaboraciones con entidades si ánimo de lucro.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

Tal y como se ha expuesto anteriormente, la Sociedad no tiene refundidas sus actuaciones en materia de responsabilidad social corporativa, sin perjuicio de informar de las mismas en el Informe Anual (Memoria), como se ha indicado anteriormente.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para compro¬meter la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas

de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

0L8101428

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

Los sistemas de previsión se circunscriben en estos momentos al Presidente del Consejo. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, consideró oportuno en 2011 proponer al Consejo de Administración realizar aportaciones a un sistema de previsión a favor del Presidente del Consejo y del único Consejero Ejecutivo en dicha fecha y que cesó en 2013. En el caso del Presidente, que tiene la calificación de Otros Externos, la Comisión propuso y el Consejo tomó la decisión de aprobar el sistema de previsión, considerando su dedicación a la Compañía y al hecho de que durante los más de 20 años de su permanencia en el Grupo, no se le había efectuado aportación alguna a sistemas de previsión.

El Presidente del Consejo de Administración, atendiendo a sus tareas, dedicación y responsabilidad, es el único miembro del Consejo de Administración que tiene establecido un sistema de retribución variable, adicional al que se indicará a continuación para el conjunto del Consejo. El sistema vincula la retribución variable en un 75% al cumplimiento de objetivos de Gobierno Corporativo, y solo en un 25% a objetivos cuantitativos similares a los del equipo directivo. Hay que indicar que el Presidente ha renunciado a la retribución variable del ejercicio 2015 que le correspondía.

La retribución del Consejo se basa fundamentalmente en una retribución fija y dietas de asistencia. No obstante, el Consejo tiene una muy pequeña remuneración variable igual al 0,5% del beneficio neto consolidado, en su caso, la cual se distribuye linealmente entre todos los Consejeros. Esta parte de la retribución del Consejo hay que calificar de muy poco relevante y de poco peso en la retribución global del Consejo.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

La retribución variable del Presidente indicada en el apartado anterior, resulta en la parte más significativa (75%) del cumplimiento de objetivos de Buen Gobierno Corporativo, y se cuantifica en base al resultado de la evaluación que le efectúan el resto de miembros del Consejo, luego responde a los criterios de esta recomendación.

Por otra parte, si bien la retribución variable del Consejo está directamente relacionada y de forma exclusiva con los rendimientos de la Sociedad (0,5% del beneficio consolidado), tal y como se ha indicado en el apartado anterior, es de muy poca relevancia, luego no son necesarias las cautelas que señala esta recomendación.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

TIMBRE DEL ESTADO

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

QL8101429

En este apartado es aplicable la misma explicación expuesta en el apartado anterior.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

CLASE 8.ª

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En relación con el apartado C.1.26, sobre el límite de edad de los Consejeros, aclarar que los Estatutos no establecen límite alguno de edad y que el Reglamento del Consejo establece las edades indicadas en dicho apartado como obligación de poner a disposición del Consejo el cargo, sin perjuicio de lo que al efecto decida el Consejo respecto a su continuidad o cese a proponer a la Junta General.

Como información adicional al apartado C.1.15, indicar que en 2015 no se ha desembolsado ninguna aportación a sistemas de previsión de los miembros del Consejo. No obstante, se ha registrado una provisión por un importe de 290.000 euros, debido a que se ha estimado un aumento en la probabilidad de que, eventualmente, se materialice el riesgo de una posible aportación adicional al sistema de previsión del Presidente del Consejo. Este riesgo venía motivado por un cambio normativo en materia fiscal posterior al cálculo de las aportaciones de la sociedad.

Así mismo, en 2015, el Secretario del Consejo de Administración ha cobrado en concepto de compensación por la rescisión de su relación laboral en 2008, acordado en dicho año cuando no tenía la condición de Consejero, una cantidad igual a una anualidad de los honorarios que percibió en 2014 por prestación de servicios.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

Los Administradores de la Sociedad **"TUBOS REUNIDOS, S.A."** con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de **TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES** del ejercicio 2015 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Cuentas anuales consolidadas:

- Índice: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, números OM2378502 y OM2378503.
- Balance consolidado: transcrito en un (1) folio de papel timbrado, número OM2378504.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OM2378505.
- Estado del resultado global consolidado: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OM2378506.
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OM2378507.
- Estado de flujos de efectivo consolidado: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OM2378508.
- Memoria consolidada: transcrita en ochenta y nueve (89) folios de papel timbrado, números OM2378509 al OM2378597.

Informe de gestión: transcrito en siete (7) folios de papel timbrado, números OM2378599 al OM2378605 junto con el **Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC):** transcrito en cuarenta y nueve (49) folios de papel timbrado, números OL8101382 al OL8101430.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:

Don Pedro Ábalo Albóniga
(Presidente-Otros externos)

Don Emilio Ybarra Aznar
(Vicepresidente-Consejero Dominical)

Don Alfonso Barandiaran Olleros
(Consejero Dominical)

Don Alberto Delclaux de la Sota
(Consejero-Otros externos)

Don Francisco José Esteve Romero
(Consejero Dominical)

Don Jorge Gabiola Mendieta
(Secretario-Otros externos)

Doña María Luisa Jorda Castro
(Consejera Independiente)

Don Luis Alberto Mañas Antón
(Consejero Independiente)

Doña Ana Muñoz Beraza
(Consejera Independiente)

Don Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica
(Consejero Dominical)

Don Roberto Velasco Barroetabeña
(Consejero Independiente)

Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig
(Consejera Dominical)

QMC Directorships,S.L.
(En su representación D.Jacobo Llanza Figueroa)
(Consejero Dominical)

Amurrio (Alava), a 25 de febrero de 2016